

**Archivo Municipal  
de  
HERRERA DEL DUQUE**

*Código de referencia* : ES.06063.AMHD/1.1.01//15.6

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1932 / 1935

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 107 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Herrera del Duque

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

1922

1931

# LIBRO DE ACTAS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TALLERES DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPECHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

27-Febr.-32

15-Agosto-35

50 PESETAS

ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



*Remite por este libro con su importe B. 1.172.516 \*  
de cada factor de abastecimiento a consecuencia de los actos  
de los sucesos que se celebran el día 1.º de Marzo  
de 1932, con el objeto de pagar a los señores  
D. A. 1.172.516 y de D. A. 1.000.000.  
D. A. 1.000.000, impidiendo los efectos  
de este recibo.*



*Madrid 2 Marzo 1932  
El Subdirector General de Explosivos  
M. Martínez*





2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.172.517 \*

*Suplemento al pliego  
de 2.ª clase n.º B.1.172.516 =*

*nie 2 Mayo 1992*

*Mez de Santa Eulalia*

*M. de Harter*



2.ª CLASE 50 PESETAS

Propio emisor



ESTADO DE BESETAS

B.1133210\*

50

101426



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.003.241 ★

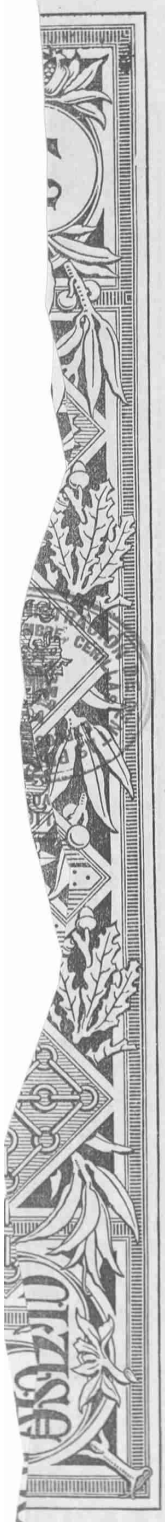
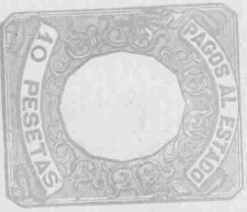
*Suplemento al pago*

*de 2 ª clase n.º N.º 1.132.516 =*

*de 2 ª clase n.º N.º 1.132.512*

*de 2 ª clase n.º N.º 1.132.511*

*M. de Hacienda*



DELL  
0823100  
SIL  
0823100

CLASE 90 BEGETAS

Para exportar, tiene categoría de importación.

B. 11. 1. 5. 1. 1. 1. \*



DEL ESTADO

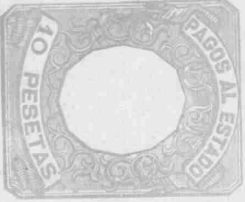
DEL ESTADO

4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.003,242 ★

*Complacido al pago  
de \$ Salvo n.º N.º 1.132.116 =  
1932  
Juan de Santos Pallas  
M. Martínez*





NO. 1010

POST OFFICE

POST OFFICE

POST OFFICE

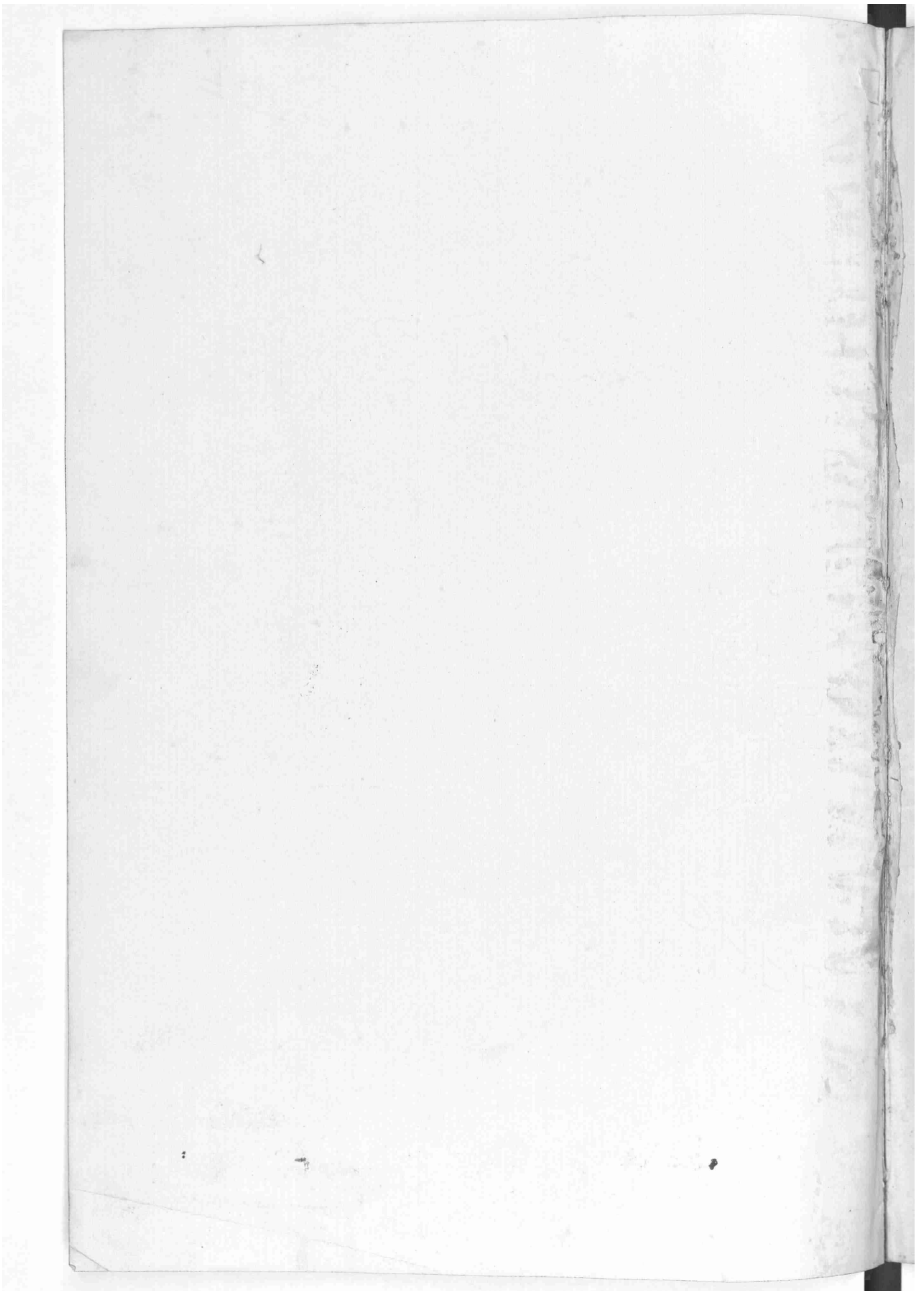
*[Faint, illegible handwritten text]*



*[Faint, illegible text on the right side of the page]*



154



Provincia de Badajoz

Partido de Herrera del Duque

Término municipal de Herrera del Duque

AÑO 1932



# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt<sup>o</sup> de Herrera del Duque

Este libro, comprensivo de cin folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego(s) de papel de pagos al Estado, clase 2.ª u.ª N.º 1.132.516 y N.º 1.132.517 y número dos de 4.ª clase u.ª A.º 0.03.241 y A.º 0.03.242 importantes por cuantos cuanta veinte puros

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de enero de mil novecientos treinta y dos  
Substn. de Rentas Publicas  
M. Martinez



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cin hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al citado Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Herrera

del Duque a tres de Marzo de mil nove-

cientos treinta y dos  
V.º B.º



El Alcalde



El Secretario del Ayunt<sup>o</sup>  
Galtasar G. Ioniano

Provincia de ...

Tercera Municipal de ...

AÑO 1937

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

de ...

...

...

...

...



...

...

...

...

...

Nota = Recibido este libro hoy tres de marzo se transcribe la siguiente sesion que estaba extendida en el libro municipal

Henera del Duque 3 Marzo de 1932

El Secretario del Ayunt.  
Saltasar G. Fontano

### Sesion ordinaria del dia 27 de febrero de 1932

Alcalde Presidente En la villa de Henera del Duque a veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los hrs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada:

Mañalcarar Cuentas de obras y servicios = Fué examinada y aprobada una cuenta de Gumersindo Gomez por bagaje prestado con su camionil conduciendo a Castillblancos al frente de la guardia civil, disponiendo que las treinta pesetas se abonen con cargo al capítulo correspondiente -

Otra de -10- pt: 50 cent: a Luis Nivas por alojamiento extraordinario de parejas de la guardia civil en su posada -

Otra de -22- pesetas importe del material y trabajos hechos por el carpintero Rafael Moreno en el arreglo de los estrados del juzgado municipal

Otra de -225- pt: 10 centimos que presenta Sepismundo Solar por material invertido para instalar el alumbrado electrico en la casa cuartel convento destinado a la guardia civil -

Otra de -127- pt: 40 cent: por los jornales y material invertidos en el aseo y limpieza de dicho convento casa cuartel

Otra de quince pesetas por bagaje prestado por Pedro Munoz

trasladando a Villarta de los Montes a un sargento y dos guardias civiles -

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los bñs. concurrentes de lo cual yo el secretario certifico - Juan Alcarav

Juan Alcarav  
Analisis Carrasco

Calisto Coronel

Jermin Ferrans

Gegorio Gil

Juan Muga

El secretario  
Baltasar S. Soriano

Sesion extraordinaria del dia 3 de Marzo de 1932

Aldede - Presidente

Don Fernando Lopez

Concejales

.. Juan Muga

.. Gegorio Gil

.. Jacinto Ruiz

.. Moises Merino

.. Jermin Ferrans

.. Calisto Coronel

.. Aurelio Oviedo

.. Juan Alcarav

.. Analis Carrasco

.. Sixto Redelma

Secretario

.. Baltasar Gallego

Soriano

En la villa de Herrera del Duque a tres de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa y especialmente convocados, los bñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del que viene actuando de Aldede Don Fernando Lopez con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada:

Esta sesion, ha sido convocada con el propósito de nombrar Aldede - Presidente de la Corporacion municipal, cuyo cargo está vacante desde que le renunció en el mes de noviembre el que lo venia desempeñando Don Alberto Calderon y Calderon, quien tambien ha cesado en el de Concejal por la misma causa:

En su consecuencia yo el secretario di lectura al contenido de los artículos cincuenta y siguientes de la vigente ley municipal, relacionados con el nombramiento de Aldede e iniciado el procedimiento para la





eleccion

Acto seguido se colocó sobre la mesa la urna de cristal transparente y abierta la votacion, todos y cada uno de los hñs. Concejales, fueron entregando a la Presidencia una papeleta de papel blanco doblada y dicho hñ. Presidente las depositó a vista de todos en la citada urna:

Extraídas y leídas por la Presidencia las papeletas resulta que seis de ellas, contienen el nombre de Fermín Serrano para Alcalde. Cuatro contienen el nombre de Fernando Lopez Muñoz para el mismo cargo y una el nombre de Juan Muga y como el que ha obtenido mayoría de votos es el Concejale don Fermín Serrano Calderon, queda nombrado o elegido Alcalde en concepto de interino, por no haber logrado mayoría absoluta de votos y si relativa, dado que la constitucion legal de este Ayuntamiento es de doce Concejales y la mayoría absoluta son siete o sea la mitad mas uno. En consecuencia conforme el procedimiento que establece la N.º. de 1 de Octubre de 1891. Gaceta del 6. ostentará desde este momento el cargo de Alcalde interino el hñ. Serrano, con la obligacion de repetir la eleccion de Presidente, en la primera sesion que se celebre y si en ella no obtuviera el mismo u otro la mayoría absoluta, habrá que repetirse otra vez la eleccion como definitiva en la sesion subsiguiente:

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las diez de la noche levantando la presente acta que despues de leida la firman los hñs. concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico:

Fermín Serrano

*[Signature]*

Gregorio Gil

Juan Manuel Lopez

Calisto Coronel

Mariano Moreno

Aracelio Carrero

Juan Alcarcer

Gitto Urbina

*[Signature]*

Anselmo Prieto

José Luis

El Secretario

Baltasar S. Jimenez

## Sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1932

Alcalde. Presidente  
D. Jermín Semano  
Concejales  
" Fernando Lopez  
" Moisés Merino  
" Gregorio Gil  
" Calixto Coronel  
" Arnalís Carrasco  
" Juan Alcaraz  
" Juan Muga  
Secretario  
" Baltasar Gallego  
Fonano

En la villa de Herrera del Duque a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Eleccion de Alcalde = Conforme a las resultancias de la anterior sesion, se dispuso reproducir la eleccion de Alcalde y puesta la urna de cristal sobre la mesa, los Sr. Concejales fueron entregando a la Presidencia una papeleta doblada que la misma depositó en la citada urna =

Ultimada esta operacion, fueron extraidas de la urna las papeletas y leidas una a una, por la presidencia, resultando que sur de ellas continuen el nombre de Jermín Semano para la Alcaldia. Presidencia. Otra el nombre de Fernando Lopez y otra el de Juan Muga, votados tambien para Alcalde.

Como el Concejal Don Jermín Semano, no ha obtenido aun la mayoria absoluta de votos, continuará ejerciendo el cargo de Alcalde interinamente, hasta que en la próxima sesion quede definitivamente hecho el nombramiento, con el que mayor número de votos obtenga segun los preceptos legales invocados o relacionados en la sesion última =

Cuartel de la guardia civil = Donatirado como está el contrato de arrendamiento para el servicio de la guardia civil por término de cinco años en el edificio denominado Convento propio de los herederos del Sr. Conde de Villapadierna, procede que se manifieste a los Jefes de la provincia o a quien correspondiera que se cede el edificio



is amended for the five years for that he utilize the present of the civil guard gratuitamente por haber aceptado este Ayuntamiento el pago del arriendo, debiendo facilitar el jefe de linea copia de dichos contratos de arriendo y del presente arriendo =

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos hechos en el anterior de febrero, fueran aprobadas por no tener nada que oponer

Cuentas = Fue aprobada una cuenta de 34 ptos 50 centimos por los gastos de viaje que el Concejal Don Germin Ferrans ha tenido que hacer a don Benito, en concepto de Regidor Sindico para resolver y ultimar detalles del pleito referente a los pastos de las hojas comunes, habiendo sido precisa su presencia y llamada por el abogado director D. Luis Hernandez =

Tambien fue aprobada otra cuenta de noventa y nueve pesetas ochenta centimos, presentada por el Concejal Don Juan Ortega, por los gastos del viaje hecho a Zafra a una Asamblea de Alcaides, segun justifica el telegrama que se me. Adado y tarse este arriendo, se abstuvieron de conocer los interesados.

Depositaria de fondos = Fueron examinados los esentos que ha presentado el depositario de fondos municipales nombrado Antonio Alejandro Romero Lopez, por los cuales solicita se le admita para tomar posesion y ejercer el cargo conferido, la fianza personal que ofrece, segun la cual se obligan, bajo tal concepto a responder de su gestion su hermano Jesus y su padre politico D. Hilario Gil Fernandez, con relacion a los cuales ha presentado documentos en los que consta que son dueños de fincas rusticas y urbanas y enterado el Ayuntamiento cuando por unanimidad, desestimar la peticion del Sr. Romero por no considerar suficiente responsabilidad la que ofrece y la que consideran poco segura por las alternativas y facilidad que puede tener la traslacion del dominio de fincas, al no constituir la fianza en forma hipote-



caría que deje toda duda o recelo en evitación de ulterio-  
res responsabilidades por el manejo de fondos a que está  
obligado a tener diariamente el cargo de depositario, dis-  
poniendo al propio tiempo la Corporación, que si en el plazo  
de tres días no constituye el mentado depositario la fian-  
za en metálico de tres mil pesetas o el doble en fincas  
con hipoteca legal, que garantice en absoluto la gestión  
del mismo, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el  
nominamiento que se le tiene hecho al no cumplir las  
condiciones impuestas en el concurso =

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la  
presente acta que después de leída a las once de la noche la fir-  
man los Sr. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certi-  
fico =

José María Gorría      Juan Alcaraz

Calisto Coronel      Anacleto Carrasco

Gregorio Gil      Juan Muga

Fernando Lopez      Marcos Medina

El Secretario  
Daltasarb. Sotano

Diligencia: La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido ce-  
lebrarse por no haberse reunido número suficiente de Con-  
cejales certíficos - Herrera del Duque 12 de Marzo del 1932

El Secretario  
Daltasarb. Sotano

Diligencia: Por las mismas causas expresadas en la anterior no  
ha podido celebrarse la sesión de este día por haber  
concurrido tan solo los Concejales Sr. Muga, Alcaraz  
Gil, Coronel, Carrasco y el Sr. Alcalde que no forman  
mayoría - Herrera del Duque 19 de Marzo del 1932

El Secretario  
Daltasarb. Sotano



Diligencia: La sesión extraordinaria convocada para las veintuna horas del día de hoy tampoco ha podido celebrarse por haberse presentado tan solo los Concejales Sr. D. Juan Alcaraz, Gil, Coronel, Camarero y el Sr. Alcalde, que no constituyen mayoría

Herrera del Duque 23 de Marzo de 1927

El Secretario  
Daltasar G. Soriano

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria señalada con carácter urgente

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veinticuatro de  
D. Fermín Soriano Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas  
Concejales que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los  
" Juan Muga Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-  
" Celisio Coronel sidencia del Sr. Alcalde que actúa interinamente con un  
" Gregorio Gil asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dió  
" Juan Alcaraz lectura al acta de la anterior que fue aprobada.  
" Anasio Camarero El objeto de la convocatoria para esta sesión es el de pro-  
Secretario ceder a la elección definitiva de la Alcaldía. Presidencia  
" Daltasar Gallego de la Corporación, dado que según resulta de las dos prece-  
Soriano dentes sesiones, no obtuvo mayoría absoluta el Presidente  
designado, por lo cual procede verificar la elección por  
tercera y última vez para consolidar el cargo en el Conce-  
jal que ahora sea elegido, lamentando la Corporación  
que no concurren los cinco Concejales restantes, quienes no han  
hecho estado de presencia ni en las dos ordinarias anterio-  
res ni en la extraordinaria citada para el día de ayer  
cuya actuación sensiblemente significa que tales Con-  
cejales pretenden obstruir la buena marcha adminis-  
trativa de este Ayuntamiento o no desean el bien es-  
tar local de todos, al no prestar su obligada coope-  
ración para la mejor actuación de esta Entidad  
Alcaldía = municipal. Acto seguido se puso sobre la mesa

la necesaria una de cristal y los tres Concejales fueron entregando cada uno, una papeleta blanca doblada por la presidencia fue depositando en la urna citada.

Ultimada esta operacion se extrajeron por la Presidencia las papeletas en numero de seis y todas ellas contienen el nombre de Fermín Ferrans Calderon para Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con lo cual fue do' elegido definitivamente el mismo para el citado cargo, y posesionado de las funciones que le son con inherentes, en armonia con las dos sesiones anteriores.

Cobro de la decima = Teniendo precision este Ayuntamiento de cobrar en la Delegacion de Hacienda de la provincia el importe de la decima del recargo impuesto sobre las contribuciones rústica: Urbana e industrial, correspondiente al primer trimestre de este año, destinada a remediar en parte el paro obrero forzoso, se acuerda por unanimidad autorizar al Agente de negocios, representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Francisco Gonzalez Arguer, para que se presente en las oficinas de Hacienda y pueda cobrar por esta Municipalidad el importe de la expresada decima, con encargo de que la revista en valores declarados u otros medios, con el fin de dar la inversion correspondiente de tales fondos =

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los tres concurrentes certíficos  
En este estado comparece el Concejál Don Fernando Lopez, sin poder tomar parte en los acuerdos por haberse ultimado la sesion certíficos =



Fermín Ferrans Calderon Juan Alcaraz

Calisto Coronel

El Secretario

Dalkasar S. Iñano

Gregorio Gil

Juan Muga

D. Matías Cava Arco

Nota = En el momento de estarse firmando la presente oc...



Se comparecen los Concejales don Jacinto Ruiz, Sixto Ledesma, Aurelino Oriado y Moisés Merino, siendo las tres horas certíficos =

El Secretario  
Salazar G. Jonano

### Señor ordinaria del día 26 de Marzo de 1932

Alcalde. Presidente

D. Fermín Senans

Concejales

" Fernando Lopez

" Calisto Coronel

" Juan Alcaraz

" Gregorio Gil

" Sixto Ledesma

" Aurelino Oriado

Secretario

" Salazar Gallego

Jonano

=====

En la villa de Herrera del Duque a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintidós horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los hñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con un asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y ratificada =

Seguidamente pasó la Corporación a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del día =

Seco = Se acordó por unanimidad conceder al vecino de este pueblo Cándido Muñoz Millan, la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de secos para ayuda del viaje que tiene que hacer a Madrid, con el fin de hospitalizarse por la grave enfermedad que padece de tuberculosis, según informes del Médico, cuyo pago se hará con cargo al capítulo de imprentos, teniendo en cuenta la necesidad y el estado de indigencia en que se encuentra dicho individuo

Dimisión del Veterinario = Se dió lectura del oficio enviado por don Alberto Calderon, según el cual, por haber trasladado su residencia a otra localidad, ha presentado la dimisión de los cargos de inspector de carnes y de sanidad e higiene pecuarias que venia desempeñando, habiendola hecho desde el día veinte del actual

Enterada la Corporación acuerda unánimemente admitir al citado don Alberto Calderon, la renuncia de los cargos de referencia que tendrá efectividad a partir de de el día veinte de este mes en que se ausentó de esta localidad =

Cuentas = Se acordó abonar a Tomas de la Calle el importe de mil trescientos cuarenta y un caños de barro que se le adeudan a roran de veinticinco céntimos cada uno con destino a las cañerías de las fuentes públicas =

Embargo = Quedó enterada la Corporación del embargo que la Hacienda pública ha hecho, reteniendo el veinte por ciento de los ingresos para pago de lo que se adeuda por el curso de moratorias; disponiendo la Corporación, que tan pronto como haya dinero suficiente se pague todo lo que se deba =

Pleito sobre las hojas comunales = Se acordó facultar a la Presidencia para que provea de fondos hasta doscientas cincuenta pesetas al Procurador Don Juan Garcia Rojas para que pueda atender a los gastos de papel y demás preliminares del pleito de referencia establecido contra Don Benito Carpio

Socorro de pan a los pobres = La Corporación por unanimidad acordó aprobar la determinación adoptada por el Presidente que ha dispuesto repartir entre los pobres de esta localidad durante los días de semana cuatro sacos de trigo convertidas en pan, mandando que su importe, se pague con cargo al capítulo de impuestos

Plazo del depositario = Se dio lectura del escrito que ha presentado el depositario nombrado Antonio Romero Lopez fecha once del actual, por el cual solicita que se haga reposición del acuerdo tomado en cinco del corriente mes y enterada la Corporación, acuerda por unanimidad desestimar la solicitud de reposición, dado que no ha constituido la fianza en la forma acordada por el Ayuntamiento y a satisfacción del mismo, dejando pasar el plazo que se le concedió

Lista de pobres = Se acordó incluir en la lista de pobres para que pueda recibir los auxilios Médico - Far-





maestros al verino de esta Dionisio Calderon da  
Laverano =

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando  
la presente acta que despues de leida la firman los h[er]os. concu-  
rrentes coningo el secretario de lo cual certifico = lumentado  
te vale =



Fernin Ferrero Jernando Lopez

Calisto Coronel Anatolio Canas  
Gregorio Gil

Juan Alcazar

Anselmo Orvedo

Sixto Ledesma

Al secretario  
Baltasar G. Lomano

Diligencia: La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido cele-  
brarse, al no reunirse mayoria, por haber concurrido tan solo los  
Concejales, Juan Muga, Juan Alcazar, Calisto Coronel, Gregorio  
Gil, Anatolio Canas y el Alcalde. Presidente, de lo cual yo el secre-  
tario certifico = Herrera del Dupue 2 de Abril de 1932 =



Al secretario  
Baltasar G. Lomano

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1932

- Alcalde. Presidente
- D. Fernin Ferrero
- Concejales
- .. Juan Muga
- .. Jernando Lopez
- .. Calisto Coronel
- .. Sixto Mir
- .. Gregorio Gil
- .. Juan Alcazar
- .. Anselmo Orvedo
- .. Sixto Ledesma

En la villa de Herrera del Dupue a nueve de Abril  
de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas  
que es la señalada, se reunieron en estas Casas Concejales  
los h[er]os. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secre-  
tario y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada =

Acto seguido paso la Corporacion a ocuparse de  
los asuntos comprendidos en la convocatoria que son

los que siguen de la orden del día

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal, durante el pasado mes de Marzo, fueron aprobados, sin que tenga la Corporacion nada que oponer

Regidor Sindico - Hallandose vacante este cargo de Regidor Sindico por haber sido nombrado Alcalde el que lo desempeñaba, se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Don Calisto Coronel Muñoz, para que ejersa dicho cargo representando a la Corporacion municipal en los actos que las leyes preceptiven y como el Sr. Coronel hasta este momento, ha sido suplente del Regidor Sindico se acuerda nombrar en sustitucion del mismo para la suplencia al Concejal Don Gregorio El Dacua quedando ambos posesionados de los cargos conferidos =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de diez y seis pesetas por los gastos de viaje que han hecho los guardas municipales para inspeccionar la dehesa de las Navas y cobrar el invernadero a los deudores residentes en Villarta, Huelchosa y Bohonal =

Otra de cincuenta pesetas cincuenta centimos por igual causa y gastos hechos por el Concejal de la Comision de montes Anasio Carrasco y guarda Manuel Carrasola =

Otra de ciento veinte pesetas cincuenta centimos por tejas y ladrillos comprados para la cañeria de la fuente del bano nuevo y ademas el importe de tres sacos de cemento =

Otra de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos por los jornales invertidos en el arreglo de las fuentes y pilares, fechada el dos del actual

Otra de cuarenta y cinco pesetas por servicio de un bogaie en auto para trasladar con urgencia al Capitan de la guardia civil a Castillblanco presentada por



Alejandro Rubio  
Comisiones de evaluación = No habiendo aceptado Don Francisco Prieto ni don Simón Carpio los cargos de Vocales natos de las Comisiones de evaluación que les correspondía como mayores contribuyentes por el concepto de urbana se acuerda designar para que los sustituyan a los que siguen en mayor tributación por urbana D.<sup>a</sup> Felisa Gomez Cano y don Luciano Saúlolo Sanchez, respectivamente y si alguno de estos no pudiesen tampoco aceptar los cargos quedan designados para sustituirlos Don José Dagle Mogollon y Don Julio Pacheco Nivas.

Viaje a Badajoz = Se dio autorización por unanimidad al Sr. Alcalde. Presidente don Fermín Ferrans, para que pueda trasladarse a Badajoz, con el fin de que pueda en representación de este Ayuntamiento y de la Comisión Gestora, cobrar en la Delegación de Hacienda de la provincia, el importe de la décima correspondiente al primer trimestre de este año, con destino al pago obrero forzoso y además para que represente a esta Corporación en los actos de homenaje que se van a celebrar en Badajoz el día catorce del actual para conmemorar el aniversario de la implantación de la República, a cuyo fin ha sido invitado por el Alcalde de la Capital; disponiendo que con cargo al capítulo de imprentos se le abonen los gastos de viaje =

Otorgamiento de poderes = Se acordó facultar al Regidor Sindico don Calisto Coronel Muñoz, para que comparezca ante Notario y otorgue poder a favor de Procuradores que representen a este Ayuntamiento en toda clase de asuntos litigiosos y especialmente en el recurso contencioso administrativo, intercalado ante el Tribunal Supremo contra lo resuelto por el Tribunal económico administrativo Central que ha denegado a este Municipio el disfrute del derecho de ejecución del impuesto sobre el veinte por ciento de propios, apesar de estar en posesión de él

—

desde hace muchos años  
Prueba de niños número 3: Enterada la Corporación de que ha terminado el contrato de arrendamiento del local donde está instalada la escuela de niños número ~~tres~~ cita en la calle del Beral en casa propia de Donnaldo Carero, se acordó a propuesta de este que continúe el arrendamiento por mes abonando el mismo precio que se tiene estipulado, hasta tanto que se encuentre otro local mejor donde instalar dicha escuela =

Recargos de las contribuciones: Se dió lectura del decreto que inserta la Gaceta de Madrid correspondiente al día seis del actual y haciendo uso de las facultades que concede el Decreto del Ministerio de Hacienda que se ha leído, se acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía. Presidencia para que antes del día quince del actual solicite la supresión de los recargos transitorios, hasta la máxima concesión relativa a las contribuciones rustica-pecuaria, urbana e industrial, quedando tan solo subsistente el recargo de la decima para el pago sobre forros, la cual viene percibiendo este Municipio desde el año anterior, exponiendo como varonamientos para esta petición los distintos recargos que gravitan ya, sobre tales contribuciones quedando el de la decima por la situación angustiosa en que se encuentra la clase proletaria por falta de trabajo

Socorro: Se acordó conceder al vecino de esta localidad Wencelao Pomer Ferrans, cincuenta pesetas en concepto de socorro para llevar a un hijo suyo al hospital de Badajoz y curarle de la grave dolencia que padece, según certificado facultativo, cantidad que por su estado de pobreza se le abonará tan pronto como sea posible con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto =

Licencia: Por unanimidad acordó la Corporación



conceder quince dias de licencia al secretario <sup>de la repen-</sup>  
 da, para que pueda ausentarse de esta localidad y de-  
 dicarse a los asuntos propios propios, la cual empezará a  
 utilizar desde el dia quince del presente mes, quedando en-  
 cargado de la secretaria el Oficial mayor de la misma  
 don Felix Gil Carpio

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la pre-  
 sente acta que despues de leida la firman los tres concurren-  
 tes de lo cual yo el secretario certifico =

Fernan Serrano  
 Juan Alcarav  
 Juan Alcarav  
 Gregorio Gil  
 Calisto Coronel

El Concejal d. Jacinto  
 Ruiz, tiene firmada  
 esta sesion en el libro  
 minutas pero habien-  
 do dejado de comparecer despues  
 a la causa de no tener firmada esta

Diligencia: Hago constar por la presente que la sesion ordinaria  
 correspondiente al dia de la fecha ha quedado de celebrarse por no  
 haberse comparecido aunto alguno en la sesion del día. Herrera  
 del Duque 16 de Abril de 1932 = El Oficial encargado de la secretaria  
 Baltasar S. Soriano

Diligencia = habiendo concurrido tan solo los Concejales  
 Sres. Coronel, Carrasco, Ledesma, Alcarav, Gil y el h: al-  
 calde, no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia  
 de hoy al faltar mayoria suficiente para adoptar  
 acuerdos. Herrera del Duque 23 Abril del 1932

Sesion supletoria del dia 25 de Abril, correspondiente a la ordi-  
 naria del dia 23 =

Presidente En la villa de Herrera del Duque a veinticin-  
 co de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo  
 Concejales las veinte horas que es la señalada, se reunieron en  
 Juan Diego

D. Gregorio Gil

Man Alcaraz  
Sixto Ledesma  
Analis Carrasco  
Secretario  
Baltasar Gallego  
Serrano

Las Casas Constitucionales, los hcs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente la Corporacion a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia

Presupuesto carcelario: Habiendose convocado a reunion de los Ayuntamientos del partido judicial, para examinar discutir y aprobar si procede las cuentas de carcelario correspondientes al año anterior se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde -Presidente, tenga la representacion de este Ayuntamiento en tales actos, teniendo en cuenta que como el actuante Sr. Serrano no ha intervenido como tal Alcalde en las mentadas cuentas, puede ostentar libremente la dicha representacion de este Ayuntamiento sin incompatibilidad alguna =

Comisiones de evaluacion = Habiendo aceptado tan solo don José Dagle el cargo de Vocal de las Comisiones de evaluacion de entre los que se nombraron en la sesion anterior se acordó designar para sustituir a don Julio Pacheco al contribuyente por urbana que le sigue en tributacion don Victor Ojea Camarero a quien se le hara' saber la designacion

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada una cuenta de cuarenta y siete pesetas sesenta céntimos por jornales de mujeres y tierra blanca invertidos en el aseó y limpieza de las escuelas de niñas de esta localidad, abonando la del capítulo correspondiente

Otra de trece pesetas quince céntimos, por servicios de bagajes prestados a la guardia civil para trasladarse de esta localidad en el automovil de Castuera a Puebla de Alcocer

Otra de veinte y dos pesetas por los jornales invertidos entre Agustin Calero y Lusebio Serrano que se han dedicado a contar el ganado en este termino municipal



pal para hacer el recuento de ganadería.  
 Otra de ciento catorce pesetas cinco centimos importe de los gastos del viaje que ha realizado a Badajoz el Sr. Alcalde para cobrar en Hacienda el importe de la décima de recargo en las contribuciones sobre el paro obrero y otros asuntos, disponiendo que ambas se abonen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Al discutirse estas dos últimas cuentas se abstuvo de conocer en ellas el Sr. Alcalde por tener interés directo en las mismas, la primera, por ser contador ante sus hermanos y la segunda por ser el mismo el que formula la cuenta =

Con lo cual se dió por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman los Sres. concurrentes convingo el Secretario de lo cual certifico -



Fernán Benavente

Gregorio Gil Sixto Ledesma

Analis Carrasco Juan Muga

El Secretario Juan Alcaraz  
 Baltasar G. Soriano

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1932

- Alcalde. Presidente
- Fernán Benavente
- Concejales
- Juan Muga
- Gregorio Gil
- Calisto Coronel
- Amelino Oviedo
- Sixto Ledesma
- Analis Carrasco
- Fernando Lopez
- Secretario
- Baltasar Gallego Soriano

En la villa de Herrera del Duque a treinta de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente la Corporación a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día Comisionado de quintos = Estando señalada para

el día cuatro de Mayo próximo, la revisión de los moros del actual recuento y los de años anteriores ante la Caja de reduta de Villanueva de la Serena, se acordó que asista en representación del Ayuntamiento acompañando a los moros el oficial mayor de la Secretaría, en sustitución del Secretario, don Felix Gil Caspio, a quien se le abonará los gastos de viaje y el importe de los socorros a los moros con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto =

Cuentas de obras y servicios = Se acordó abonar con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto la cantidad de ciento cincuenta pesetas pagadas al Delegado del Sr. Gobernador D. Deginaldo Alvarez, sin perjuicio de hacerlas efectivas del grupo socialista local, que según parece reclama el servicio social y reintegrarlos después si es procedente a los fondos municipales

Fue examinada y aprobada una cuenta de cincuenta pesetas, por los gastos de viaje devengados por los Concejales Vocales de la Comisión de montes, Anulio Carrasco y Aurelino Oviedo, que en el mes de Enero estuvieron en la dehesa de las Cavaas, para inspeccionar el recuento del ganado que pastaba en la misma y examinar la situación del disfrute, para la mejor administración de la finca que se aprovecha mayor comunadamente por cuenta del Ayuntamiento que tiene cedidos a sus vecinos el disfrute =

Otra de ochenta y cuatro pesetas por los gastos de viaje que ha hecho el Regidor Sindico a Talavera de la Reina para otorgar un poder, incluido en ellas los honorarios de la notaria. Al discutirse estas dos cuentas, se abstuvieron de conocer en ellas los respectivos interesados

Otra de cuarenta y dos pesetas que presenta Antonio Muñoz por los jornales que ha devengado en los trabajos para el recuento de ganadería





a los efectos de la contribucion territorial.  
 Otra de sesenta y dos pesetas veinticinco centimos por corpora-  
 nales de albañileria y material empleados en el arreglo  
 de la fuente de la plaza pública =

Extracto de sesiones = Fue leído el extracto de las sesiones celebradas  
 durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos y aproba-  
 dos se dispuso por la Corporacion que se remitiera un ejem-  
 plar al Gobierno civil para su publicacion en el Boletín  
 Oficial de la provincia =

Exento de reclamacion = Se dió lectura del exento que ha presen-  
 tado Pablo Lucas Granados, vecino de Buelabrada de los don-  
 tes, por el cual solicita de este Ayuntamiento que se elimine  
 del reparto de labores del lote Molinillo Senaraise arca, perte-  
 neciente a la dehesa de las Navas, un pedazo de tierra que  
 dice ser de su pertenencia, sobre el cual no indica la exten-  
 sion del terreno, ni los limites del mismo, consignando tan-  
 solo que viene tributando por él en el arrendamiento  
 desde el año 1920 =

Enterada la Corporacion acuerda por unanimi-  
 dad desestimar la peticion del Sr. Lucas Granados, por no  
 justificar con la escritura correspondiente el derecho de  
 propiedad que alega, con la cual pudiera verse en es-  
 nocimiento, de si el terreno que reclama, es el mismo a que  
 refiere sobre la tributacion, dato esencial para resolver en  
 justicia y con verdadero conocimiento de causa, estimando  
 ademas preciso saber la extension y limites del pedazo de  
 terreno que reclama los que ha debido aportar en lugar de  
 omitirlos =

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las diez de la noche, levantando la  
 presente acta, que despues de leida la firman los tres. concurrieron de todo bond  
 go el secretario certifico =

*Fernando Carrasco*      *Gregorio Gil*      *Esteban*  
*Juan Muga*  
*Calisto Coronel*      *Antonio Prieto*  
*Gerardo Lopez*      *El secretario*  
*Salvador S. Jonano*



Señon ordinaria del dia 7 de Mayo de 1932

Aldalde. Presidente

D. Gernimo Ferrans

Concejales

Gregorio Gil

Juan Alcaraz

Amalio Carrasco

Calisto Coronel

Justo Lederman

Juan Muga

Secretario

Baltasar Gallego

Soriano

En la villa de Herrera del Duque a siete de Mayo del mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Aldalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada:

Distribucion de fondos: Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Abril fueron aprobados:

Sobre la feria de Mayo: Se acordó facultar al Aldalde y secretario de esta Corporacion para que preparen el programa de festejos relativos a la feria que anualmente se celebra los dias 22, 23 y 24 del presente mes de Mayo y organicen todos los años en la mejor forma posible para conseguir como en años anteriores el elevado esplendor y progreso que con la misma se va obteniendo y resulta de positivos beneficios para la localidad:

Cuentas: Fueron examinadas las cuentas que ha remitido el Agente de negocios representante de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco Gouzales Arquer referentes al primer trimestre de este año; disponiendo que las mismas se formalicen en toda su extension pero a condicion de que el Sr. Gouzales Arquer tiene que reintegrar a la Caja municipal la partida de veintinueve pesetas ochenta centimos que anota por reintegro del padron de habitantes, dado que dicho documento obrante en esta oficina municipal está debidamente reintegrado y la copia que existia en Badajoz por tener tal carácter no era preciso reintegrar en razon a que la ley del tim



bre no obliga al pago sobre las copias, debiendo indicarse al Sr. Arguer, que en lo sucesivo consulte expresamente como el de referencia antes de proceder de su parte propio.

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta a las diez de la noche y leida la firman los Sres. concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifico =

J. Gerardo Gossaino

Juan Alcaraz

*[Signature]*

*[Signature]*

Gregorio Gil Anualis Canasca

Calisto Coronel

Isidro Ledesma

El Secretario

Maltasar B. Soriano

Juan Muga

Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1932

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Sobre las faenas de veranos = Quedó enterada la Corporacion de haberse constituido la Junta local para intervenir en las cuestiones que surjan con motivo de las operaciones agricolas de veranos y fué leida la lista de los terrenos que hay sembrados en este termino para mandarla al Gobierno civil =

A tal fin se dispone, teniendo en cuenta la orina obrera existente y el hecho de no admitir en los pueblos limítrofes obreros segadores, creando con ello un conflicto, que la Alcaldia se dirija a todos los que tengan terrenos sembrados en este termino requiriendo

doles para que admitan los obreros segadores de esta localidad, prohibiendo que utilicen los de otros pueblos, segun esta mandado por la ley y segun las enseñanzas que están dando los pueblos de Cabrera del Duque, Peñalsordo y otros, procediendo en la forma que correspondiera en ley contra los desobedientes.

Cantina escolar: Leída la comunicacion que para a este Ayuntamiento el presidente del Consejo local de primera enseñanza, de acuerdo con el contenido de la misma, dispone la Corporacion que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, se abonen a expresado Consejo local, veinte veinticinco pesetas para ayudar a incrementar la cantina escolar que se está organizando por los Maestros y el propio Consejo

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leída la firman los tres concurrentes el Secretario de que certifico = Juan al cargo

Herminio Casreano

Calisto Coronel

Gregorio Gil

Juan Muga

Calisto Coronel

Arnelmo Prieto

Calisto Coronel

El secretario  
Baltasar G. Soriano

Diligencia: La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse al no haber concurrido suficiente numero de Concejales porque tan solo han hecho estado de presencia los señ. Soriano, Alcaraz, Gil, Coronel, Muga y Carreras. Herrera del Duque 21 Mayo de 1932

El secretario  
Baltasar G. Soriano

Otra = Por las mismas causas no pudo celebrarse la ordinaria de hoy porque solo han concurrido

dende aqui hay que reintegrar  
0'60 cada folio segun mesa  
ley timbre



los Concejales D<sup>os</sup>. Semano, Alcaraz, Coronel  
Carrasco. Herrería del Duque 28 de Mayo del 1932

El Secretario

Baltasar S. Soriano



Señor ordinaria del dia 1 de Junio de 1932

Alcalde. Presidente En la villa de Herrería del Duque a cuatro de Ju  
D. Semano Soriano nis de mil novecientos treinta y dos, siendo las vein-  
Concejales te horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas

.. Juan Muga Consistoriales, los D<sup>os</sup>. del Ayuntamiento que al margen  
.. Gregorio Gil se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi  
.. Fernando Lopez asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se  
.. Calisto Coronel dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada

.. Sixto Ledesma Acto seguido pasó la Corporación a ocuparse de los  
.. Aurelio Ordoño asuntos comprendidos en la orden del día

.. Moisés Merino Distribucion de fondos: Se acordó la correspondien-  
Secretario te a este mes, en la medida que permitan los embargos  
.. Baltasar Gallego que tiene hechos la liquidacion de la Hacienda publi-  
Soriano ca con la retention de fondos y examinados los ingre-  
cos y pagos recibidos en la Caja municipal durante  
el pasado mes de Mayo fueron aprobados

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aproba-  
da una cuenta de catorce pesetas doce centimos que presen-  
ta Basilio Sanchez, dueño del automovil correo de  
Castuera por bagajes prestados a cuatro guardias civiles  
transportandolos a Puebla de Alcorov el 18 de Mayo úl-  
timo

Otra de cinco setenta y siete pesetas cincuenta centimos  
por los gastos del viaje a Villanueva de la Serena  
de los moros y del Comisariado de pintos para  
asistir al juicio de revisiones que se celebró el  
dia cuatro de Mayo último

Otra de ciento noventa pesetas que presenta con



Fecha primero del actual mes de Dios Gallegos por el cemento que ha facilitado para las obras de la cañena de la nueva fuente del Baño nuevo =

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firmaron los bñs. concurrentes coningo el secretario de que certifico =

Fernán Gervasio      Manuel Merino  
 Juan Muñoz      Gregorio Gil  
 Esteban Urbina      Anselmo Oviedo

Al secretario Baltasar B. Soriano ~~Fernando Lopez~~      Calisto Coronel

Sesion extraordinaria del mismo dia

Al secretario  
 Baltasar B. Soriano

Acto seguido los propios bñs. Concejales, se reunieron en sesion extraordinaria para tratar del aprovechamiento de los pastos y rastrojera de la dehesa boyal propia de este Municipio y puesto a discusion el asunto se acordó que el Alcalde y secretario formulen un proyecto de replanteo para el disfrute de las hierbas, pastos y rastrojeras de la mentada dehesa a base de que el aprovechamiento se ha de hacer con ganado de labor, de la clase vacuno, caballo, mular y asnal, excluyendo el lanar y cabrio, señalando un sitio donde pueda ir el porquero del Concejo, sometiendo despues dicho proyecto de replanteo a la aprobacion de la Corporacion

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las once de la noche quedando leida y firmada la presente acta de lo cual certifico =

Anselmo Oviedo      Fernán Gervasio  
 Calisto Coronel      Manuel Merino  
 Gregorio Gil      Esteban Urbina      Fernando Lopez

Juan Muñoz





Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdos =

Henere del Duque 11 Junio de 1932

El secretario - Baltasar S. Loraño

Otra = Habiendo comparecido tan solo el tr. Alcalde y los Concejales hrs. Calixto Coronel y Anselmo Carrasco, no pudo celebrarse tampoco la sesion ordinaria del dia de hoy

Henere del Duque 18 de Junio de 1932

El secretario - Baltasar S. Loraño

Otra = Solo han concurrido a la sesion ordinaria de hoy el Alcalde y los Concejales hrs. Coronel, Gil, Muga y Merino, por lo que no habiendo mayoria no pudo celebrarse la sesion

Henere del Duque 25 de Junio de 1932

Baltasar S. Loraño

Sesion extraordinaria del dia 29 de Junio de 1932

Alcalde. Presidente

D. Fermín Serrano

Concejales

Juan Muga

Anselmo Oviedo

Juan Alcaraz

Gregorio Gil

Anselmo Carrasco

Moisés Merino

Sixto Ledesma

Secretario

Baltasar Gallego

Loraño

En la villa de Henere del Duque a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos siendo las once horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales, los hrs. del Ayuntamiento que al momento se expresan, bajo la presidencia del tr. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se pasó seguidamente a resolver el asunto comprendido en la convocatoria, sobre examen, discusion y aprobacion de la carta municipal

Acto seguido se dió lectura del expediente tramitado con tal fin, del que resulta que fue iniciado el mismo en el mes de Junio de mil novecientos treinta y por acuerdo del Pleno se dispuso accese al regimen de carta municipal en el orden economico y se facultó a la Comision Permanente para redactar el proyecto a temperan-



dose a las bases que se establecieron -

Examinado dicho proyecto acuerda la Corporacion por unanimidad dejar el asunto en estudio para resolver despues que los Concejales se penetren y conozcan bien el alcance que tenga la carta municipal

Con lo que se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los concejales certifico =

Jesús Ferreras      Juan Alcaraz

Sixto Ledesma      Gregorio Gil

Moisés Merino      Anselmo Camarero

El Secretario

Daltasar Gil Loranos

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1932

Alcalde - Presidente

D. Jesús Ferreras

Concejales

.. Fernando Lopez

.. Gregorio Gil

.. Moisés Merino

.. Sixto Ledesma

.. Juan Alcaraz

.. Anselmo Camarero

.. Calixto Coronel

Secretario

Daltasar Gil Loranos

~~~~~

En la villa de Herrera del Duque a dos de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de el Secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia

Distribucion de fondos: Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, en la medida que el estado de los mismos permita por estar embargado el cuarenta y cinco por ciento y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal, durante el pasado mes de





Junio fueron aprobados:

Reglamento : Fue examinado y aprobado el reglamento por el cual ha de regirse el aprovechamiento de la dehesa boyal propia de este Municipio, quedando el mismo sellado y autorizado en este acto

Lista de pobres : Tambien fue examinada la lista de los pobres incluidos en la misma que hace de recibir los auxilios medicos-farmacuticos de la localidad gratuitamente, quedando con ella rectificada la anterior que estaba vigente :

Cuentas de obras y servicios : Fue examinada y aprobada una cuenta de doscientas dos pesetas cuarenta centimos que pasa el Secretario del Juzgado de primera instancia por derechos devengados hasta la presente en el pleito que se sostiene para la reivindicacion de pastos en las hojias comunales :

Otra de trescientas cuarenta y seis pesetas setenta y cinco centimos por impresos recibidos de la imprenta de Don Domingo para el servicio de este Ayuntamiento y otra de veintiocho pesetas cincuenta centimos para libros y papeles del registro civil -

Otra de cincuenta y siete pesetas veinticinco centimos por material tambien de oficina, recibido de una imprenta de Caralla de la Sierra, de Lorenzo Rivera -

Otra de ocho pesetas por bagajes transportando Julio Fernandez de los Angeles a cuatro guardias a la barra de Guadiana para Castiblanco -

Otra de setenta y siete pesetas por jornales y material empleados en las obras de la cañeria de la fuente del Damionuevo fecha diez de Junio

Otra de ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta centimos por lo mismo en igual fuente y la de Maniandres fecha 29 de Junio

Otra de ciento cuarenta y tres pesetas sesenta centimos

por jornales y material en la propia fuente o cañeria del Barrionuevo

Amiende = Se acordó aprobar el amiende del agostadero del lote Salver de la dehesa de las Cavas a don José Chacón en mil quinientas pesetas =

Vacantes = Se acordó anunciar reglamentariamente las vacantes que existan en el orden sanitario de Veterinario, Matrona y Farmacéutico, según ordena el Boletín Oficial del siete de junio, disponiendo que se instruyan los expedientes necesarios para proveer las vacantes

Recurso contencioso = Quedó enterado el Ayuntamiento del anuncio inserto en el Boletín Oficial del 27 de junio último, por el cual entabla recurso contencioso administrativo referente al cargo de depositario Antonio Romero Lopez, no precisando personarse el Ayuntamiento por estar representado por el Sr. Fiscal Abogado del Estado en nombre de la Administración

Recaudación = Se acordó por unanimidad que el Oficial primero de la Secretaría Natalio Arayo se encargue de la recaudación voluntaria del reparto de utilidades del año corriente a quien se hará entrega de la lista cobratoria y de los recibos salariales para que realice la cobranza lo más pronto posible

Yo el Secretario hice la advertencia a la Corporación de que no es procedente entregar más valores al Oficial de referencia por tener la cobranza de varios años en su poder y de las cuales no ha rendido cuentas apesar de los distintos requerimientos que se le han hecho no pareciendo lícito que por tal situación se acumulen más cargos a dicho empleado

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta a las once de la noche



y despues de leida la firman los tres concu-  
rentes coningo el secretario de lo cual certifi-  
co = lumenado = secretario = vale =

Fernán Gorrillo

*[Signature]*

Juan alcaraz

*[Signature]*

Gregorio Gil

Ante Ledesma

*[Signature]*

Marian Merino

Calixto Coronel

*[Signature]*

Amalio Camasco

El secretario

Baltasar S. Foniano

Juan alcaraz

*[Signature]*

Diligencia = La sesion ordinaria del dia de hoy no puede cele-  
brarse porque a ella concuierou solamente el Alcalde y  
concejal Coronel = certifico = Herrera del Duque 9 de  
Julio de 1932

El secretario

Baltasar S. Foniano

Otra = Habiendo concuierou tan solo el fr. Alcalde y conceja-  
les frs. Coronel, Ledesma y Camasco, por falta de mayo-  
ria no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia de  
hoy certifico = Herrera del Duque diez y seis de Julio  
de mil novecientos treinta y dos =

El secretario

Baltasar S. Foniano

Otra = Habiendo concuierou tan solo el fr. Alcalde y los  
Concejales frs. Merino, Oriedo, Ledesma, Coronel y  
Muga, por falta de mayoria no pudo celebrarse la  
sesion ordinaria del dia de hoy certifico = Herrera del  
Duque 23 Julio 1932 =

El secretario

Baltasar S. Foniano

Otra = Habiendo concuierou tan solo el fr. Alcalde es causa de no  
poderse celebrar la ordinaria de hoy 30 de Julio 1932

B.S. Foniano

Otra = La de hoy seis de Agosto tampoco se celebró por haberse pre-  
sentado solamente los concejales frs. Gil, Camasco, Coronel y Lopez

B.S. Foniano

61  
Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1932

Alcalde. Presidente

D. Jemini Semano

Concejales

" Moises Merino

" Fernando Lopez

" Gregorio Gil

" Calixto Coronel

" Juan Muga

" Anualio Canas

Secretario

" Baltasar Gallego

Sonano

En la villa de Herrera del Duque a trece de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los hrs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de claridad abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia y los que puedan proponerse

Ingreso de los moros en Caja: Estando replanamente señalado el dia primero de Agosto actual para el ingreso de los moros en Caja, correspondientes al recamparo de este año y los procedentes de revisiones se acuerda por unanimidad aprobar la designacion del Concej. D. Juan Muga, hecha por la Alcaldia para que en representacion de este Ayuntamiento y provisto de la necesaria documentacion, se haya personado en la Caja de recluta de Villanueva de la Serena el dia primero expresado, con el fin de actuar en la operacion indicada, mediante la representacion conferida, disponiendo que para remunerar los gastos de viaje se le abonen del capitulo correspondiente del presupuesto cincuenta y una pesetas segun viene establecido

Peticion de la Maestra de Pelosche: Esta profesora de la escuela Nacional de niñas de la Aldea de Pelosche aneja a este Municipio, que tomó posesion de la misma en primeros de Marzo ultimo y por tanto comprendida en la disposicion dictada por el Ministerio de Instruccion publica con fecha 20 de Julio de 1931. Carta del 30 - solicita disfrutar los mismos emolumentos por casa habitacion que los Maestros



Tras de esta capitalidad del Municipio por tener ya el derecho adquirido =

Interada la Corporacion de la Orden Ministerial de referencia acuerda que respetando lo dispuesto en la misma se abonen a la citada Maestra de Peluche Doña Rosario Aguado, los alquileres de casa a razon de, doscientas cincuenta pesetas anuales, desde que tomo posesion de la escuela, si es que en el capitulo diez del presupuesto, hay cantidades sobrantes referentes al servicio de escuelas, por ser imprecisas algunas consignaciones =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada la cuenta del 2º trimestre de este año que ha remitido el agente de negocios representante de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Gouroler Asquer, disponiendo queden formalizadas las consignaciones del deber haber que contiene la misma =

Otra de cuarenta pesetas cinco centimos por los gastos que ha hecho la Comision de empleados de este Ayuntamiento con motivo de los viajes realizados a Peluche por orden del Juzgado de instruccion para recoger los documentos existentes en aquel suprimido Ayuntamiento, viajes hechos en los dias 1º y 11 del pasado Julio. El pago de impresos.

Otra de noventa y dos pesetas veintiseis centimos por la adquisicion de una romana a José Lorano, de Villa nueva de la Serena, para el servicio de este Ayuntamiento, segun la factura a la vista, fechada en seis del mes anterior, siendo el precio de la romana 90 pesetas y los pt. 26 cent. de portes, disponiendo que se abone al vendedor lo antes posible.

Cuentas municipales = Puestas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al año anterior, 1921. y resultando que confeccionadas las mis

mas en 20 de Buenos últimos, fueron puestas al público por término de cinco días laborables, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia el día tres de Mayo próximo pasado, durante cuyo plazo no se produjo reclamación alguna en contra

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacienda y esta emitió informe en 29 de Junio último, siendo su parecer que tales cuentas pueden aprobarse por encontrarse justificadas en armonía con los preceptos legales =

Interada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas fijando el cargo en = 80.675 = pesetas - 24 - centimos de ingreso y la data en = 79.916 = pesetas con = 33 = centimos con una existencia resultante en 31 de Diciembre de 1931 de = 759 = pesetas y un centimo, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto de referencia - 1931 - con la relación de deudores al Municipio de = 62.062 pesetas - 54 - centimos y la de acreedores suma = 64.573 - pesetas - 39 - centimos según mas por menor se detalla en las mismas; disponiendo que las repetidas cuentas pasen al archivo para su constancia en el mismo =

Las cuentas = Fue examinada y aprobada una de cinco pesetas que presenta el Concejal Anacleto Canasco por los gastos de viaje a las cravas para inspeccionar el disfrute y hacer recuento de ganados pagandolo de invertidos. El interesado se abstuvo de conocer en este acuerdo

Otra de Lucio Nivas. importe de dos pesetas y cinco centimos por asistencia y manutención en su posada a la joven de Juquila brava que fue recogida el día once en la carretera y abandonada marchaba camino

de Madrid según oficio de la guardia civil.  
El pago al capítulo de pobres transeúntes -  
Otra de cincuenta pesetas por los gastos de viaje que  
hizo en el mes de Abril el Concejal don Juan Mu-  
ga para asistir a la escuela de formación profesional  
obrero, de la que es vocal representante de este Ayun-  
tamiento. El pago del capítulo de imprentas. Al in-  
teresado se abstuvo de concurir en este acuerdo.



Distribución de fondos = Se acordó la distribución de  
fondos para el presente mes, hasta donde alcance la por-  
te libre al estar embargados los fondos por débitos a la  
Hacienda pública y a la Diputación provincial  
y examinados los ingresos y gastos del pasado mes  
de Julio fueron aprobados =

Licencia = Se acordó conceder un mes de licencia que ha  
solicitado el oficial 1.º don Natalio Arayo ya atendida  
al tratamiento de la enfermedad que padecer, según la  
certificación facultativa que acompaña

También fue aprobada otra cuenta de ciento ochenta  
y nueve pesetas cuarenta céntimos por jornales y  
material empleados en la reforma de fuentes y cañe-  
rias, prestados por el Maestro albañil donas Al-  
fonso y otros, presentada la cuenta en el día de hoy

Litigios = Se dió lectura de una carta recibida del Letrado  
don Luis Hemida, desde don Benito, el cual recla-  
ma antecedentes y la presencia de un Concejal  
para que le informe, sobre los extremos que ha de  
contener la prueba en el pleito que contiene este  
Ayuntamiento contra don Simón Carpio  
sobre reivindicación de pastos de las Hojas comu-  
nales y con tal motivo, acuerda la Corporación  
que vaya a don Benito, el Regidor Sindico Ca-  
listo Coronel, provisto de los antecedentes ne-  
cesarios para la proposición de la prueba



necesaria, abonandole los gastos de viaje con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto

Con lo cual se dió por terminada la sesión, levantando la presente acta que después de leída la firmay los Sres. concejales conigo el secretario, de lo cual certifico =

Fernando Lopez

Fernando Lopez

Gregorio Gil

Calixto Coronel

Moisés Merino

Arnaldo Canasas

Juan Diego

El secretario  
Salvador Llanero

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1932

Alcalde - Presidente

D. Fernan Lopez

Concejales

.. Fernando Lopez

.. Juan Alcaraz

.. Gregorio Gil

.. Calixto Coronel

.. Moisés Merino

.. Félix Ledesma

.. Aurelio Oviedo

.. Arnaldo Canasas

.. Juan Diego

.. Salvador Gallego

.. Llanero

..

En la villa de Herrera del Duque a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en las Casas Concejales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declara da abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando acto seguido la Corporación a resolver los asuntos que a conti nuación se expresan

Positos: Se dió lectura de una comunicacion fecha seis del actual, procedente de la inspección general de positos, mediante la cual invita a los administradores de este posito para que propongan a la inspección el nombramiento de Agente ejecutivo del posito a fin de cobrar los debitos por





la vía de apremio y evitar responsabilidades  
Ponerada la Corporación, hace constar que des-  
conoce exista en este pueblo pósito ni capital del mis-  
mo, apareciendo tan solo una relación de deudores  
inherentes al mismo por obligaciones o débitos que  
según se anota corresponden a los años comprendi-  
dos entre 1875 al 1890, siendo verdaderamente extraño  
absurdo e incomprensible que en tantos años no se ha-  
ya intentado hasta ahora el cobro de tales débitos  
si son legítimos o la justificación en otra forma  
del procedimiento legal:

No obstante lo expuesto, esta Corporación mu-  
nicipal, declinando toda clase de responsabilidades en  
las personas naturales o jurídicas que puedan resul-  
tar culpables del abandono tan ajezo que se obser-  
va; acuerda desde luego ofrecer toda clase de faci-  
lidades a la mencionada Inspección de pósito para  
que pueda iniciar o proseguir la tramitación le-  
gal correspondiente y a tal fin propone como Agen-  
tes ejecutivos a los residentes en esta localidad de-  
dicados a tales procedimientos Don Guido Mora-  
lo Muñoz, Don Casto Moralo Muñoz y Don Nican-  
do Domínguez Pachon, proponiendo a los tres  
por si alguno no pudiera aceptar a los cuales  
facultará la Inspección con el nombramiento  
correspondiente, para que los débitos puedan hacer  
efectivos por la vía de apremio si son de legítima  
procedencia; haciendo constar la Corporación que  
la mayor parte de los deudores que figuran en las listas  
de referencia son desconocidos y según informa el Alca-  
lde dice que constantemente se viene dando parte a  
la Inspección participando la inexistencia del po-  
sito = aunque algunos nombres y apellidos de las  
listas coinciden con el de personas que hoy existen

no se sabe si son o no las mismas.

Impuesto sobre casinos y circulos de recreo = fue examinado y aprobado el reparto hecho para el año actual disponiendo se ponga al cobro lo antes posible.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firmaron los bres. concurrentes conmigo el secretario de que certifico =



Jermin Ferras

Calisto Coronel

[Signature]

[Signature]

Gregorio Gil

Juan Alcaraz

Juan Muga

[Signature]

[Signature]

Amelmo Oriedo

Victo Loberna

Fernando Lopez

Amalio Carrasco

[Signature]

El Secretario

Daltasar B. Lonias

Diligencia: La ordinaria de hoy 27 de Agosto no pudo celebrarse por haber comparecido tan solo el br. Alcalde y los Concejales bres. Coronel, Carrasco, Gil y Merino:

El Secretario

Daltasar B. Lonias

Sesion supletoria del dia 29 de Agosto de 1932 correspondiente a la ordinaria del 27

Alcalde-Presidente En la villa de Herena del Dupre a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en estas Casas Comunitarias los bres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del br. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando la Corporacion

Amelino Oriedo  
Sr. D. Bederra  
Secretario  
D. Baltasar Gallego  
Foriano  
---

acto seguido a resolver los asuntos que a conti-  
nuacion se relacionan

Viaje = La Alcaidia. Presidencia, dió consentimiento a la Corporacion de haber realizado un viaje a Badajoz con el fin de visitar oficialmente al Sr. Gobernador civil recientemente nombrado; gestionar la construccion del camino vecinal de esta villa a Pelosche y cobrar en la Delegacion de Hacienda el importe del recargo de la decima sobre las contribuciones para el paro obrero, manifestando que por tal concepto y por el segundo trimestre de este año han abonado mil novecientos cincuenta y nueve pesetas.

Buterada la Corporacion aprueba el viaje realizado disponiendo que con el importe de la decima para dar inmediato trabajo a los obreros parados se realicen las obras municipales siguientes. Construcion de locales escuelas en el puerto, alcantarillado y arreglo de vias publicas en las cuales interviendra la Comision Gestora del paro obrero, para la inversion y administracion de los fondos.

Examinada la cuenta que presenta el Sr. Presidente que asciende a 82. pesetas 90 centimos por los gastos ocasionados con motivo del viaje de referencia fue aprobada la que se pagará con cargo al capitulo de imprevistos.

Pleito sobre las hojas comunes = Buterada la Corporacion de la peticion hecha por el Procurador Don Juan Garcia Rojas para que se le faciliten ochocientas pesetas en provision de fondos para los gastos del pleito que sostiene este Ayuntamiento con Don D. notes Carris; acordó aceptar dicha peticion a reserva de que el mentado Procurador rinda cuenta oportunamente de su gestion.

Fue examinada una cuenta de ciento noventa



ta gocho pesetas cuarenta centimos, que presenta el secretario del Juzgado de primera instancia, quien sella, ma los honorarios correspondientes al segundo periodo del pleito antes mencionado y enterada la Corporacion acuerdo, fue se abone del capitulo correspondiente por estar presentada en forma legal =

Reparto de utilidades de 1921 = Se dio conocimiento a la Corporacion, de las resoluciones adoptadas por el Tribunal economico administrativo provincial con motivo de las reclamaciones producidas contra dicho reparto que han sido desestimadas unas y otras aceptadas.

Enterada la Corporacion y considerando que el procedimiento a seguir tanto para entablar recurso contencioso-administrativo como para sacar las liquidaciones de las bajas acordadas debe ser de la competencia de la Junta del repartimiento, se estara a lo que la misma resuelva dado que de todo ello tiene conocimiento el Presidente de la misma, a quien se interesara comunicar lo antes posible la resolucion que adopte la Junta

Ayuntamiento de la Diputacion provincial = Visto el oficio fecha 18 del actual procedente de aquel organismo segun el cual gocho recibido anteriormente, se hace responsable a este Ayuntamiento de lo que adeuda el pueblo de Ploche por suscripciones al Boletin Oficial de la provincia desde el año 1923 y considerando esta Corporacion que no tiene obligacion alguna de abonar el debito reclamado por que si en dicho poblado no ha existido legalmente Ayuntamiento ni Alcalde, es oficioso y gratuito el envio que le haya hecho la Diputacion, a quien sea privadamente; se acuerda por unanimidad autorizar al Regidor Sindico



para que entable el recurso de apelación ante el Tribunal económico administrativo provincial conforme al artículo 62 del Reglamento de 29 de Julio de 1924

Cuentas de los farmacéuticos = fueron examinadas las cuentas presentadas por los farmacéuticos don Weverlas Campos y don Juan Manuel Domínguez, fue ascien-  
den la del primero a la cantidad de = 1107= pesetas 70 cen-  
tinos y la del segundo a = 1029= pesetas 65 centimos  
por los medicamentos suministrados a las familias  
pobres de esta localidad durante el primer semestre  
de este año y enterada la Corporación, acuerda por una  
unanimidad que en vista de la elevación de las minas con-  
siderando <sup>las</sup> exageradas, se devuelvan dichas cuentas con  
el fin de que consignen en las minas un cuantilla-  
do en el que apoten para cada partida el número del  
arancel o tarifa que correspondan a las recetas, al efec-  
to de poder comprobar si el precio de ellas está o no  
ajustado al que marquen expresadas tarifas y una  
vez cumplido ese trámite se acordará lo que proceda.

Viaje a Madrid = Se acordó por unanimidad que la Al-  
caldía, Presidencia, asociada del Secretario de esta Cor-  
poración y de un representante de cada una de las So-  
ciedades obreras de esta localidad si quisieren cooperar  
se trasladen a Madrid lo antes posible con el fin de  
gestionar los asuntos siguientes: Que desapareciera  
la línea divisoria que existe entre este pueblo y Pe-  
loche como si constituyeran dos términos munici-  
pales, haciendo las gestiones necesarias en la  
Dirección general del Instituto geográfico cata-  
stral y de estadística: Gestionar la construcción  
del camino vecinal a Peloché; Enterarse en la  
Dirección General de la deuda la existencia del  
capital de laminas que posea este Municipio.



su procedencia: En la direccion de montes se ca-  
 bar la repoblacion forestal que se tiene prevista pa-  
 ra la plantacion de pinos en el lote Chopos =  
 A los que vayan en Comision a Madrid de los an-  
 teriormente expresados, se les pagará los gastos de via-  
 je en cargo al capitulo de imprevistos, por ser asun-  
 tos de importancia y muy convenientes a los intere-  
 ses generales de esta poblacion

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de  
 la noche, levantando la presente acta que despues de leida  
 la firmaron los tres. concurrentes, de lo cual yo el secreta-  
 rio certifico =

|                   |                   |                                      |
|-------------------|-------------------|--------------------------------------|
| José María Gálvez | José María Gálvez | Calisto Coronel                      |
| Gregorio Gil      | Gregorio Gil      | Arnelmo Oriedo                       |
| Juan Alcaraz      | Juan Alcaraz      | Juan del castro                      |
| José Calvo        | José Calvo        | El secretario<br>Baltasar G. Soriano |

Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1932

|                    |                                                        |
|--------------------|--------------------------------------------------------|
| Aldede. Presidente | En la villa de Herrera del Duque a tres de             |
| D. Jermín Ferrans  | Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo    |
| Concejales         | las veinte horas que es la señalada, se reunieron en   |
| Calisto Coronel    | estas Casas Consistoriales, los tres. del Ayuntamiento |
| Moisés Merino      | to que al margen se expresan, bajo la presiden-        |
| Gregorio Gil       | cia del Sr. Aldede, con mi asistencia el secre-        |
| Juan Alcaraz       | tario y declarada abierta la sesion, se dió lec-       |
| Analis Canasco     | tura al acta de la anterior que fue aprobada           |
| Juan Muga          | <u>Distribucion de fondos</u> : Se acordó la distri-   |
| Secretario         | bucion de fondos para el presente mes, hasta           |
| Baltasar Gálvez    | donde alcance la parte que queda libre por te-         |
| Soriano            | ner embargados dichos fondos municipales de            |
|                    | la Hacienda pública y la Dintacion pro-                |



inicial en un cuarenta por ciento

Acto seguido fueron examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Agosto y no encontrando la Corporacion nada que oponer fueron aprobados:

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firman los hñs. concurrentes conningo el secretario de lo cual certifico =

Fernán Gessano

Calisto Coronel

Cregorio Gil

[Signature]

Juan Muga

Amalio Carrasco

Juan Alcaraz

[Signature]

El secretario  
Daltanar b. Loranio

Diligencia = La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por haber concurrido tan solo los Concejales hñs. Carrasco - Gil - Coronel - Ledesma - Muga y el hñ. Alcalde Honera del Duque 10 de Septiembre del 1932

El secretario - Daltanar b. Loranio

Otra = A la de hoy diez y siete concurren solo los Concejales hñs. Carrasco - Coronel - Alcaraz y Muga y por ello tampoco pudo celebrarse

D. L. Loranio

Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre del 1932

Alcalde Presidente

D. Fernán Loranio

Concejales

D. Calisto Coronel

D. Lito Ledesma

En la villa de Herrera del Duque a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales los hñs del

15

D. Amalio Casares Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo  
" Juan Alcaraz la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Se-  
" Juan Dupé cretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al  
" Aurelio Ordoña acta de la anterior que fué aprobada, pasando segui-  
" Gregorio Gil damente a resolver los asuntos que a continuación se re-  
Secretario lacaronan

Recargos = Cumpliendo preceptos reglamentarios se acordó por  
Baltasar Galbes unanimidad señalar como fuentes de ingreso para el pre-  
Soniaño supuesto municipal ordinario del año próximo el treinta  
y dos por ciento de recargo en la contribución industrial y  
de comercio que equivale a los dos tercios del límite máxi-  
mo prevenido en el estatuto municipal y por precepto  
legal según está mandado el diez y seis por ciento en las  
contribuciones para las atenciones de primera enseñanza

Junta pericial del catastro = Habiéndose ordenado por Decreto  
Ministerial de seis de Agosto último que inserta el Boletín  
Oficial de la provincia del día quince de dicho mes  
que se constituya de nuevo la Junta pericial presidida  
por la Alcaldía y que formen parte de ella como Vocales  
dos de los mayores contribuyentes nombrados por el Ayun-  
tamiento se acuerda por unanimidad designar como  
Tales a don Francisco Chacón Vayas y don José Chacón  
Velasco

Reparto de utilidades = Quedó enterada la Corporación de las  
resoluciones adoptadas por el Tribunal económico admi-  
nistrativo provincial en tres del actual por las que acuer-  
da suspender el procedimiento de apremio para la co-  
brava de las cuotas que faltan que satisfacer en el re-  
parto de utilidades de este año por los contribuyentes D.  
Simón Caspío, Doña Felisa Gomis, D. Juan Manuel de  
Miquel y don Pedro López

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una  
cuenta de 38 ptas 25 cents por jornales y material  
empleados en el blanqueo de los locales escuelas





de niñas y niños

Otra de 68 pesetas 90 centimos fue presentada el Regidor Leandro por viaje realizado a Don Benito sobre el pleito pendiente con Don Benito Carrizo

Otra de 150 pesetas por lámparas adquiridas de D. Antonio Garcia, de Balavera de la Reina para el alumbrado publico electrico

Otra de 20 pesetas por una romana de 65 kilos para el servicio publico adquirida de Don Jose Lorano de Villanueva Serena

Otra de 286 pesetas 86 centimos importe de 152 fanegas de cal a siete reales y medio, una adquiridas para las obras publicas del Municipio, cuya cal está almacenada en el edificio denominado coquera

Lista de pobres - se acordó incluir en la lista de pobres para poder obtener gratuitamente los auxilios medicos - farmaceuticos de la beneficencia municipal a Soledad Rodriguez viuda de Apolonio Deinter, a Hilario Rubio Caballero, Petra Masfil y Ingracia Jimenez Muñoz -

Locomo - se acordó que con cargo al capítulo de imprevistos se abonen a Emilio Campos de esta vecindad cincuenta y una pesetas para ayuda del viaje que tiene que hacer a Badajoz con el fin de llevar a su madre Juliana Marquez a la beneficencia provincial, teniendo en cuenta el estado de pobreza de los niños -

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las once de la noche levantando la presente acta que despues de leida la firman los Sres. concurrentes de lo cual yo el secretario certifico -



Leandro Gervasio

Calisto Coronel

Gregorio Gil

Amalio Gamasa

Juan al carter

Justo Gilme

Anastasio Oviedo

Juan Muga

El Secretario

Martín S. Jordano

## Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1932

Alcalde-Presidente En la villa de Herrera del Duque a primero  
D. Fermín Serrano de Octubre de mil novecientos treinta y dos sien-  
Concejales do las veinte horas que es la señalada, se reunieron  
x. Gregorio Gil. en las Casas Consistoriales los tres, del Ayuntamiento  
.. Moisés Merino que al margen se expresan bajo la presidencia del  
+ Fernando Lopez Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y  
x. Amalio Canas abierta la sesión se dió lectura al acta de la  
+ Calixto Coronel anterior que fué aprobada con la modificación  
.. Juan Alcaraz de que se suprime en industrial el recargo mu-  
Secretario nicipal en atención a que las industrias en este  
.. Baltasar Gallego pueblos son de minima importancia y los indus-  
Loriano triales están muy recargados con el nuevo veinte  
mmmm por ciento que ha impuesto el Gobierno y  
con la demás referente al paro obrero, con la cual  
se considera bastante al gravamen municipal  
sobre dichas industrias

Extracto de sesiones = Fuedo enterada la Corporación  
del extracto de las celebradas hasta fin de Septem-  
bre, mandando que se publique en el Boletín  
Oficial de la provincia y en la Tabla de anuncios  
de la localidad

Recetas de los pobres = Devueltas por los farmacéuticos las  
recetas de los medicamentos suministrados a las fa-  
mílias pobres durante el primer semestre de este año  
sin anotar los artículos de la tarifa por no tenerlos,  
pero obligándose a enseñar el alcance de la mis-  
ma, a los empleados, se acuerda encargarse de este  
servicio a los oficiales de secretaría Félix Gilca-  
rro y Boribio Gomez Vega para que aporquien  
a cotejar los precios de las recetas con el de las  
tarifas y después informen si las mismas es-  
tán ajustadas a los que marcan dichas tarifas



Deslinde de este término municipal con el de Helechosa - Se dio lectura de la documentación que remite el Sr. Jefe de la brigada del servicio topográfico del Instituto geográfico, Catastral y de estadística por la cual comunica que el día veintinueve del actual, superarán los trabajos de deslinde de los expresados términos municipales e interesa que concurren al acto el Alcalde, tres Concejales, el secretario y un perito.

En su consecuencia acuerda la Corporación designar a los Concejales D. Anacleto Camarero Rubio don Sixto Ledesma Camarero y don Juan Ariza, y en concepto de perito al vecino de esta villa Julian Muñoz Alcaraz, auxiliado de los guardas municipales.

Sobre el pleito de las Hojas = Accediendo a lo solicitado por el procurador D. Juan Garcia Rojas, representante de este Ayuntamiento, en el pleito que se tramita contra don Eustasio Carpio sobre reivindicación de derechos comunales, se acordó proveer al mismo de fondos en cantidad de mil pesetas para hacer frente a los gastos que se están haciendo con obligación el mismo de rendir cuenta justificada.

Licencia = Se acordó conceder diez días de licencia al Secretario que suscribe para que pueda trasladarse a Sevilla con el fin de resolver asuntos particulares de familia, que tiene pendientes, quedando encargado de la secretaría el oficial mayor de la misma.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los Sr. concurrentes certifico =



Jesús Gessano      Fernando López      Gregorio Gil

Calisto Coronel

Juan Alcaraz

Anacleto Camarero  
El secretario  
Maltasar G. Loria

Diligencia La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde y los Concejales Anacleto Carrasco, Gregorio Gil y Calisto Coronel. Hecho en Herrera del Duque a 8 de octubre de 1932. El Secretario accd.

Otra: La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde Herrera del Duque 19 de Octubre del 1932

El Secretario

Baltasar S. Soniano

Otra: Por haber concurrido tan solo el Alcalde y Concejales Sr. Gil, Muga y Carrasco, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día. Hecho del Duque 22 de Octubre de 1932:

Baltasar S. Soniano

Otra: La del día 29 por estar parte del Ayuntamiento en el destiende de este término con Hecho en Herrera del Duque 30 Octubre

Baltasar S. Soniano

### Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre del 1932

Alcalde - Presidente

Tomás Ferrero

Concejales

Remando Lopez

Gregorio Gil

Calisto Coronel

Álvaro Ledesma

Anselmo Oviedo

Anacleto Carrasco

Juan Muga

Secretario

Baltasar Salgado

Soniano

-----

En la villa de Herrera del Duque a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada

Distribución de fondos: Fué acordada la distribución de fondos para el presente mes, hasta donde alcance la parte libre por estar embargados los fondos por la Hacienda y la Diputación provincial y examinados los ingresos y gastos realizados en los dos meses anteriores fueran aprobados:

Pósitos: Se dió cuenta de la visita de inspección



que ha realizado don Miguel Nueva Ramirez Jefe de negociado del Ministerio de Agricultura para examinar la contabilidad de lo que fue pósito de agricultores en esta villa y del acta levantada por el mismo con fecha doce del actual, en la cual hace constar la falta de documentos que justifiquen los débitos que aparecen desde los años 1875 al 1891, consignados en una relación anastada de años anteriores.

Con referencia al convenio que ha propuesto para celebrarse con otros Ayuntamientos y constituir de nuevo el pósito, acuerda la Corporación que estudiará la conveniencia del asunto, pero desde luego parece a la misma operar singularmente y a tal fin para iniciar la vida del nuevo pósito se consignará en presupuesto la cantidad que se estime necesaria, una vez pagadas a la Hacienda y diputación las numerosas cantidades que se adeudan:

Respecto a las ciento cinco pesetas que reclama, la inspección por dietas de estancia y gastos de locación acuerda el Ayuntamiento por mayoría que no se paguen, opinando lo contrario el Alcalde y Concejales Sr. Oviedo:

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada la cuenta que ha remitido don Francisco Covarrubias Agente de negocios, representante de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente dicha cuenta al tercer trimestre de este año; disponiendo que las ciento seis pesetas que resultan de saldo a su favor se le envíen por giro postal:

Otra: Así mismo fue examinada y aprobada otra de veintisiete pesetas 90 centimos por material adquirido para confeccionar una bandera republicana para este Ayuntamiento y otra para el cuartel de la guardia civil:

Otra de 49 pesetas 80 centimos por jornales y material empleados en la reforma de las cisternas de la fuente del Fresno:

Otra de - 1298. pts 55 centimos por los jornales y material

invertidos en la construcción de locales escuelas en el edificio de  
denominadoposito

Otra de 414 pesetas 80 centimos por honorarios que reclama el Se-  
cretario del Juzgado de 1ª instancia en el pleito que sostiene  
en este Ayuntamiento con don Donato Carpio sobre rei-  
vindicación de derechos comunales;

Otra de 39 ptas. 75 centimos por servicio de bagajes prestados a  
la guardia civil trasladándolos a Puebla de Alcocer en el  
autobusil como en el mes de Julio último. -

Otra de 112 pesetas por los gastos que se hicieron al inaugu-  
rar la fuente del Barriónuevo, presentada por el encar-  
gado Felix Barba, cuya inauguración se hizo en el  
mes de Mayo:

Sobre el labores de tierras - Se dió lectura de la comuni-  
cación fecha 1º del actual, procedente del Gobierno civil  
de la provincia, en la cual se pide informes referente a lo  
solicitado por la agrupación socialista de Castilblanco  
sobre intermunicipalidad a los efectos de trabajos agric-  
las y enterada la Corporación acuerda autorizar a la Al-  
caldia con el fin de que informe en nombre de la Corpora-  
ción a base de no poder admitir en este término labradores  
de otros pueblos, en razón a que es grande la necesidad de  
terrenos de labores para los vecinos de este pueblo que están  
sumidos en la miseria a consecuencia de que los de Cas-  
tilblanco, han ocupado desde hace muchos años los mejo-  
res terrenos en la dehesa de Cijara con perjuicio de este di-  
cho vecindario, que con preferencia debe disfrutar en  
términos?

Reclamación - Vista la reclamación que hace el arqui-  
tecto don Donato Hernandez, residente en Badajoz pi-  
diendo que se le abonen las 1400 pesetas que se le  
adeudan por el plano y proyecto que hizo para el cuartel  
de la guardia civil, acuerda el Ayuntamiento que reco-  
nocido como está el crédito en los presupuestos de liqui-



daban, se le abonen las pesetas tan pronto como haya fondos para ello, haciendo constar que si no se podido pagar hasta la presente el débito, es consecuencia de que la D.ª y la Hacienda pública se tienen con embargos casi la mitad de los ingresos del presupuesto por débitos de años anteriores, lo que imposibilita a este Ayuntamiento, cumplir a tiempo todas sus obligaciones.

Inspección Veterinaria: Se dió lectura del escrito que manda el Veterinario de Castilblanco Don Jesús Blanca, por el cual solicita que se le nombre inspector Veterinario interinamente hasta que se provea la vacante y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado por el mismo. Disponiendo en cambio nombrar Veterinario inspector interino al de Simela Don José Antonio Verde Caberas, el cual percibirá los haberes consignados en presupuesto y se le requerirá para que cuando menos dos veces a la semana, en los días que se señalen proceda al reconocimiento de los cerdos que se saen figuen en la presente temporada:

Yo el Secretario hago la advertencia de que con la designacion del Sr. Verde Caberas, si acepta, aun sin pedirlo no puede estar el servicio tan bien atendido como con el de Castilblanco, dada la distancia que existe entre uno y otro pueblo, teniendo que ser los gastos de viaje mas costosos:

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta a las once de la noche y despues de leida la firman los Sres. concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico:

Anselmo Osido  
 Fermín Escorial  
 Calisto Coronel  
 Juan Muga  
 Gerardo Lopez  
 Sr. Juan Manuel Carrasco  
 Gregorio Gil  
 El Secretario  
 Baltasar S. Linares



Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1932

Alcalde Presidente

D. Fermín Ferrero

Concejales

" Fernando Lopez

" Calisto Coronel

" Sixto Luvina

" Juan Alcaraz

" Miguel Muñoz

" Gregorio Gil

" Aurelio Ordoñez

Secretario

" Baltasar Salgado

Joniano

En la villa de Herrera del Duque a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos siguió las veinte horas que en la señalada se numeran en estas Casas Comisionales los señores Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura el acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del día Trabajos de la Defensa de las Navas: Estuvo concurrido por medio del plan de aprovechamientos forestales de corriente año se dispuso dejar este asunto en estuivo hasta la sesión inmediata para resolver en consecuencia según consonancia de si es conveniente hacer se labre solamente los quintos del quinto del lobo para alca o alguno más de los lotes de acá.

Con lo cual se dió por terminada la sesión levantando la presente acta a las diez de la noche y después de ella se la firmaron los tres concurrentes con firma el Secretario solo que certifico

Fernán Ferrero

Fernando Lopez

Sixto Luvina Calisto Coronel

Juan Alcaraz

Gregorio Gil

Nota: La ordinaria del 19 no se celebró por falta de número suficiente de Concejales

Aurelio Ordoñez

Juan Alcaraz

el Secretario

Baltasar S. Joniano

Sesión extraordinaria del 15 de Noviembre de 1932

Alcalde Presidente

D. Fermín Ferrero

Concejales

" Fernando Lopez

En la villa de Herrera del Duque a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y dos



- Sixto Ledesma
- Moisés Merino
- Gregorio Gil
- Calisto Coronel
- Juan Muga
- Aurelio Viedo
- Juan Alcaraz
- Aurelio Canales
- Secretario
- Baltasar Gallego
- José



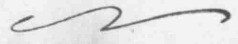
siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en estas Casas Comunitarias los hies. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria -

Labores en la dehesa de las cravas -

Estando concedido por medio del plan de aprovechamiento forestal del corriente año el derecho de roturación y siembra en varios lotes de la dehesa de las cravas propia de este Municipio se acordó que se hagan de labor en el próximo año agrícola los cuatro lotes del puerto del lobo para allá o sean el hoyo Santa Olaya y Arrojó, Majadavieja y Bruinarrjó - Muro y Bordillo; disponiendo que el terreno susceptible de labor en la máxima superficie, se conceda a los vecinos mas pobres de este pueblo y su agregado Pelosche, gratuitamente en lo que afecte al Ayuntamiento, debiendo pagar tan solo los gastos que ocasionen la particion del terreno y los emolumentos que reclame la defatura de montes del distrito forestal si son legítimos y de obligado deber el abonarlos:

Para realizar las operaciones previas del delimitado y amojonamiento de los terrenos enclavados en dichos lotes y sean de propiedad privada, con el fin de dividir despues el terreno en parcelas, hacer el manotrete, cortes, adjudicaciones y demas preeis, se nombra en Comision representando al Ayuntamiento a los Concejales, Sixto Ledesma, Moisés Merino, Calisto Coronel y Juan Alcaraz los cuales podrán asociarse de peritos practicos, para llevar a cabo todas las operaciones, siendo todos los gastos que ello ocasionen por cuenta de los colonos a quienes se adjudique la labor

Se repuesina a los vecinos de Huelchosa, Villarta y Fuentelabrada, por mediacion de sus Alcaldes para



que puedan concurrir al destruido los que tengan propiedades en dichos lotes -

La Comisión de Concejales respetará y amojonará los pedanzos de terreno que aparezcan reconocidos como de propiedad privada en la relación o plano llamado de Castellanos y tendrá en cuenta las escrituras que se presenten inscritas en el registro de la propiedad, cuya procedencia consideren legítima y no ofrezca duda de que haya podido ser amañada con apariencias más o menos legales -

Presupuesto municipal - Puesto sobre la mesa el presupuesto municipal expresado, para el año próximo de 1933, fueron examinándose las partidas que se consiguen en las relaciones contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos y el Ayuntamiento después de practicadas las discusiones necesarias, encontrando ajustada la confección del presupuesto dicho que ha elaborado la Comisión de Hacienda, conforme a los preceptos del Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en conjunto las bases propuestas para la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas y cada una de las carpetas y relaciones que constituyen ambos sectores de ingresos y gastos, quedando fijada definitivamente la cantidad de = 82.503'33 = pesetas en ingresos e igual cantidad en los gastos, quedando por tanto nivelado sin producir déficit inicial alguno -

Por precepto legal se dispone que se adhiera al final del presupuesto certificación del presente acuerdo y a continuación consignar el resumen general por capítulos y artículos conforme a la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero -

De igual modo y por acuerdo unánime fue



son aprobadas las ordenanzas formadas por la Comision de hacienda y adheridas al presupuesto de referencia =

Finalmente acuerda la Corporacion que dicho presupuesto aprobado con la documentacion que lo integra se exponga al publico por tiempo reglamentario para que puedan aducirse las reclamaciones que procedan =

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta a las once de la noche y despues de leida la firman los Srs. concurrentes de lo cual yo el secretario certifico =

Fernan Escorano

Srto Ledesma



Gregorio Gil Fernando Lopez

Mariano Moreno

Calixto Coronel

Juan Lopez

Arnelmo Prieto

Arnelmo Prieto

Juan Alcaraz

El secretario

Maltasar B. Soniano

Diligencia = La ordenanza del dia 26 no se celebró por falta de suficiente numero de Concejales certifies = El secretario Maltasar B. Soniano

Otra = La extraordinaria convocada para hoy 29 de noviembre de 1922 no se celebró por haber dispuesto no abrirse mientras no estén presentes todos los Concejales que están citados, dejaron de concurrir, Srto-Sainto, Arnelmo y Moises = certifies = D. B. Soniano

Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1922

- Aldede. Presidente
- D. Fernan Escorano
- Concejales
- D. Srto Ledesma

En la villa de Herrera del Duque a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en

## Concejales

D. Amalio Casasso

" Fernando Lopez

" Moisés Merino

" Calixto Coronel

" Gregorio Gil

Secretario

" Baltasar Gallego

Forastero

estas Casas Constitucionales, los hies. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia

Comisiones de evaluacion = Con el fin de constituir las Comisiones de evaluacion, tanto en la parte real como en la personal, para que puedan dedicarse a la confeccion del repartimiento general de utilidades de este termino correspondiente al año proximo = 1933 = el Ayuntamiento cumpliendo los preceptos que contienen los articulos 181 y siguientes del Estatuto municipal con las modificaciones que establece el Decreto de 12 de Enero de 1932, se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento y en uso de las facultades que estan conferidas a esta Corporacion, se paso seguidamente a designar los Vocales ratos que han de formar las referidas Comisiones y teniendo a la vista los repartos de rústica, urbana e industrial ultimamente aprobados, resulta que la constitucion de las mismas corresponde a las personas que a continuacion se relacionan =

### Parte real

Don Francisco Chacón Vayas, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el termino

Doña Francisca Lopez Prieto que lo es por urbana y en sustitucion de la misma si no aceptara Doña Felisa Boner o D. José Bañales Magallon

El Señor Marqués de Muñiz, mayor contribuyente forastero por rústica

Don Jesús Bgea Camarero, mayor contribuyente por industrial y el representante del Sindicato Agrícola que libremente designe.

### Parte personal

Don Pedro Bgea Ledesma, mayor contribuyente rústica territorial

Don Vinces Caspio Lopez que lo es por urbana y en  
sustitucion Don Luciano Saucedo y Don Julio  
Bacheco =

Don Felix Nivas Delgado que lo es por industrial y de comercio  
Parroquia del agregado pueblo de Beloché =

Don Vicente Rubio Chacon, mayor contribuyente por rústica

Aniceto Calderon Gomez, que lo es por urbana y

Saturmino Gomez Diaz, que lo es por industrial

Hechas las anteriores designaciones, se acordó formar la re-  
lacion de contribuyentes que hayan de ser incluidos en los men-  
cionados repartos, en la parte real, que son los vecinos residentes  
dentro del término municipal y hacendados forasteros incluidos  
en los mencionados repartos de rústica, pecuaria, urbana e indus-  
trial y arrendatarios de explotaciones agrícolas y ganaderas  
sirviendo de base para esa lista el último repartimiento de  
utilidades, del cual se eliminarán los que no tengan desde hui  
ya en adelante tal carácter y se incluirán los que hayan adqui-  
rido la obligacion de contribuir; disponiendo que la relacion  
y las anteriores designaciones sean expuestas al público por  
término de siete dias en esta Casa Ayuntamiento y en una  
de las escuelas, anunciandolos a la vez por pregón municipal.

Presupuesto carcelario - Estando convocados los Ayuntamientos  
del partido judicial, para el examen, discusion y aprobacion  
del presupuesto carcelario proyectado para el año proximo se  
acordó por unanimidad designar representante de esta Cor-  
poracion al Concejal Don Fernando Lopez Munoz para  
que intervenga en estas operaciones con autorizacion pa-  
ra intervenir ademas en la peticion que tiene hecha el  
Ayuntamiento de Zamora, sobre promesa de lo que debe  
por atraso de carcelario =

Arriendo de arbitrios sobre vinos y pesas y medidas - Despues del  
necesario cambio de impresiones y de meditar el pro y  
el contra que resulta para el vecindario el sistema de  
arrendamientos por la explotacion de los contratis.



tas, se acordó por mayoría que los mencionados arbitrios de pesetas y medidos y los vinos, se recauden en el año próximo por administración, encasillando la cobranza, a los empleados del Ayuntamiento. El Concejal Anacleto Carrasco formula su voto en contra, por entender que es mas beneficioso para el Municipio el sistema de subasta, consiguiendo que ese es su deseo y así debía practicarse =

Provision de fondos = Habiendo solicitado el Procurador representante de este Ayuntamiento D. Juan Garcia Rojas que se le provea de fondos en cantidad de cuatrocientas pesetas para los gastos del pleito que sostiene este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad que se le faciliten los fondos =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de doce pesetas que presenta Basilio Semano, por jornales devengados en la inspección del lote Chozos, para tasar las faenas de descaje, con el fin de llegar a la repoblación forestal, y otra cuenta de diez pesetas por el sueldo de ganadería. El pago con cargo al capítulo de imprevistos. El Alcalde se abstiene de concurrir por varon de parentesco =

Socorros = Atendiendo a la petición que el Alcalde han hecho doce individuos que estaban procesados y por su estado de pobreza, no podían realizar el viaje a Badajoz, se acordó aprobar el socorro que ha prestado a los mismos, abonándoles ciento veinticinco pesetas; disponiendo que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto =

Fue examinada otra cuenta de 494 pesetas por los gastos que se han hecho con motivo del deslinde de los términos municipales de esta villa y Belchosa cuya operación se realizó en los días del 21 al 20 de Octubre último.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, levantando la presente acta que después de leída la firmen los hrs. concurrentes, de todo lo cual goel Secretario hará certificar *Fernando Serrano*



*Gregorio Gil*

*Fernando Serrano*  
*Calisto Coronel*



Herrera del Duque  
Ayuntamiento



Muñoz Moreno

El Secretario,  
Baltasar B. Bonino

sesion ordinaria del dia 10 de diciembre de 1932

- Alcalde. Presidente
- D. Ferrn Berrano
- Concejales
- Juan Muga
- Manuel Lopez
- Amalio Carrasco
- Gregorio Gil
- Calisto Coronel
- Moises Merino
- Aselmo Oriedo
- Secretario
- Baltasar Calero
- Bonano

En la villa de Herrera del Duque a diez de diciembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los miembros del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Distribucion de fondos: Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes en la parte que quede libre despues de lo que correspondia a la Hacienda y la Diputacion por el embargo que tienen hecho y examinados los ingresos y pagos realizados por la Caja municipal, durante el pasado mes de noviembre, la Corporacion no encuentra nada que resolver:

Inspeccion Veterinaria: Quedó enterada la Corporacion del oficio que envia el profesor Veterinario de Sevilla D. José Antonio Verde, en el cual manifiesta, no es posible aceptar el cargo de inspector municipal de Veterinaria que se le confirió interinamente en la sesion del 5 de octubre ultimo:

Transferencia de credits: Fue aceptada en principio la que se propone de llevar seiscientas pesetas del capitulo 1º articulo 2º al no haberse gastado la consignacion por no haberse comprado material escolar ninguno durante el año; de las cuales van a expresarse el capitulo 6º con trescientas pesetas para el relleno de recibos de contribuciones y reintegros de documentos hasta donde haga falta y el resto de la canti-



Las otras trescientas se transferirán al capítulo 7º por haber sido precisa mayor cantidad de la prestada en la reconposición de fuentes y cañerías disponiendo que esta transferencia del sector de pastos se exponga al público por pliego reclamatorio, quedando después aprobada definitivamente si no se producen reclamaciones:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las nueve y media levantando la presente acta que después de leída la firman los tres concurrentes coningo el secretario de pta certifico = Enrayado = 5 de No = vale =

Jermin Senano

Juan Muga

*[Signature]*

Calisto Coronel

Aurelio Oviedo

Gregorio Gil

Gregorio Gil

Moses Merinos

Aurelio Oviedo

El secretario

Baltasar S. Loraño

Sesión supletoria del día 26 de Diciembre de 1932

Alcalde Presidente

D. Jermin Senano

Concejal

Aurelio Oviedo

Juan Alcaraz

Gregorio Gil

Calisto Coronel

Juan Muga

Moses Merinos

Tuvo un momento

de ausente antes

de terminar

Secretario

Baltasar S. Loraño

Loraño

En la villa de Herrera del Duque a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, en la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día

Pantano de Cijara = Se acordó ratificar el contenido de la solicitud que se envió el día catorce del actual al Gobierno Civil, pidiendo la indemnización correspondiente por el terreno que en la dehesa denominada





Las Navas y puertos del lobo para allá pro-  
pia de este Municipio ha de invadir el p[ro]  
Fano de referencia =



Demunio = Se dio lectura del esento que manda desde Badajoz el  
Concejal de este Ayuntamiento Don Jacinto Nuir Uthens  
en el cual manifiesta que por haber trasladado su resi-  
dencia a la citada Capital y no pudiendo atender al de-  
servicio del cargo de Concejal que ostenta, hace dimi-  
sion del mismo con carácter irrevocable =

Enterada la Corporacion y atendiendo a los rarasuania-  
tos que expresa, acuerda por unanimidad admitirle la dimi-  
sion en concepto de exena, si es admisible en derecho por  
el traslado de residencia, sin perjuicio de dar conociemien-  
to al Juzgado de Instruccion, como manda el señor Goberna-  
dor civil de la provincia en comunicacion fecha diez y nue-  
ve del actual, y a reserva todo ello del resultado que ofrezca  
la actuacion judicial =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una  
cuenta que presenta la Alcaidia, con motivo de los gastos de  
viaje que hizo a Badajoz, en asuntos del servicio llamado  
por el Sr. Gobernador General de Extremadura el 26 del pa-  
sado mes de Noviembre, disponiendo que su importe de  
-99-p[ta]-45-cent. se abone con carga al capitulo de im-  
previstos =

Una de 153-p[ta]-50-centimos por cristales que ha puesto Francis-  
co Benitez en las escuelas de niños de esta localidad.

Instancia = Se dio lectura de un esento que presenta Anas-  
tasio Rodriguez Rodondo, de esta vecindad por el  
cual solicita que se le liquide la cuota del reparto de  
utilidades del año 1921 en armonia con lo dispuesto  
por el Tribunal economico-administrativo provincial  
y enterada la Corporacion acuerda que pase el esento  
a conocimiento de la Junta del reparto y si la summa  
no cumple con sus deberes, que la Alcaidia exija res-



responsabilidades, dando consentimiento a los tribunales por la desobediencia en que incurra:

Fue así mismo aprobada otra cuenta de ciento dos pesetas que presenta donas Alfonso por jornales y material empleados en obras de reforma de fuentes y cañerías.

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta a las once de la noche y despues de leida la firman los hús. concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifico

*Juan Alcaraz*  
*Fernin Serrano*  
*Calisto Coronel*  
*Juan Muga*  
*Aurelio Oviedo*  
*Gregorio Gil*  
*El secretario*  
*Baltasar B. Lomas*

Sesion ordinaria del dia 21 Diciembre de 1932

Alcalde. Presidente

D. Fernin Serrano

Concejales

.. Juan Alcaraz

.. Fernando Lopez

.. Gregorio Gil

.. Calisto Coronel

.. Juan Muga

.. Felix Ledesma

.. Aurelio Oviedo

secretario

.. Baltasar Salgado

Lomas

.....

En la villa de Herrera del Duque a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales los hús. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarado abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Peticion de Esteban Serrano = se acordó según solicita incluirle en la lista de pobres, con el fin de que pueda recibir gratuitamente los auxilios médicos y farmacéuticos de la localidad y por su estado de indigencia y la enfermedad que dice padece, dispone la Corporacion que con cargo al capitulo de imprevistos



se le facilite un socio en armonia con su estado y la situacion de los fondos.



Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de material de oficina de este Ayuntamiento que importa 87-pesetas. 72-centimos, que se abonara con cargo al capitulo correspondiente.

En lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los brs. concurrentes coningo el secretario que certifico

Jemin Leraño Juan Alcaraz

*[Signature]* *[Signature]*  
Germano Lopez Calisto Coronel

*[Signature]* *[Signature]*  
Gregorio Gil Juan Alcaraz  
El Secretario Baltasar B. Lomano

Diligencia = Por haber concurrido tan solo los Concejales brs. Alcaraz, Lopez, Alcaraz, Coronel y el br. Alcalde, al no reunir mayoria no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy =  
Herrera del Duque 7 de Enero de 1933

El Secretario Baltasar B. Lomano

Sesion supletoria del dia 9 de Enero de 1933 =

- Alcalde Presidente
- A. Jemin Leraño
- Concejales
- Calisto Coronel
- Juan Alcaraz
- Aurelio Oviedo
- Germano Lopez
- Amalio Comarero
- Gregorio Gil
- Secretario
- Baltasar Gallego
- Lomano

En la villa de Herrera del Duque a nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los brs. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del br. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion supletoria, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasandose seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Distribucion de fondos = Se acordo la distribucion de fondos para el presente mes, en la proporcion que per-

nita el embargo hecho por la Diputación provincial y  
Hacienda y examinados los ingresos y gastos, realizados en  
la Caja municipal, durante el pasado mes de diciembre, fue-  
ron aprobados por no encontrar nada que oponer.

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de 196 pesetas 60 centimos por impresos y demas material de oficina por ha-  
pasado con fecha 31 de diciembre ultimo D. Antonio Orejo im-  
presor de don Domingo goya de - 24. pesetas por libro y mode-  
lacion impresa, servida al Juzgado municipal para el re-  
gistro civil

Tambien fue examinada y aprobada la cuenta correspon-  
diente al cuarto trimestre del año próximo pasado que ha  
reunido el Agente representante de este Ayuntamiento en  
Badajoz don Francisco Gaurales Arguer, disponiendo que se  
formalice la estructura de la misma y se abone al Sr. Gau-  
rales Arguer las - 211. pts. 25. centimos, resultantes a su  
favor =

Comision especial = Se acordó por unanimidad designar al Sr.  
Alcalde Presidente para que en union de uno o dos Conce-  
jales que el mismo elija, se trasladen a Madrid lo antes po-  
sible, con el fin de gestionar los asuntos que a continuacion  
se relacionan, de interes y beneficiosos para el Municipio

Primero: En el Instituto de reforma agraria, gestionar la in-  
mediata intensificacion de labores en los terrenos que  
comprende la dehesa de Cijara; gestionando asi mis-  
mo la reivindicacion de los derechos comunales que tie-  
ne este Municipio dicho en las cuatro hojas de su ma-  
nifestacion, dehesas, Moschedas, Calatraventa y Herminbro  
y endier millares de la mencionada dehesa de Cijara  
para lo cual se proveera la Comision de la documenta-  
cion correspondiente y gestionar asi mismo en el ita-  
do Instituto agrario, lo preciso para aclarar la verda-  
dera situacion legal de lo que fue Pósito =

Segundo = En la Direccion General del Instituto Geografico



Catastral y de estadística, gestionar que desaharera del Mapa Nacional, la línea divisoria que en otros tiempos trazarón, para facilitar un término municipal a la Aldea de Pechoche. En la misma Dirección gestionar la aprobación del expediente que existe de deslinde entre este término y el de Helechosa, defendiendo el derecho de que figuren dentro de este término municipal, los cuartos lotes de la dehesa de las Eravas, que radican del puerto del lobo para allá, por ser injusto que se los lleve Helechosa como pretende. A la Comisión se la abonará los gastos de viaje, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto mediante la cuenta justificada que presente:

Con lo cual se dio por terminada la sesión, levantando la presente acta a las diez de la noche y después de leída la firman los tres concurrentes coningo el secretario que certifico:

Fernán Gascón

Cecilio Gil

Juan Alcaraz

Amalino Ordo

Amalino Ordo

El secretario

Daltasarb. Soriano

Diligencia: La ordenanza del día de hoy no se ha celebrado por no haberse reunido mayoría suficiente de Concejales para tomar acuerdos

Heavena del Duque, 12 de Enero de 1933

El secretario: Daltasarb. Soriano

Otra: Por las mismas causas al haber comparecido tan solo el Sr. Alcalde y Concejales, Gil, Alcaraz, Muga y Coronel no pudo celebrarse la ordinaria de hoy. Heaven del Duque 21 de Enero de 1933.

El secretario  
Daltasarb. Soriano

Otra: Por haber comparecido solamente los Concejales, Gil, Alcarar y Coronel con el Sr. Alcalde, no pudo celebrarse la ordinaria de hoy. Herrería del Duque 28 Enero de 1933

El Secretario

Daltasar G. Fonans

### Sesión supletoria del día 30 de Enero de 1933

Alcalde Presidente En la villa de Herrería del Duque a treinta de D. Fermín Ferrans  
Concejales Buenos de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas  
Juan Alcarar - Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se  
Calixto Coronel - expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con un asis-  
Moisés Menis - tencia el Secretario y declarada abierta la sesión, se dio  
Arnelmo Oviedo - lectura al acta de la anterior que fue aprobada - pasan-  
Fernando Lopez - do seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en  
Gregorio Gil - la orden del día =

Secretario Cuentas de obras y servicios = Fuedo enterada la Con-  
Daltasar Gallego foracion de la cuenta que manda el Instituto geografi-  
Fonans co, catastral y de estadística, por honorarios y gastos rea-  
lizados en el deslinde de los términos municipales de esta villa y Helerchosa, habiendo devuelto el perceptor 600 centimos como sobrantes, disponiendo que de estudio dicha cuenta y después con conocimiento de causa aprobarla o impugnada según sea procedente =

Fue examinada y aprobada otra de 53 pt. 70 centimos por jornales y material empleados en el arreglo de las cañenas de la fuente de la fuente de la plaza y la del freno.

Otra de -115- pesetas por honorarios que devengaron los Médicos titulares en el reconocimiento de los moros del semplero del año anterior y otra de 26 pt. 50 centimos precisa para reintegrar el expediente de quintas de dicho año con próvias y timbres móviles

Fue presentada la minuta de suplidos y derechos devu-



gados por el Procurador Sr. Garcia Rojas en el pleito que se ventila sobre los derechos comunales y como dicha cuenta es extensa se acuerda que informe sobre ella la Comision de Hacienda y despues se acordara lo procedente, debiendo unir a la misma copia autorizada de los justificantes o recibos de los pagos hechos =

Asi mismo fueron examinadas las cuentas que han presentado los farmacuticos Don Veneciano Campos y Don Juanella Manuel Dominguez, por los medicamentos suministrados a las familias pobres en el primer cuatrimestre del año anterior y habiendo sido comprobadas con las tarifas de beneficencia por los oficiales de Secretaria Sr. Gil y Gomez, encontrandolas ajustadas a las mismas sin encontrar nada que oponer fueron aprobadas la del Sr. Campos por el importe de = 1701 pt. 70 centimos y la del Sr. Dominguez por el de = 1.006 = pt. 80 cent. =

Acciones de ley = Vuterada la Corporacion del oficio fecha 16 del actual precedente del Juzgado de instruccion del partido por el cual se ofrecen a este Ayuntamiento las acciones que de termina el articulo 109 de la ley de organizacion penal en la causa instruida contra el Alcalde y Concejales que fueron de la Aldea de Beloché, se acuerda por unanimidad no tomar parte en la causa, pero sin renunciar a la indemnizacion civil que en su dia queda correspondiendo al Municipio

Asi mismo fue aprobada y examinada otra cuenta de 19. pesetas 60 cent. por jornales y material en la reconposicion de la cañeria de la fuente del osario nuevo

Otra de 225. pesetas que presenta el Secretario judicial D. Blas de Leon por derechos y suplidos en el pleito que se tramita contra D. Dinitos Carpio sobre reivindicacion de bienes comunales

Inspector Veterinario = Se acordó por unanimidad nombrar Inspector Veterinario municipal en concepto de interino al que reside en Castilblanco y lo tiene comitado Don D.

18  
D. Blanca Fernandez, el cual en remuneracion de sus servicios percibirá mientras ejere en la interinidad los haberes consignados en presupuesto, a quien se le hará saber este nombramiento con el requerimiento de que presente el título correspondiente de estar en el ejercicio de su profesion, disponiendo que la Alcaldia conteste en la forma que proceda al oficio del Gobierno civil que se ha leído relacionado con este asunto de Veterinaria =

Parcelacion de la dehesa de las Navas: Se dió cuenta de las solicitudes hechas por numerosos vecinos, solicitando la parcelacion de la dehesa de las Navas, conforme a la orden Ministerial de agricultura, inserta en la Gaceta de Madrid del 27 de Octubre de 1932 y enterada la Corporacion acuerda que la Comision de montes informe con relacion a la clasificacion de terrenos y el señalamiento del canon o rentas que ha de fijarse a cada hectarea en concepto de gravamen.

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los H<sup>os</sup>. concurrentes conijes el secretario de lo cual certifico =

Fernando Garcia Juan Alcaraz

Fernando Lopez Calisto Coronel

Mariano Merino

Armelmo Oviedo

Gregorio Gil El secretario

Daltasarb. Jonano

Diligencia: La ordinaria de hoy no se ha celebrado por no haberse reunido numero bastante de Conijales para tomar acuerdos. Hechura del Dupue 4 febrero 1933  
El secretario

Daltasarb. Jonano

Otra: por haber concurrido tan solo los Conijales fernandez, Gil, Merino, Coronel y el Sr. Alcalde, al no venir mayo





na, no pudo celebrarse la sesion ordinaria de hoy. Herreria del duque 11 febrero 1933

El secretario

Baltasar S. Loran

Otra = Presentes solo los Concejales, Alcaraz, Gil, Merino, Coronel y el Sr. Alcalde, al no reunir mayoria no pudo celebrarse la ordinaria de hoy. Herreria del duque 18 de febrero 1933 =

El secretario

Baltasar S. Loran

Sesion supletoria del 20 de febrero de 1933

- Alcalde. Presidente
- D. Fermín Ferrans
- Concejales
- Morán Merino
- Calisto Coronel
- Fernando Lopez
- Juan Alcaraz
- Eugenio Gil
- Secretario
- Baltasar Gallego
- Loran

En la villa de Herreria del duque a veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura a la acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, teniendo en cuenta la parte libre que queda quedando despues de deducir lo correspondiente al embargo hecho por la Hacienda provincial y examinados los ingresos y pagos realizados en el mes anterior, no se opuso ningun reparo a las operaciones =

Positos = Leida la comunicacion de la Direccion de positos segun la cual ha sido destituido de la Agencia ejecutiva Santiago Pacheco, se acordó autorizar a la Alcaldia. Presidencia para que proponga los nombres que estime necesarios a fin de ser nombrados Agentes ejecutivos con el proposito de que una vez conferidos los cargos del propuesto o propuestos por la dicha

Dirección de pósitos puedan instruir los expedientes de apremios contra los que aparecen antiguos deudores a lo que fueraposito de este pueblo, cobrando las cantidades que adeudan o justificando la insolvencia

Recaudador de impuestos = Atendiendo a los requerimientos hechos por la Diputación provincial se acordó nombrar recaudador del impuesto sobre exportación del ganado al Oficial de esta Secretaría Felix Gil Carpio, bajo la inspección y vigilancia de la Alcaldía, auxiliándole los guardas municipales, con obligación de rendir cuentas todos los meses =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta de sesenta pesetas, por los gastos que hicieron ayer el Alcalde y Concejales Sr. Muga con motivo de haber tenido que concurrir en representación de este Ayuntamiento a la inauguración del pantano de Cijara, requeridos por las autoridades provinciales, abonándolo con cargo al capítulo de imprentas =

Pleito = se acordó facilitar al Procurador Garcia Rojas ciento cincuenta pesetas que reclama para atender a los gastos de papel y plenas preciso al pleito que se sostiene sobre reivindicación de derechos en las hojas comunales =

Sentencia = Vista la copia de la sentencia recaída en el mencionado pleito que ha sido notificada al Procurador don Juan Garcia Rojas el día diez y ocho del actual resultando adversa a las peticiones formuladas por el Ayuntamiento, se acuerda que el Regidor Sindico haga presente al Procurador representante puentable apelación ante la Audiencia Territorial de Cáceres, sin perjuicio de desistir de tal apelación si el Abogado que ha llevado el pleito o el que se encargue en Cáceres entendieran que es insostenible y temeraria la apelación; cuyas opiniones hoy no se



conocer por no haber recibido aún instrucciones del Abogado, este acuerdo se toma por mayoría, salvando su voto el Concejál Moises Meri no fue entiendo no debe apelarse porque puede resultar el pleito gravoso a los intereses municipales =

Sesiones = Se acordó que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga, se celebren las sesiones ordinarias los jueves de cada semana a las nueve de la noche fijando el anuncio en la tabla correspondiente. Como tal se dió por terminada la sesión levantando la presente acta que después de leída la firman a las diez de la noche conmigo el secretario certifico



Fernán Estrella      Carlos Coronel

Gregorio Gil      Moises Merino

Juan Alcaraz

El Secretario

Fernando Lopez

Baltasar B. Isonio

Diligencia = La sesión ordinaria de hoy jueves no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Concejales para tomar acuerdo en mayoría = Heredia del Duque 23 febrero 1932

El secretario Baltasar B. Isonio

Otra = Por la misma causa no se ha celebrado la ordinaria de este día, Heredia del Duque 2 Marzo 1932

Baltasar B. Isonio

Otra = Por i. d. de hoy se celebrase la de hoy 9 de Marzo

Baltasar B. Isonio

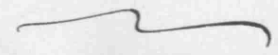
Otra = Por i. d. no se celebró la del día 16

Baltasar B. Isonio

Sesión extraordinaria del día 19 de Marzo de 1932

Alcalde Presidente  
D. Fernán Ferrans  
Concejales

En la villa de Heredia del Duque a diez



## Concejales

Tomando Lopez -  
Amalio Canases -  
Calixto Coronel -  
Gregorio Gil -  
Moises Merino -  
Juan Alcaraz -  
muse de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas que es la señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al mes, se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Secretario para celebrar esta sesion extraordinaria convocada, y abierta la misma se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

- Sanitario - Distribucion de fondos = Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en el anterior fueron aprobados.

Baltasar Salgado  
Soriano

Días de sesiones = Quedó acordado que las ordinarias se celebren los jueves de cada semana a las nueve de la noche.

Pleito = Se acordó así mismo que tan pronto como sea posible se provea de fondos al Procurador de Cáceres Don Luciano Mateos Villegas que solicita 2250 pesetas, para atender como representante de este Ayuntamiento a los gastos del pleito que se tiene en apelacion, sobre reivindicacion de derechos comunales. El Concejil Moises Merino, se opone a este acuerdo por entender que los gastos de este pleito son gravosos al Municipio y superfluos y al atender a tales gastos resulta que los empleados municipales incluso los sanitarios estan sin pagar.

Casa telegrafo = Quedó enterada la Corporacion de los oficios recibidos por los cuales se solicita que el Ayuntamiento facilite otra casa donde instalar las oficinas de telegrafo por resultar que la utilizada actualmente se encuentra completamente inhabitable.

Informado el Ayuntamiento geostando de ciencia propia que la actual casa telegrafo no reúne las condiciones necesarias para el servicio de la oficina y habitacion del Oficial y familia, se acordó por unanimidad facultar a la Alcaldia. Presidencia con el fin de que contrate una casa en arrendamiento para dicho servicio, procurando a ser posible que sea de las



que raduan en la plaza mayor de este pueblo haciendo el contrato en las condiciones mas ventajosas que se puedan en favor del Municipio, por el tiempo que parezca mas conveniente y que puede oscilar de tres a cuatro años prorrogables por la tanta de conduccion.

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los tres, concurrentes conmigo el secretario de que certifico:

Hermán Gervasio

*[Signature]*

Calisto Coronel

Juan al carar

Jesús López

Móises Mociño

Gregorio Gil

El secretario

Daltasarb. Sonano

Diligencia: La sesion ordinaria del dia de hoy no pudo celebrarse por haber concurrido tan solo el Alcalde y concejales Coronel y Oviedo certifico: Herrera del Duque 23 de Marzo de 1933

El secretario

Daltasarb. Sonano

Otra: Por no haberse reunido mayoria suficiente dejó de celebrarse la ordinaria de hoy 30 de Marzo de este año.

Daltasarb. Sonano

Otra: Por haber concurrido tan solo el señor Alcalde y concejales Coronel, Gil, López y Cararico, al no reunir mayoria no pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Herrera del Duque 6 de Abril de 1933

El secretario

Daltasarb. Sonano



Session ordinaria del dia 13 de Abril de 1933

Alcalde, Presidente  
D. Fermín Ferrero  
Concejales  
" Moisés Merino  
" Fernando Lopez  
" Juan Alcaraz  
" Juan Muga  
" Amalio Carraro  
" Calisto Coronel  
" Félix Ledema  
Secretario  
" Baltasar Gallego  
Jornalero  
mmmm

En la villa de Herrera del Duque a trece de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los h<sup>os</sup>. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia el Secretario y declarada abierta la session se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, atendiendo en los pagos a la mayor necesidad, dentro de la parte libre que queda de la retencion o embargo que tienen hecho la Hacienda pública y la D<sup>g</sup>ntacion provincial. Examinados los ingresos y los gastos realizados en el mes anterior por cuenta de la Caja municipal fueron aprobados =

Memoria = El Secretario de la Corporacion <sup>municipal</sup> ~~adriante~~ teniendo en cuenta el deber impuesto por preceptos reglamentarios, consigo esta memoria inherente al finalizado año de 1932, para informar a la citada Corporacion, con referencia a la situacion general en que se encuentra este Ayuntamiento y con especialidad al estado financiero del Municipio base principal de su estabilidad y prestigio preciso al sostenimiento de su garantia oficial símbolo evidente de moralidad y perfeccion administrativa, si la resultancia de la misma puede contribuir a un estado de prosperidad y bienestar esperable.

Sensiblemente como en el año anterior no es del todo plausible ya esperarse al no poder liquidar el presupuesto último con algun superavit, antes al contrario es lamentable conseguir la precision de



haber tenido que parar y continuar en el ca-  
pitulo de rentas, varias obligaciones pen-  
dientes de pago no solo en este sector sino igualmente  
por otras muchas afectas al de ingresos.

A la Hacienda publica no se ha podido pagar toda la cuo-  
ta del convenio de moratorias de 1932 quedando aun pen-  
dientes = 3946. pesetas 18 centimos y 235 pt.<sup>o</sup> 73 centimos por  
débitos de la Aldea de Beloche y hasta que estas cantida-  
des se solventen están embargados los fondos municipa-  
les hasta el primer por ciento con recargo del cinco por  
ciento. En cambio se ha pagado a la misma Hacienda  
publica durante 1932 lo que se adeudaba de 1931 y 2.172.  
pt.<sup>o</sup> 82 centimos a cuenta de la propia anualidad de  
1932

Asi mismo se ha pagado a la mentada Hacienda publi-  
ca en el ultimo año financiero - 6941. pt.<sup>o</sup> 64 centimos  
mediante operacion que aquel organismo Central hace  
absorbiendo por completo las rentas de este Municipio  
sobre intereses de inscripciones, arrendos y recargos de  
urbana e industrial, aplicandolas a enjugar débitos  
de años anteriores a 1930, sobre impuesto del veinte por  
ciento de propios; operacion que debe considerarse ar-  
bitraria e injustificada, dado que este Municipio  
por privilegio especial desde el año 1846, está excluido  
de semejante impuesto. Tambien se ha cobrado la  
Hacienda por este procedimiento de - 3722. pt.<sup>o</sup> 67 cen-  
timos, aplicandolas a expresado impuesto de 20 por  
100 de propios y años 1930-1931 y 1932 ademas de - 765. pt.<sup>o</sup>  
23 centimos para el diez por ciento de forestal de aquellos  
años =

Tales operaciones que están hechas con ausencia  
de la voluntad de esta Municipalidad y con las pro-  
testas trimestrales que se hacen, excluye y mitiga en  
parte la anomalía que produce el estado fi-

namero, la rigidez con que obran en las oficinas provinciales de Hacienda

A la Diputación provincial ya se ha pagado lo que se adeudaba por aportación municipal correspondiente a los años 1927-1928-1929 y 1930 y parte de 1931. En consecuencia solo se adeuda el resto de 1931 y el 1932 =

Al Instituto provincial de higiene se adeuda la última anualidad - 1932 -

Con referencia a las obras municipales se ha dado un gran avance en el arreglo de las vías públicas, especialmente en las calles del Barrio Nuevo y en el camino de las Ervas con ayuda del recargo de la décima en las contribuciones rústica, urbana e industrial:

En cuanto al reparto local de utilidades del año 1932 aparecen pendientes de cobro en 31 de diciembre pasado = 10.419 pesetas 34 centimos y en relación a este como a repartos de años anteriores, de los que resultan numerosas cuotas sin cobrar aún, es lamentable tener que consignar ser muy deficiente la actuación de los recaudadores y del Agente ejecutivo:

Los arbitrios municipales de pesas y medidas, carnes, alcoboles y casinos y círculos de recreo adolecen así mismo de retraso en las cobranzas por falta de actividad de los encargados de las mismas, produciendo esas faltas escaso rendimiento al Municipio, por lo que llama la atención al Ayuntamiento, como lo hice en el año anterior para que la Corporación y el Alcalde, haciendo uso de su poder ejecutivo, disponga que las cobranzas de repartos y arbitrios se hagan con más eficacia porque de continuar en la dejación tan importantes servicios, podrán algún día deducirse responsabilidades contra los Concejales que constituyen el Ayuntamiento y especialmente contra la Alcaldía y sería muy doloroso tener que pagar





lo que otros retengan en su poder =  
 De igual modo, llamo la atención al Ayuntamiento  
 repitiéndolo como el año anterior, que los oficiales  
 de Secretaría, encargados de la cobranza de los repa-  
 ramientos de utilidades Foribio Gomer, Felix Gil y  
 Catalio Araujo, hacen exasas gestiones para la  
 cobranza y continúan sin rendir cuentas de su  
 gestión, apesar de haberles requerido indistintamente  
 varias veces para que las presenten, desconociendo en con-  
 secuencia las cantidades cobradas y lo pendiente de pago  
 con relación a los descubiertos que tengan =



Insisto en la advertencia que tengo hecha a la Comisión de  
 Hacienda y el Ayuntamiento que debe ocuparse de estu-  
 diar y resolver los expedientes de responsabilidad que  
 hay en tramitación contra Adolfo Corral, Pedro Sauandre,  
 Valeriano Carapeto y el Agente de negocios en Tadaña  
 Bourales Arguer, porque si continúa la paralización  
 de estos asuntos, puede traer consecuencias poco gra-  
 dables para los H<sup>os</sup>. Concejales, componentes de esta Cor-  
 poración municipal =

Las cuentas municipales de los años -1925-1926-1927 y 1928  
 están pendientes de examen y aprobación o impugna-  
 ción =

En resumen como sobre este Municipio pesan  
 muchos delitos en contra si no se llevan a cabo las  
 actuaciones para evitar las anomalías indica-  
 das continuará produciéndose una situación bas-  
 tante angustiosa y es preciso con todo el valor cívico  
 necesario, hacer frente a ella, antes de que el desanimam-  
 to de ánimo oficial produzca daños irreparables =

Enterada la Corporación acuerda: Que por  
 la Alcaldía se dé el mayor impulso posible para que  
 se cobren los débitos existentes por reparos y arbitrios;  
 que obligue al Alcalde a los recaudadores con el fin

de que rindan cuentas de su gestión en terminos de un mes y formen los expedientes de fallidos referentes a las cuotas que resulten incobrables =

En cuanto a los expedientes de responsabilidad de Pedro Sanandres y otros, se acuerda que en la primera sesion que se celebre se examinarán y resolverán conforme sea procedente =

Reporto de utilidades de 1932 = Se dio conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Tribunal economico-administrativo provincial con motivo de las reclamaciones presentadas por Francisco Rubio Dobrians, Milagros del Coroneel y don Antonio de Jesus Gomez, esta ultima desestimada

Enterada la Corporacion y considerando que el procedimiento a seguir, tanto para entablar recurso contencioso-administrativo como para realizar las liquidaciones de las bajas acordadas debe ser de la competencia de la Junta del reporto, se estará a lo que la misma resuelva, dando conocimiento al Presidente a quien se interesará comunicar lo antes posible la resolucion que adopte la Junta =



Fue aprobada una cuenta de 16 ptos 20 centimos de Luis Zaninetti, de Valencia por sellos y material remitido al Juzgado municipal =

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida a las once de la noche la firman los tres concurrentes coningo el secretario de que certifico = Introdineas = municipal = vale =

José María Serrano  
Francisco Carras  
Carras

Calixto Coroneel

Juan Muga  
Juan Muga

Lito Yebra

Amalio Carras

El secretario  
Maltasarb. Iomano

José María Serrano



Diligencia = La ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido a ella tan solo el Sr. Alcalde, certificado. Herrera Dupue 20 Abril de 1933

El Secretario  
Baltasar G. Soriano

Otra = La de hoy 27 de Abril por haber concurrido solamente el Alcalde y los Concejales Coronel, Carrasco, Viedo y Merino, no se pudo celebrar, porque Alcaraz y Muga, se retiraron al esperar la sesión.

Baltasar G. Soriano

Sesión ordinaria del día 1 de Mayo de 1933

Alcalde. Presidente

D. Fermín Ferrero

Concejales

Gregorio Gil

Moisés Merino

Sixto Ledesma

Aselmo Viedo

Analis Carrasco

Calisto Coronel

Secretario

Baltasar Gallego

Soriano

En la villa de Herrera del Duque a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, y pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día.

Cuentas municipales

= Puestas sobre la mesa las cuentas municipales de 1932 y resultando que confeccionadas las mismas, con fecha 31 de Enero del presente año fueron puestas al público por término de veinte días hábiles, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día veintidos de Marzo próximo pasado, durante cuyo plazo no se produjo reclamación alguna =

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacienda y esta emitió informe en 18 Abril anterior, siendo su parecer que tales cuentas pueden aprobarse por encontrarse ajustados a preceptos legales habiéndose constatado en el

*[Handwritten signature]*

informe una pequeña advertencia =

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas, fijando el cargo en = 75.292 = pesetas - 61. centimos y la data en = 74.179 = pesetas - 60. centimos de ingresos y gastos respectivamente con una existencia resultante en 31 de Diciembre de 1932 de = 1.113 = pesetas con un centimo, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto dicho de 1932 con la relación de deudores al Municipio que importa = 47.921 = pesetas = 12 = centimos y la de acreedores = 56.700 = pesetas con 50 = centimos, según más por menor se detalla en las mismas, disponiendo que las repetidas cuentas pasen a poder del oficial archivista.

Las cuentas = Fue examinada y aprobada la cuenta del primer trimestre de este año que ha pasado el agente de negocios representante de este Ayuntamiento en Madrid don Francisco González Arquer, por no encontrar reparos alguno que oponer, debiendo formalizarse las consignaciones de la misma.

De igual modo fueron examinadas las cuentas que envía importantes = 146. pesetas - 50. centimos por rebajas de los recbos de rústica, urbana e industrial del año corriente, disponiendo que su importe se abone con cargo al capítulo 6º del presupuesto en curso.

Titulares de farmacia = Enterada la Corporación del expediente que se instruye con el fin de segregarse de la mancomunidad a los pueblos de Jueblabrada y Villarta de los Montes, para que entre los dos constituyan un solo partido, al objeto de sostener una titular, que es la que se encuentra vacante y la otra que continue afectada a este Municipio por tenerla creada y provista desde hace mucho tiempo, se acordó por unanimidad que se solicite de la Dirección General de



salud la correspondiente autorización con el indicado fin de que este Municipio de Benavente del Duero tenga a su cargo una titular de farmacia y la otra con absoluta independencia sea de cuenta de los mencionados Ayuntamientos de Villarta y Puenteabrada de los Montes, teniendo en cuenta entre otras razones la de que estos dos mencionados pueblos pagan muy mal sus obligaciones y resulta perjudicial costear cuentas con ellos, porque se da el caso de que pertenecen a este partido judicial y a pesar de tener embargados sus fondos municipales no pagan a esta Capitalidad del partido judicial las costas que les corresponde por Contingente Carcelario, estando por ello sin abonar los haberes del Médico forense y otras atenciones judiciales. Además es procedente y conviene la segregación, porque los dos citados pueblos están más próximos entre sí y puede el farmacéutico residir en cualquiera de ellos, teniendo en cuenta que desde aquí a Villarta, hay cincuenta kilómetros de camino primitivo por montes y sierras.

Recaudación del reparto = Enterada la Corporación de que el reparto local de utilidades del año corriente está terminado y puesto al público, se autorizó al Alcalde-Presidente, para que designe uno de los empleados del Ayuntamiento que se encargue de la cobranza bajo la inspección y vigilancia del Alcalde y secretario, quienes requisarán el ingreso de los fondos diariamente o cuando lo estimen más preciso para asegurar la gestión recaudatoria, haciéndole entrega al empleado recaudador de la lista cobratoria y los recibos talonarios. Este acuerdo se adopta por mayoría puesto que el Concejal Gregorio Gil es de parecer que se nombre recaudador a Natalio Araujo. El Concejal Sr. Coronel dijo que protesta del reparto porque considerase que no está bien hecho asociándose a este

protesta el Concejal Sr. Carrasco.  
Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando  
la presente acta a las once y media de la noche y despues  
de leida queda firmada, de todo lo cual yo el secretario  
certifico = lumentado = anterior = vale =



José María Carrasco

Basilio Alberino

Amelino Osorio

Gregorio Gil Calixto Coronel

Amalio Carrasco

Sisto Ledesma

El secretario

Daltasar S. Fonans

Diligencia = Por haber concurrido tan solo el Alcalde y Concejales  
Sr. Carrasco y Gil, no pudo celebrarse la sesion ordinaria del  
dia de hoy, al no poder constituir mayoria. Henera del supue  
11 Mayo de 1923 certifico  
El secretario

Daltasar S. Fonans

Otra = La de hoy 18 de Mayo tampoco pudo celebrarse porque  
ella no se ha presentado ningun Concejal  
El secretario

Daltasar S. Fonans

Otra = La ordinaria del dia veinticuero tampoco pudo celebrarse  
por haberse presentado tan solo el Sr. Alcalde, certifico

D. S. Fonans

Otra = La del dia uno de Junio, no pudo asi mismo celebrarse  
porque solo concurrieron a ella el Sr. Alcalde y los Concejales  
Sisto Ledesma y Calixto Coronel certifico

D. S. Fonans

Otra = La del dia 8 por haber concurrido el Sr. Alcalde y falta  
mayoria, dejó asi mismo de celebrarse la sesion certifico

D. S. Fonans

Otra = La del dia 15 en celebrarse por igual causa certifico

D. S. Fonans



Otra = La ordenaria del día 22 no pudo tampoco celebrarse porque habiendo concurrido tan solo el Sr. Alcalde y Concejales D<sup>os</sup>. Muga, Coronel, Gil, Merino y Canasero no componen mayoría certificada

Otra = Lo mismo con la del día 29 junio por haber concurrido solo los Concejales, Merino, Ledesma, Gil, Coronel y Miedo con el Sr. Alcalde, no formando mayoría  
Saltasarb. Loranus

Sesión supletoria a la ordenaria del día 29 de junio celebrada el día 1<sup>o</sup> de Julio

Alcalde. Presidente      En la villa de Herrerías del día primero de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintuna horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup>. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada = pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día =

Concejales  
D<sup>o</sup>. Fermín Ferrero  
D<sup>o</sup>. Baltasar Coronel  
D<sup>o</sup>. Juan Alcaraz  
D<sup>o</sup>. Amalio Canasero  
D<sup>o</sup>. Gregorio Gil  
D<sup>o</sup>. Moisés Merino  
D<sup>o</sup>. Fernando Lopez

Secretario  
D<sup>o</sup>. Baltasar Ballega  
Loranus

Labores = Fuedó enterada la Corporación y aprobó las operaciones hechas por el Concejal Amalio Canasero, sobre la división y adjudicación de parcelas de terreno en los lotes denominados Chopos y Molinillo alda de la dehesa de las Navas, propia de este Municipio que se han repartido gratuitamente entre los labradores pobres de esta localidad, en atención a la crisis obrera que dominaba en este pueblo por falta de trabajo, cuya cesión se ha hecho para roturación y siembra en el presente año agrícola = y las operaciones según dice el Sr. Canasero, por apremio de tiempo y causa las tuvo que hacer con

urgencia de acuerdo con la Alcaldía y temperándose en lo posible al acuerdo adoptado el 15 de Noviembre último =

Soconos: Vista la situación angustiosa en que ha quedado el vecino de esta Basilio Urbes, al cual le han sido quemadas las escasas ropas que tenía con motivo de haber fallecido su esposa de enfermedad infecciosa se acordó aprobar, el socorro facilitado por ser dicho individuo excesivamente pobre y por el que le han sido quemadas treinta y seis pesetas al capítulo 8.º artículo 4.º

Asi mismo se acordó que la Alcaldía facilite otro socorro para gastos de viaje al vecino de esta localidad Mariano Boner Amaro, quien por su pobreza y vejez, tiene precisión de ir a Badajoz para ingresar en la casa social de beneficencia provincial abonándole treinta pesetas

De igual modo se acordó facilitar <sup>una</sup> cincuenta y seis pesetas en concepto de socorro para que el enfermo de gravedad y pobre vecino de esta Aurelio Calero Aliaga pueda trasladarse a Madrid e ingresar en un Hospital buscando su curación = Abonándole = 51 pesetas =

Extracto de sesiones: Fue examinado y aprobado el extracto de sesiones celebradas por esta Corporación, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, disponiendo que se haga público =

Presupuesto carcelario: Se aprobó la intencional del Caudal don Demando Lopez, sobre el examen y aprobación de las cuentas y liquidación del presupuesto carcelario de 1932 =

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada una cuenta de 27 pesetas 50 centimos que presentó el Juzgado de primera instancia D. Eligio de León por derechos y cupidos en el pleito sostenido contra don Dimoteo Carpio sobre reivindicación





de bienes comunales =  
 tra = de = 21h = pesetas por los gastos del viaje del  
 Comisionado de pintas y los moros sujetos a revision  
 que realizaron a Villanueva de la Serena el dia seis de  
 Abril ultimo, segun detalles y justificantes que la misma  
 contiene

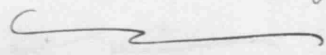
Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos  
 para el presente mes y examinados que fueron los ingresos  
 y gastos realizados en la Caja municipal durante el an-  
 tenor fueron aprobados por no encontrar nada que  
 oponer =

Reparto de utilidades de 1932 = Se dio conocimiento de las  
 resoluciones adoptadas por el Tribunal economico ad-  
 ministrativo provincial, con motivo de las reclama-  
 ciones producidas por D. Pedro Vega Ledesma, D.ª Felisa  
 Gomez Cano, D. Juan Manuel Dominguez, D. Binoteo Car-  
 pio Lopez y D. Siman Diaz Azeusis.

Enterada la Corporacion y considerando que el pro-  
 cedimiento a seguir tanto para establecer recursos contencio-  
 so administrativo, como para realizar las liquidaciones de  
 las bajas acordadas, debe ser de la competencia de la Junta  
 del reparto, se estará a lo que la misma resuelva, dan-  
 do conocimiento al Presidente, a quien se interesará  
 comunicar lo antes posible la resolucian que adop-  
 te la Junta

Fueron examinadas las cuentas de los ramacenticos por  
 rectas suministradas a las familias pobres de la  
 beneficencia municipal desde 1.º de Enero hasta  
 el dia de ayer, disponiendo que el importe de las  
 relaciones sea formalizada en forma correspon-  
 diente =

Accidentes del trabajo = Enterada la Corporacion  
 del comunicado que envia el Sr. Inspector regional  
 de seguros sociales en Cáceres, se acordó que la Alcal.



dia adopte el procedimiento que marca la ley para el seguro de accidentes del trabajo al personal de este Ayuntamiento para quienes sea obligatorio tal requisito del seguro =

Inspección Veterinaria = Se dió lectura del oficio que envia el Inspector Veterinario Don Jesús Blanca residente en Castilblanco, por medio del cual manifiesta que renuncia al cargo de inspector interino que venia desempeñando y enterada la Corporacion se acordó por unanimidad, admitirle la renuncia presentada desde el dia de hoy,

En consecuencia y vista la solicitud que ha hecho el joven Profesor Veterinario residente en esta localidad Don Angel Gallego Camarero, se acordó por unanimidad conferirle el cargo expresado de Inspector Veterinario municipal con caracter de interino, hasta tanto que mencionado cargo sea provisto en propiedad, señalándole el haber consiguado en presupuesto.

Al adoptar este acuerdo, se abstuvo de concurrir en él el Concejal Sr. Merino, por razones de parentesco con el Veterinario nombrado =

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando de presente acta que despues de leida la firman los tres concurrentes a las once de la noche coningo el Secretario de lo cual certifico = entrelineas = una = vale =



José María Sesario

Cataldo Coronel

Juan Alcaraz Gregorio Gil

Andrés Canas

Merino Merino

Jesús de la Cruz

El Secretario.

Salazar B. Somoza



Diligencia = La ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido solamente los Concejales D<sup>os</sup>. Merino, Oviedo y Gil, con el Sr. Alcalde fallando mayoría. Herrera del Duque 6 Julio de 1933 =

El Secretario  
Baltasar G. Soriano

Otra = La extraordinaria convocada para hoy no se pudo celebrar por no haber concurrido mayoría suficiente de Concejales como en la anterior. Herrera 10 Julio 1933

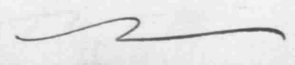
Baltasar G. Soriano

Sesion extraordinaria del 13 de Julio en segunda convocatoria

Alcalde. Presidente      En la villa de Herrera del Duque a trece de Julio de  
D. Fermín Lemaño      mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche  
Concejales              se reunieron en estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup>. del Ayun-  
" Anselmo Oviedo      tamiento que al margen se expresan, bajo la presiden-  
" Juan Muga              cia del Señor Alcalde y declarada abierta la sesion se  
" Sixto Ledesma        dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.  
" Gregorio Gil              Acto seguido se dió lectura de la circular del  
" Calixto Coronel        Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia fecha  
Secretario              cinco del actual, objeto de la convocatoria, referente a  
Baltasar Gallego        las medidas que debien adoptarse para prevenir futuros  
Soriano                    conflictos que pudieran derivarse, si se apudria la cri-  
                                  sis obrera al terminar las operaciones agrícolas de vera-  
                                  no.

Enterada la Corporacion y como todos los Concejales tienen ya conocimiento previo del objeto de la circular y sobre ella han cambiado impresiones ha en constar que las medidas mas eficaces que deben tomarse para conjurar la crisis obrera son

- 1º = Que continúe la intensificación de los trabajos del camino vecinal trazado desde esta villa a la Aldea de Belosche pero acudiendo de que además de los dichos trabajos que se están haciendo junto a



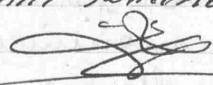
la Aldea, se dé principio con otras cuadrillas de trabajadores en las afueras de esta población, en acción directa hacia Belosche hasta que se den encuentro los trabajos. Que se gestione de la Dintación provincial o donde correspondiera la construcción de otro camino vecinal desde esta villa a Villarta de los Montes

2º = Que se interese del Gobierno civil para que por mediación de la Jefatura de montes del distrito forestal y la Dirección General de montes, se dé principio lo antes posible a los trabajos de la repoblación forestal que se tienen proyectados en el lote denominado Chopos de la dehesa de las Navas, para lo cual debe tenerse preparado el plan correspondiente el Sr. Ingeniero Jefe del distrito, porque en el mes de Enero último estuvo en el lote proyectando las operaciones y debe tenerlo aprobado la Dirección:

Con los indicados trabajos si se resolvian y los que se puedan dar cuenta con el producto del secargo de la decima en las contribuciones y los que proporcionen la intensificación de cultivos cuando llegue la época, considera la Corporación que han de poderse conjurar los conflictos de paro obrero que se presenten.

Con lo cual se dió por terminada la sesión a las nueve de la noche levantando la presente acta que después de leída la firman los Sres. concurrentes conmigo el Secretario que certifico =

Jerónimo Sevano



Antonio Oviedo      Tito Ledesma

Gregorio Gil      Celso Coronel

Juan Pango

El Secretario  
Baltasar Sordano





Diligencia = La ordinaria de este dia no pudo celebrarse por haber solo seis concejales y faltar uno para constituir mayoria Herrera del Duque 13 Julio 1933

El Secretario Salazar B. Loraño



Otra - La ordinaria de hoy 20 de Julio tampoco se celebró por que solo concurren a ella el Sr. Alcalde y concejal Sr. Gil certifico Salazar B. Loraño

Otra - Por haber concurrido tan solo los Concejales Sres. Oviedo, Muga y Coronel con el Sr. Alcalde, no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 27 Julio 1933, al faltar mayoria certifico Salazar B. Loraño

Session del dia 29 de Julio, supletoria a la ordinaria del dia 27:

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde con asistencia el Secretario y declarada abierta la session se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando a acto seguido a resolver los asuntos comprometidos en la orden del dia

Secretario Ingreso de los moros en Caja = Estando señalados el primero de Agosto proximo para llevar a cabo el ingreso de los moros en Caja, pertenecientes al actual remplazo y a los de revisiones, segun preceptua el reglamento de puintas, se acordó por unanimidad, designar al Concejal Don Juan Muga Llorca, con el fin de que el citado dia se presente en la Caja de recluta de Villanueva de la Serena provisto de la documentacion correspondiente y representando a este Ayuntamiento, actue en las operaciones indicadas en union de los funcionarios milita-

—

res de la misma. Con cargo al capítulo correspondiente se abonará al Comisionado para gastos de viaje la cantidad de cincuenta y una pesetas según viene establecido de años anteriores.

Inspección municipal Veterinaria = Ampliando el acuerdo que adoptó este Ayuntamiento con fecha dos de Julio del año último, se acordó por unanimidad que se anuncie a concurso la vacante de Inspector municipal Veterinario, para proveerla en propiedad con arreglo a las normas que establece el decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 26 de febrero de 1932, a cuyo fin se remitirá el anuncio a la Dirección General de Ganadería por conducto de la Inspección provincial Veterinaria para su inserción en la Gaceta de Madrid. En el mismo se consignarán los datos que requiere el número segundo del mentado decreto y para la provisión del cargo, una vez finalizado el plazo del concurso, se tendrán en cuenta los méritos que señala el número primero del repetido decreto y los servicios profesionales prestados interinamente.

Examinado el presupuesto municipal del año corriente, aparece fusionado el cargo de Inspector municipal Veterinario, compuesto de las anteriores de nominaciones, inspección de carnes y de sanidad e higiene pecuarias, teniendo asignado el sueldo de 1350 pesetas, afectas 750 a la primera, reglamento de 23 de agosto de 1924, establecido con arreglo al curso de población anterior y 600 pt. por la de pecuaria; reglamento de mataderos.

No obstante y habiendo sido ya aprobado el nuevo curso de población de 1930 por Decreto de 2 de agosto de 1932, se tendrán en cuenta las cifras de habitantes de dicho curso al confeccionar el próximo



no presupuesto municipal para acoplarse a las mismas la dotación profesional Veterinaria

Dicha Inspección Veterinaria tiene asignada en el actual presupuesto dicho en compensación de los derechos que pudiera percibir por el reconocimiento de cerdos que se sacrifican para el consumo local - 600 - pesetas. Artículo 19 Decreto de 18 Junio de 1920, sin que actualmente pueda apreciarse con exactitud el promedio por carecer de estadísticas con relación a los cerdos últimos años, a consecuencia de haber estado muchos años sin Veterinario en esta localidad; por ello ese extremo está sujeto a necesidad rectificación, una vez obtenidos datos precisos

Así mismo aparecen en el presupuesto de reforma asignadas - 400 - pesetas para la formación de la estadística de ganadería y sus productos, reiterando en consecuencia la Corporación que con los datos oficiales indicados se anuncie a concurso la variante en la forma expresada anteriormente, sin perjuicio de las modificaciones que haya de hacerse, al confeccionar el nuevo presupuesto, sobre dotación profesional =

Lista de pobres = Se acordó incluir en la misma para poder obtener gratuitamente los auxilios Medicos - Farmaceuticos de la beneficencia municipal a Gregorio Sañabides Cuadrado, Juana Juaser Muñoz y Julio Pavia-gua Cuevas

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta de - 160 - pesetas 10 centimos, enviada por el impresor de don Benito Sr. Bejo importe de impresos y material de oficina facilitado a este Ayuntamiento en el primer semestre de este año

Otra de - 117 - pt. 49 centimos por los gastos de viaje que ha realizado a Badajoz el Oficial mayor de la Secretaria Sr. Gil para verificar los trabajos del padron de habitantes incluyendo los de la Aldea

de Peluche, servicio reclamado por la Sección provin-  
cial de Botánica; el pago con cargo a imprentas.  
Otra de sesenta pesetas de Luis Jannetti de Valencia  
por sellos y material de oficina

Extracto de sesiones: Fue examinado y aprobado el extrac-  
to de sesiones celebradas por este Ayuntamiento co-  
rrespondientes a los meses de Abril Mayo y Junio úl-  
timos disponiendo que se publique, enviando un  
ejemplar al Boletín Oficial de la provincia

Plan de aprovechamiento forestal: Fueron leídas y exa-  
minadas las hojas que ha remitido la Jefatura de  
montes del distrito forestal, concernientes al aprove-  
chamiento para el año proximo de 1922 a 1924, de  
los lotes que constituyen la dehesa de las cravas y  
puerto del lobo para allá propia de este Municipio  
y resultando que los lotes que integran la expresada  
dehesa están rematados por término de cinco años  
para el disfrute de hierbas y pastos, siendo el indi-  
cado el correspondiente al tercero del amiendo y al  
celebrarse las subastas quedó fijado el tipo del re-  
mate por precio del amendamento para cada  
uno de los cinco años del mismo y ese no debe va-  
riar durante la vigencia del amiendo por ser  
la subasta celebrada y aprobada base o ley del con-  
trato establecido, considera esta Corporación que  
no puede aceptar las variaciones de precios que  
hace la Jefatura de montes para los distintos lo-  
tes y debe estarse a lo establecido en las subastas  
que sirvieron de base al amiendo, sin aumento  
ni disminución de ninguna clase, hasta que  
transcurran los cinco años del mentado amien-  
do; comunicandolos así a la mencionada Jefa-  
tura de montes del distrito para que en mo-  
mento oportuno pueda hacer las rectifica-





ciones necesarias en armonia con los preceptos del  
aseguramiento en vigor

Camino vecinal de Belosche - Con el propósito de prevenir la  
recesion de la crisis obrera, en el proximo otoño e invierno  
no por falta de trabajos, se acordó por unanimidad que  
se inicien de nuevo todas las gestiones necesarias con el fin de  
obtener con la mayor urgencia posible, la ejecucion del ca-  
mino vecinal proyectado desde esta villa a la Aldea de  
Belosche, por la Exma. Dintacion provincial, a cuyo Cen-  
tro se solicitará para que ultimados como estan los  
planos y proyectos, ponga en práctica la ejecucion  
de indicado camino, mediante subasta o por admini-  
stracion, concediendo a este Ayuntamiento el caracte-  
ter de constructor, recibiendo asi mismo de aquel Centro  
copia de los planos y proyectos, cifra importe de lo que  
tiene que aportar este Ayuntamiento, con expresion  
de forma y plazos en que se ha de pagar tal aporta-  
cion. Si fuera de precision se autoriza a la Alca-  
dia. Presidencia para que formando Comision con  
cualquier miembro del Ayuntamiento se traslade  
a Badajoz para realiar personalmente todas  
las gestiones necesarias -

Instituto de 2ª enseñanza - Por el Concejal Sr. Oviedo  
se propone al Ayuntamiento que conuinando  
a los intereses locales y a los de todos estos pueblos del  
partido judicial, se conuiga del Ministerio de Fun-  
cion publicia, la creacion de un Instituto de  
expresada clase, conformandolos de momento  
con un Colegio subvencionado transformable en  
instituto para otro año, con oporuniento de  
pagar la parte que al Ayuntamiento correspon-  
da toda vez que casi todos los gastos son y co-  
men por cuenta del Estado, se debe en consecuen-  
cia solicitarlo del citado Ministerio ofreciendo

provisionalmente local para instalarlo la casa que fue de don Enrique Bañuelos, tomándola en alquiler, hasta que el Estado construya local propio. Como en esta población los locales destinados a escuelas, no reúnen condiciones de higiene, conviene que se construyan locales adecuados para grupos escolares, con cuyas obras además de ser de necesidad y conveniencia para elevar la cultura en esta y en los pueblos comarcanos, servirán las obras para reparar la crisis.

Enterada la Corporación estima debe luego aceptable la proposición del Sr. Oviedo y tomándola en consideración, se acuerda que por la Alcaldía se instruyan los expedientes necesarios y se hagan todas las gestiones precisas para instalar el instituto de 2ª enseñanza y la construcción de locales para escuela, la proposición que se acepta solamente por los Concejales Sres. Merino, Coronel, Gil, Ledesma, la Alcaldía y el proponente y hacer constar los Concejales Sres. Camarero y Muga que no aceptan tal proposición, por no encontrarse el Ayuntamiento en situación económica para afrontar los gastos de tal enseñanza.

La reclamación del arquitecto don Donato Hernandez se tomó en consideración, disponiendo que se le pague tan pronto como se pueda lo que se le adeuda referente al plano y proyecto de la guardia civil o sea del cuartel.

Locomo: Se acordó conceder cincuenta pesetas con cargo a impuestos al vecino de esta localidad, Gregorio Sanandres Cuadrado para que pueda trasladar a su mujer a los baños de Alajé, teniendo en cuenta la enfermedad grave que aqueja a la misma y su estado de pro.



hora

Con lo cual se dio por terminada la sesion Consistorial de la presente acta fue despues de leida la firmaron los bñs. concurrentes a las once de la noche, de lo cual el secretario certifico: lumenado = auto = vale =

Termin fernans

Amatno Oviedo

*[Signature]*

Calisto Coronel

Justo Ledesma

Juan Jugo

*[Signature]*

Gregorio Gil

Amalio Canasco

El secretario

Baltasar S. Sonain

Diligencia = La sesion ordinaria de hoy no pudo celebrarse por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde coningo el secretario certifico. Henera del Duque 3 Agosto de 1933

El secretario

Baltasar S. Sonain

Otra = La ordinaria de hoy tampoco puede celebrarse por haberse presentado tan solo los Concejales bñs. Oviedo, Coronel Ledesma y el Sr. Alcalde, faltando en consecuencia mayoria para tomar acuerdos. Henera duque 10 Agosto 1933

Baltasar S. Sonain

Otra = Por iguales causas al no haber concurrido nada mas que el Sr. Alcalde y Concejales Coronel no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 17 Agosto de 1933

Baltasar S. Sonain

Sesion del dia 19 supletoria a la ordinaria del dia 17 Agosto

Alcalde Presidente

D. Fernan fernans

Concejales

Calisto Coronel

Moises Merino

Gregorio Gil

Secretario

Baltasar S. Sonain

En la villa de Henera del Duque a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los bñs. del Ayuntamiento que al margen se expre

son, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia del secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos: Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Julio fueron aprobados.

Reparto de utilidades: Quedó enterada la Corporacion del oficio del Tribunal económico-administrativo provincial fecha quince del actual por el cual ordena suspender el cobro de las cuotas impuestas en el reparto local de utilidades del año actual a Domingo Cerero, Pablo Rodriguez, Micaela Romanos, Rosario Sanchez Dubio y Emilio Lopez, acordando la Corporacion consignar su protesta por considerar injusta la suspension acordada, porque priva al Ayuntamiento el cobro de ingresos consignados en presupuesto, aprobando el recurso que dice la Alcaldia ha entablado, pidiendo la nulidad de expresada suspension.

Licencia: Se acordó aprobar la licencia de un mes que tenia solicitada y ha disfrutado por causa de enfermedad el Oficial 1º de la Secretaria D. Natalio Araya, en consonancia con el esento y certificación facultativa que se tiene a la vista.

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada una cuenta de 193- pt. 65 centimos importe de material eléctrico para el alumbrado público, serido por Antonio Garcia de Zalavera de la Reina.

Otra = correspondiente al segundo trimestre de este año que ha remitido el Agente de negocios en Badajoz Señor Camaler Arguer, disponiendo que se formalice el importe de cargo y data.



Otra que presenta el farmacéutico don Wenceslao Campos de 192 ptos. 15 centimos por medicinas suministradas a las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal que ha facilitado durante el mes de Julio últimos



Otra del farmacéutico Sr. Juan Manuel Dominguez que importa - 223 ptos. 25 cent. por igual concepto y mes:

Esta aprobacion se hace bajo la responsabilidad de los farmacéuticos que aseguran estar ajustado el precio de las recetas a la tarifa de beneficencia municipal:

Otra de = 318 = pesetas importe de 159 fanegas de cal incluido el transporte desde la calera, con destino a las obras publicas, que presenta Ceircho Coronel. Al adoptar este acuerdo se abstuvo de concurrir el Concejal Calisto Coronel por raras de parentescos

Lista de pobres = se acordó incluir en la misma para recibir gratuitamente los auxilios Médicos - Farmacéuticos de la beneficencia municipal a Luis Calero Guisoga, Benigna Garcia Merino y Baldomera Baredes Serrano:

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firmaron los Sres. concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifico =



Gerónimo Serrano

Manuel Merino

Gregorio Gil

Calisto Coronel

El Secretario  
D. Baltasar S. Soria

Diligencia = Acreditado por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido celebrarse por haber concurrido a ella tan solo la Presidencia

cia y concejales h<sup>es</sup>. Oviedo y Ledesma, faltando  
mayoría para tomar acuerdos certifico = Herrera  
del Duque 24 Agosto de 1900

El Secretario  
Baltasar S. Sonáns

sesion del dia 26 de agosto completaria a la ordinaria del 24

D. Fermín Ferrans

Alcalde Presidente

D. Fernando Lopez

" Sixto Ledesma

" Gregorio Gil

" Anselmo Camarero

" Moisés Merino

" Aureliano Oviedo

Concejales

" Baltasar Gallego

Sonáns

Secretario

En la villa de Herrera del Duque a veinte  
seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres sin-  
do las nueve de la noche que es la señalada, se reu-  
nieron en las Casas Consistoriales los h<sup>es</sup>. del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde, con mi asistencia el  
Secretario y declarada abierta la sesión se dió lectu-  
ra al acta de la anterior que fué aprobada -

Incendios en las Navas: Se dió lectura de  
los oficios que con fecha 19 del actual ha enviado  
el Juzgado de Instrucción del partido, ofreciendo las  
acciones de ley con motivo de los sumarios que in-  
truye por los incendios ocurridos el 16 del actual en el  
lote Chopos y el ocho en el lote Molinillo alla' de la de-  
hesa de las Navas, propia de este Municipio =

Enterada la Corporacion, acuerda no ser pre-  
ciso tomar parte en los sumarios, confiando en la  
rectitud judicial, pero sin renunciar a la indemniza-  
cion civil que en su dia pueda corresponder a  
este Municipio dichos:

Transferencia de credito: Se acepta en principio la  
transferencia que ha sido leida; expongase al  
publico por quince dias y cumplido este trámite  
con las reclamaciones que se presenten, como-  
pense al Ayuntamiento y déle cuenta para  
resolver lo que proceda =

Deslinde del término municipal: Vista la comu-  
nicacion que ha remitido el Alcalde de



Valdecaballeros, autorizada por el mismo el 22 del actual, por la cual invita a este Ayuntamiento con el fin de presenciar e intervenir en las operaciones de deslinde de los terminos municipales de dicho Valdecaballeros, Talamubias y el de este, que daran principio a las once del dia treinta del actual, en el sitio denominado Barca de Beloche, cuyo señalamiento ha hecho, expresado Valdecaballeros =

Enterada la Corporacion y visto lo que dispone el articulo 27 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre poblacion y terminos municipales, estimando conveniente la intervencion de este Municipio en tales operaciones para ratificar o certificar la linea divisoria, se acuerda designar a los Concejales D. Amalio Canasco Rubio, D. Felix Ledesma Camarero y D. Aurelio Oviedo Romero para que en union del Alcalde y teniente y de Valentin Lator Borrilla, vecino de esta localidad, designado en concepto de perito, concurren en el dia y hora citados a la operacion de deslinde, levantando acta para despues aprobarla o impugnarla segun proceda =

Yo el Secretario hago constar que por estar bastante delicado de salud, no puedo viajar, siendo dificil asistir al deslinde y por ello la Corporacion acuerda que el oficial mayor de la Secretaria concurre al acto en sustitucion mia para intervenir y certificar el acta =



Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once levantando la presente acta que despues de leida la firman los señores concurrentes conmigo el Secretario, de lo cual certifico =

Jermin Cerrano

Amalio Canasco

Felix Ledesma

Aurelio Oviedo

Valentin Lator Borrilla

Juan de Dios

Gregorio Gil

Natalio S. Borras Secretario

Diligencia - Por haber comparecido tan solo el Sr. Alcalde y Concejales  
Analis Carrasco, al faltar mayoria, no pudo celebrarse la sesion or-  
dinaria de hoy 21 de Agosto 1933

D. S. Foriano

Ayuntamiento de Herrera del Duque: Acta de sesion ex-  
traordinaria, para la votacion de Vocal titular y suplen-  
te del Tribunal de Garantias Constitucionales

Alcalde Presidente

D. Fermín Ferrero

Concejales

" Fernando Lopez

" Juan Cruz

" Juan Alcaraz

" Analisis Carrasco

" Sixto Ledema

" Moises Merino

" Anselmo Ovedo

" Calixto Lomuel

" Gregorio Gil

Secretario

" Baltasar Gallego

Foriano

~~~~~

En la villa de Herrera del Duque, a tres de  
Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo  
las nueve horas que es la señalada, previa y espe-  
cialmente convocados, se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales, los Sres. Concejales de este Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Fermín Ferrero  
Calderson, con mi asistencia el Secretario  
fedatario del acto

Declarada por la Presidencia abierta la se-  
sion, yo el Secretario di lectura del Decreto fecha  
diez de Agosto último, como así mismo de la  
circular que inserta el Boletín Oficial de la pro-  
vincia, correspondiente al día veintinueve proxi-  
mo pasado, que contiene las instrucciones compli-  
mentarias, para llevar a cabo en el día de  
hoy la eleccion de un Vocal Titular y otro su-  
plente que han de ostentar la representa-  
cion de esta Region en frecuencia ante el Tri-  
bunal de Garantias Constitucionales a que se refiere  
la Constitucion de la Republica y la ley de  
catorce de Junio último:

Enterada la Corporacion se procedio a este  
seguido a la votacion secreta, mediante papeles  
dobladados que los propios Concejales ante la Pre-  
sidencia fueron depositando en la urna de





crystal, previamente colocada sobre la mesa.  
 Terminada la votación y verificado el escrutinio, para el cual extrajo la presidencia de la urna, diez papeletas depositadas en la misma que fueron leídas una por una, resultando que todas ellas en letra impresa contienen la expresión y nombres siguientes:

Candidatura Republicana para representante de Cabecera en el Tribunal de garantías constitucionales =

Para propietario

Don Demando Miranda Quiñones - Abogado

Para suplente

Don Felipe Alvarez Uribe - Abogado

Contra esta elección y escrutinio no se ha formado reclamación de ninguna clase.

Se hace constar que el número legal de Concejales que constituyen este Ayuntamiento es de doce, pero existiendo dos vacantes por renuncias hechas, hace tiempo, solo actúan diez Concejales en esta Corporación, los cuales están presentes y han emitido su voto, según aparece todos a favor del candidato propietario Señor Miranda y del suplente Señor Alvarez Uribe =

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las doce horas, haciendo constar, que se ha tenido abierta la misma hasta este momento, por esperar que comparecieran los Concejales D. Juan Muga y don Amalio Carrasco que estaban ausentes, y se levanta la presente acta por duplicado, acordando que un ejemplar se remita al Tribunal de garantías constitucionales por conducto y en el plazo que se determina en expresado Decreto, firmando todos los Señores Concejales presentes, de todo lo cual go el



Secretario certifico = Fernando Lopez  
Fermín Ferrero

Juan Muga  
Analis Canasos

Sisto Ledesma

Moses Miguels

Calixto Coronel

Gregorio Gil

Auselmo Oviedo

Juan Alcaraz

El Secretario,  
Maltasar B. Lomas

Diligencia por estar ausente el Alcalde y Secretario, no haber con-  
formado unijim Cruzas deo recelarse la sesión  
compromiso a nro sia.

Herrera del Duque 7 de Septiembre 1922  
El oficial mayor Luptoni acci.

Sesion extraordinaria del 11 de Septiembre de 1922

Alcalde. Presidente

D. Fermín Ferrero

Concejales

Moses Miguels

Fernando Lopez

Juan Muga

Auselmo Oviedo

Sisto Ledesma

Gregorio Gil

Calixto Coronel

Juan Alcaraz

Analis Canasos

Secretario

Maltasar Gallego

Lomas

En la villa de Herrera del Duque a once de  
Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa y espe-  
cialmente convocados, se reunieron en estas Casas  
Consistoriales, los Sr. del Ayuntamiento que al margen  
se expresan y abierta la sesión se dio lectura a las  
dos actas anteriores que fueron aprobadas.  
Seguidamente se dio así mismo lectura  
del auto dictado por el Juzgado de instrucción de  
este partido, con fecha cinco del actual, notificado en  
el día de hoy al Alcalde. Presidente Don Fermín Ferrero,  
por el cual se le declara procesado y suspendido  
de los cargos de Alcalde y Concejál de esta Corpora-  
ción con motivo de atribuirle los delitos de  
prevaricación y otro de usurpación de bienes  
en terrenos que se dice son de propiedad par



ricular y radican en la dehesa de las wavas propia de este Municipio:

Enterada la Corporacion protesta de la actuacion sumarial por considerar que el actual Jefe municipal Sr. Bagle encargado del despacho del de instruccion, no tiene facultades para procesar a los Alcaldes y Concejales y mucho menos para decretar la suspension de tales cargos, disponiendo en consecuencia que se le cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo procedente y mientras dure la suspension acordada que se encargue de la jurisdiccion el primer veniente Alcalde, segun dispone la ley, haciendo constar la Corporacion que entiende no existe la figura de delito que se imputa porque los denunciados que figuran Juan Guimer, Jose Chacran y Basual Rubio no tienen propiedades reconocidas ni por el Ayuntamiento ni por la Jefatura de montes del distrito forestal en el lote Mohuills alla de la dehesa de las wavas que es propia de este Municipio, ni consta que paguen contribucion alguna



Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta, siendo las diez de la noche y leida la firman los Sres. concurrentes conmigo el secretario certifico =

Juan Guimer

Juan Guimer

Antonio Prieto

Antonio Prieto

Gregorio Gil

Gregorio Gil

Calixto Coronel

Juan Guimer

Juan Guimer

Juan Guimer

El secretario  
Maltorans. Juan

Diligencia: Por haber concurrido tan solo los conce-

de  
pa  
gen  
a  
de  
ca  
de  
uso  
ma  
de  
es  
pa

ales Sr. Muga, Viedo, Merino y Gil no puede celebrarse la sesion ordinaria de hoy al no concurrir o reunirse numero suficiente para tomar acuerdos. Huesera del Duque 14 Septbre. 1933

Daltasararb. Soriano  
Secretario

### Sesion ordinaria del 21 de Septiembre de 1933

Alcalde - Presidente

D. Fernando Lopez

Concejales

" Juan Muga

" Calixto Coronel

" Aurelio Viedo

" Moises Merino

" Sixto Ledesma

" Anatis Canario

Secretario

" Daltasar Gallego

Soriano

~~~~~

En la villa de Huesera del Duque a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche fue es la hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada -

Distribucion de fondos - Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de agosto fueron aprobados -

Lista de pobres - Se acordó incluir en la misma para que pueda recibir gratuitamente los auxilios medico-farmacuticos de la beneficencia municipal a Felipe Brizillo Munoz, de esta localidad.

Recargos municipales - Se acordó prescindir para el año proximo de los recargos municipales en industrial, teniendo en cuenta la minima importancia de las industrias en esta localidad y el gravamen que sobre las mismas, pesa por el aumento de tarifas y recargos de la decima sobre el pago obrero, con el cual se considera suficiente para atenciones locales -

Cuentas de obras y servicios - Fue examinada y



aprobada una cuenta de - 341 - pesetas con 20 céntimos, que ha presentado el farmacéutico D. Weleslas Campos, por medicamentos suministrados a las familias pobres de la beneficencia en el mes de Agosto último, aprobación que se hace bajo la exclusiva responsabilidad del farmacéutico que la presenta y autoriza, tasada según afirma con arreglo a tarifa -  
 Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firman los ~~h~~ concurrentes de lo cual yo el Secretario certifico =

Fernando Lopez

Sixto Ledesma

Anselmo Oviedo

Anatolio Canasco

Juan Muga

Calisto Coronel

Moisés Merino

El Secretario  
 Baltazar Lomero

Diligencia = Por haber concurrido tan solo los Concejales D<sup>tes</sup> Lopez - Coronel - Muga - Canasco - Oviedo y Ledesma el formar mayoría no pudo celebrarse la sesión de hoy 28 de Septiembre de 1933

Baltazar Lomero  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 1 de Octubre de 1933

Aldede. Presidente

D. Fernando Lopez

Concejales

- Moisés Merino

- Anselmo Oviedo

- Anatolio Canasco

- Sixto Ledesma

- Calisto Coronel

- Gregorio Gil y

el Secretario

En la villa de Herrera del Duque a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunió en las Casas Consistoriales los D<sup>tes</sup>. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Aldede accidental don Fernando Lopez con mi asistencia el Secretario de la Corporación

83  
y declarada abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada:

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realizados en la Caja municipal durante el pasado mes de Septiembre, fueron aprobados =

Cuentas de obras y servicios = Quedó examinada y aprobada una cuenta de ciento cincuenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos, que ha presentado Rafael Calderon, importe de los gastos hechos por la Comision encargada de practicar el deslinde de este termino municipal con el de Valdecaballeros y de Lambrias, a cuya cuenta enviada por el Excmo. Alcalde Delegado en Comision para hacer el deslinde nada tienen que oponer =

Lista de pobres = Se acordó incluir en la lista de pobres para poder obtener los auxilios de la beneficencia municipal a Sabina Galan, viuda de Tomas Donilla y a Dionisia Benbeno Gallego, viuda de Gabo Blasco

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las diez levantando la presente acta que despues de leida la firma los Excmos. concurrentes coningo el secretario de lo cual certifico =



Juan Fernando Lopez

Calixto Coronel

Lito Lichana

Abilio Merino

Arnelmo Oviedo

Gregorio Gil

Dualis Camacho

El secretario

Dualis Camacho

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1933

Alcalde. Presidente

D. Juan Fernando Lopez

Concejales

D. Juan Muga

En la villa de Herrera del Duque a doce de Octubre de mil novecientos treinta y tres siendo los

Concejales

Moisés Merino

Celinto Coronel

Juan Alcaraz

Sisto Ledesma

Gregorio Gil

Secretario

Salvador Gallego

Sonoro

veintina horas que es la señalada se reunieron en las Casas Consistoriales, los bñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde con asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada procediendo seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día:

Comisiones de evaluación

Con el fin de constituir las Comisiones de evaluación tanto en la parte real, como en la personal, para que puedan dedicarse a la confección del reparto general de utilidades de este término municipal, correspondiente al año próximo de 1934, el Ayuntamiento cumpliendo los preceptos que contiene los artículos 481 y siguientes del Estatuto municipal con las modificaciones que establece el Decreto de 12 de Enero de 1932, se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento y en uso de las facultades que están conferidas a esta Corporación se pasó seguidamente a designar los Vocales natos que han de formar las referidas Comisiones y teniendo a la vista los repartos de rústica urbana e industrial últimos aprobados resulta que la constitución de las mismas corresponde a las personas que a continuación se relacionan:

Parte real

Don Francisco Chacón Vargas, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término

Doña Francisca López - Prieto que lo es por urbana

Don Gabriel Padierna de Villapadierna, ex-Marqués de Mirón mayor contribuyente forastero por rústica

Don Alejandro Fraisoñi Cuadra, mayor contribuyente por industrial. Le ha correspondido por sortes:

Y el representante del Sindicato agrícola que libremente designe.

Parte personal

Don Pedro Ogea Ledesma, mayor contribuyente por rústica

Don Dinoteco Carpio, que lo es por urbana y

Don Felix Rivas Delgado fue lo es por industrial. Le ha co-  
respondido por sortes

Parroquia del apacapan pueblo de Peleche =  
Don Vicente Rubio Chacon, mayor contribuyente por rustica  
.. Amiceto Calderon Gomez, que lo es por urbana y  
.. Saturnino Gomez Diaz, que lo es por industrial =

Como viene sucediendo en años anteriores que algunos  
Vocales por distintas causas, no aceptan o renuncian los car-  
gos, se dispone que automaticamente, pueden designados los  
mayores contribuyentes que sigan en el orden tributario y clase  
correspondiente, facultando a la Alcaldia para que haga  
en momento oportuno las sustituciones a los que no aceptan  
o renuncian mediante causa justificada, todo ello en evita-  
cion de las dilaciones y perjuicios que se infieren a la ad-  
ministracion municipal por la falta de cooperacion de los  
mayores tributarios =

Hechas las anteriores designaciones se acordo que se  
forme la relacion de contribuyentes que hayan de ser inclu-  
dos en el mencionado reparto, que son para la parte real  
los vecinos y residentes dentro del termino municipal y  
hacendados forasteros incluidos en los mencionados re-  
partos de rustica, pecuaria, urbana e industrial y arren-  
datarios de explotaciones agricolas y ganaderas, sirvien-  
do de base para esa lista el ultimo repartimiento de uni-  
dades del cual se disminuyan, los que no tengan desde  
ahora en adelante tal caracter, y se incluiran los que  
hayan adquirido la obligacion de contribuir, dispo-  
niendo que la relacion y las anteriores designaciones  
sean expuestas al publico por termino de siete dias en es-  
ta casa Ayuntamiento y en una de las escuelas munici-  
pales a la vez por pregon municipal =

Cuentas de obras y servicios = Fue aprobada una cuenta  
de los jornales y material empleado en el blanqueo del  
cuartel de la guardia civil = suma - 133. peseta. =





Otra de = 50 = pesetas por un servicio extraordinario y para trasladar a la guardia civil a Valdeuaballeros la camioneta de Vicente y Tomas Pastor debiendo pagarse con cargo a imprevistos por su carácter expresado =



Lista de pobres = Se acordó incluir en la misma para que puedan recibir los auxilios de la beneficencia municipal a las vecinas de esta localidad, hermanas Felipa y Romana Bravo Sanchez =



Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firman los tres concurrentes, conmigo el Secretario que certifico =

Juan Manuel Lopez      Juan Manuel  
Gregorio Gil  
Quinti al carar      Moses  
Calisto Coronel      Jose Ledema      el Secretario  
Baltasar B. Bonano

Diligencia: La ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido a ella ningun Concejal. - Huesera 19 Octubre 1955  
D. B. Bonano

Otra = La ordinaria del 26 del mismo mes tampoco se celebró porque solo compareció la Alcaldia. Presidencia  
D. B. Bonano

Otra = Por igual causa no se ha celebrado la del dia 1 de noviembre siguiente  
D. B. Bonano

Otra = Por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde y Concejales Sr. Ledema y Coronel, tampoco pudo celebrarse la ordinaria del dia 9 noviembre  
D. B. Bonano

Otra = La ordinaria del dia 16 tampoco pudo celebrarse por haber concurrido solamente el Alcalde y Concejales Sr. Alcaraz Camarero Coronel y Ledema =  
D. B. Bonano

Y la extraordinaria convocada para el dia 18, tampoco se celebró porque solo concurren el Alcalde y Concejales Sr. Lopez - Gil Camarero Alcaraz y Ledema  
D. B. Bonano

Diligencia = La ordinaria del día 29 de noviembre no se ha celebrado por iguales causas de no reunirse mayoría  
D. S. Soriano

sesion extraordinaria del día 29 de noviembre de 1933

Alcalde - Presidente

D. Fermín Soriano

Concejales

- Fernando Lopez

- Juan Alcaraz

- Anselmo Canasco

- Gregorio Gil

- Sixto Ledesma

- Moisés Merino

- Anselmo Oviedo

Secretario

- Baltasar Ballego

Soriano

En la villa de Herrería del Duque, a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las once y ve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento fue al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del secretario y declarada abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria para esta sesión extraordinaria =

Seguros sociales = Vterada la Corporacion de la provincia de seguros, hecha por el Instituto Nacional de prevision con referencia a los guardias municipales de campo y el cementerio municipal por accidentes del trabajo siendo obligatoria esta actuacion, se acuerda que la cuota anual de pago se consigne en presupuesto

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una factura de setenta pesetas que presenta Alvaro Garcia por col facilitada para el blanqueo del cuartel de la guardia civil y otra de seis pesetas de Santa Utrero por escobas y sacos de fregar

Presupuesto municipal = Puesto sobre la mesa el correspondiente al año próximo - 1934 - en proyecto, se acordó dejarlo en estudio para acordar lo que proceda en sesiones sucesivas =

Otra cuenta = Fue examinada y aprobada otra de 39 pt. 75 centinos por gastos que ha hecho la Comision de mantos por reconocimientos en la dehesa de las lavas =

Otra de = 252 = pt. 5 centinos por suministro de medica



mentos a las familias pobres facilitados en la  
 farmacia Campos, en el mes de septiembre último.  
 Practicante de cirugía: Se dio conocimiento de haber falleci-  
 do el que desempeñaba dicho cargo de practicante Ni-  
 colás Valera y en su consecuencia se acuerda consignar  
 el sentimiento de la Corporación, disponiendo que se  
 anuncie a concurso la vacante por tiempo repla-  
 zamentario, pudiendo anunciar a la vez la otra vacan-  
 te de Comadrana.

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando  
 la presente acta que después de leída la firmaron los tres ex-  
 ceptos a las once de la noche, de todo lo cual certifico



Terminó Cessano

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Gregorio Gil

*[Signature]*

Juan de Dios Comas

El secretario

Baltasar P. Toriano

Tranquilizar

Sesión ordinaria del 30 de Noviembre de 1933.

- Alcalde-Presidente
- José Simón
- Calleja
- Juan Muga
- Diego Estrella
- Manuel Gómez
- Antonio Ordo
- Gregorio Gil
- Dionisio Comas
- Baltasar Toriano
- Félix Gil

En la villa de Herrera del Duque a treinta de Noviem-  
 bre de mil novecientos treinta y tres, vino la noche de la  
 noche que es la hora señalada, se reunieron en las Casas  
 Consistoriales los señores del Ayuntamiento que se marcan  
 a excepción de la presidencia del Sr. Alcalde con mi  
 asistencia de oficio mayor de este Ayuntamiento por  
 incompatibilidad moral del propietario con referencia  
 algunos asuntos compromisos de la orden del día pa-  
 ra lo que se acordó que se viera y se decidiera  
 punto requerimiento de que se viera y se decidiera  
 punto de que se acordó que con cargo aca-  
 quitado de las primitivas u aloum vquito y en el pta a ju-

lio Lauausay por unicio ultrarrevincion presentado a la  
Junta Civil, y que se alomen en mismo circunsta pue-  
ta del mismo Capitulo al recibio de esta localida Augu-  
tario Cometero por un estado de probura y por la des-  
gracia que ha tenido en motivo de haber sido quoma  
do un perro feroz de su pertenencia atacado de triqui-  
nos y unio quatrimerio de que disponia.

Junta Municipal. Quio instruya la Corporacion de ha-  
ber sido presentada la dimision de un cargo por el Sr.  
Ja Municipal de Campos Prietas Rodriguez Juan-  
Causola en que no puede ejercer el cargo por las mu-  
chas ocupaciones de su casa que cuando permitia la  
renuncia tanto por la necesidad como por los demas  
elementos de esta Corporacion.

Vacante Inspeccion Veterinaria: Se puso sobre la mesa el ex-  
pediente que se instruye para promover en propiedad la  
reforma reciente de Inspeccion Veterinaria, y si el re-  
sulta justificado que por la Direccion General de Sa-  
nidad de quillio en la Junta de Madras corres-  
pondiente al dia cuatro de octubre ultimo la vacante  
de referencia anunciando el concurso por treinta dias de  
plazo para la admision de solicitudes el cual empe-  
zo a correr desde el siguiente dia cinco, y dias de los  
festivos por inhables exjuro el nueve de Noviembre ac-  
tual. Se anuncio el ley del concurso y al mismo sube  
atemporar su resolusion.

Parishano: Que dentro de plazo legal han presentado  
solicitudes pidiendo re les conteras el cargo.

Don Felipe Hivalgo Navero recibio de Ayamonte un  
acompanar documento alguno.

Don Demetrio Manuel Juane Alvarez de Sonca (Estado  
acompana una certificacion sin reintegrar ex pusi-  
ta por dos individuos que son res Veterinarios de  
aquí, quello pero sin identificar las cualidad con el



Visto bueno de aquella Real Academia

Don Angel Salgado Camarero de esta Real Academia de Veterinaria de Madrid por el Ministerio de Fomento que-  
lida en 28 de Julio último y registrado en la escuela superior  
de Veterinaria de Córdoba en 16 de Agosto próximo para lo  
que justifica su cualidad profesional y como tal en po-  
sición de la carrera de Veterinario.



Don Julian Otero Parcia vecino de Leganes. Cuenca. Ha  
acompañado seis certificaciones y documentos y títulos que se  
le han en su poder o los va por existentes, pero para las  
certificaciones o testimonios que los firma se como inter-  
ceto ni funcionamiento de ninguna clase que pueda eviden-  
ciar en forma fehaciente la existencia de documentos que  
refuten los cuales, solo en supuestos puede estimarse su  
existencia de cometer la falsificación o ligadura de no fir-  
marlos nadie por cuya circunstancia son asociados de  
su calidad.

Don Emilio Fornasari Diaz, vecino de Bujarica provincia  
de Zaragoza ha remitido la instancia sin reintegrar y sin  
acompañar documento de ninguna clase

Después de espirar el plazo del concurso, ha remitido  
su solicitud Don Arturo Justas Bertrando que dice ser ve-  
cino de Madrid

El anuncio que inserta la Gaceta del día cuatro de  
Octubre que como antes se indica es ley del concurso y  
dispone que las solicitudes habían de dirigirse al Alcal-  
de Ayuntamiento de este Ayuntamiento acreditando los soli-  
citanes sus condiciones profesionales.

Resultando que por ser el concursante D. Angel Sa-  
lgado Camarero ha justificado en forma auténtica con la  
presentación de su título profesional, estar en posesión  
de la Carrera de Veterinario tanto con ello cumpliendo  
lo a los prevenciones del concurso.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conferir

en propiedad al citado D. Angel Salgado Cameros en la  
vacante de Inspector Municipal Veterinario única en  
este Municipio en la actualidad con obligación  
de desempeñar los deberes que por pronto legal son  
impositivos a su cargo y en compensación facilitará los  
honorarios o mejor designados en pronunciamiento en la forma  
y cuantía que los leyes prevengan.

Por la acaudalada ultrará saber esta designación al nom-  
brado para que en el término de treinta días pueda pro-  
curarse el cargo contenido de Inspector Municipal  
Veterinario habiendo tenido en cuenta además que el supe-  
rado cargo lo está desempeñando sistemáticamente.

Se examinaron las solicitudes de los concursantes D.  
Felipe Hidalgo, D. Demetrio Manuel Juarez, Don Julian  
Otero y Don Emilio Fontallos dios a virtud de las re-  
comendaciones consignadas anteriormente puesto que  
ninguno ha justificado en forma fehaciente su  
capacidad profesional y la de Don Arturo Juntas por  
haberla perdido fuera de plazo legal puesto que  
tuvo entrada en este Ayuntamiento el 14 de noviembre  
actual.

Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de concurrir  
en él los Concejales Sr. Moreno y Sr. Gómez por ra-  
zon de parentesco con el designado.

Con la cual se dio por terminada la sesión levantándose la  
presente acta que después de leída la firmaron los señores  
concurrentes por los citados y meció en la noche, de todo lo cual  
certifico.



Fernán Cerrano

Juan Muga

Morales Merino

Diego Salas

Abelardo Ordoñez

Gregorio Gil Antonio Camero

Calisto Coronel

José Salas

Sesión extraordinaria del día 2 diciembre de 1933



- Alcalde Presidente
- D. Fermín Senano
- Concejales
- .. Aurelio Miedo
- .. Calisto Coronel
- .. Sixto Ledezma
- .. Gregorio Gil
- .. Fernando Lopez
- .. Juan Muga
- .. Anacleto Canas
- .. Moisés Merino
- Actúan el secretario
- .. y el Oficial mayor
- .. de la secretaría

En la villa de Herrera del Duque a dos de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho de la noche que es la hora señalada, previa y especialmente convocados, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia el secretario de la Corporación y la del Oficial mayor de la secretaría, en sustitución para intervenir en el asunto de la vacante de Inspección Veterinaria, por incompatibilidad moral, resultante sobre dicho extremo =

Acto seguido pasó la Corporación a examinar y resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria y leída en primer término el acta de la sesión anterior fue aprobada =

Labores de la dehesa de las Navas = Estando concedido por medio del plan de aprovechamiento forestal del corriente año el derecho de roturación y siembra de los lotes denominados Bahuer y Quintanas de la dehesa de las Navas propia de este Municipio se acordó por unanimidad que se llevara a cabo las roturaciones en la máxima superficie del terreno concedido y susceptible de labor, concediendo esa actuación a los vecinos más pobres de este pueblo que agregado Peloché gratuitamente en lo que afecte al Ayuntamiento, debiendo pagar tan solo los gastos que ocasione la partición del terreno y los empujones que reclame la defatura de montes del distrito forestal, o impuestos para si o para la hacienda pública si son legítimos y de obligado deber el abonarlos. Para realizar las operaciones previas de deslinde y amojonamiento de los terrenos enclavados en dichos lotes y sean de propiedad privada, con el fin de dividir después el terreno en parcelas, hacer el catastro, cortar adjudicaciones y demás previos, se nombra en Comisión

representando al Ayuntamiento a los Concejales D. Sixto Ledezma, Aurelio Oviedo, Amalio Canasco y Juan Alcaraz Garba, los cuales podrán asociarse de peritos prácticos para llevar a cabo todas las operaciones, siendo los gastos que ello ocasionare por cuenta de los Colonus e quien se adjudique la labor =

Se requerirá a los vecinos de este pueblo por medio de bandos y a los de Buenabrada de los Montes por mediación de su Alcalde, para que enterados del día que se señale puedan concurrir al deslinde, los que tengan propiedades en dichos lotes y justificar ante la Comisión los derechos dominicales que ostente =

La expresada Comisión de Concejales respetará y amparará los pedreros de terrenos que aparezcan reconocidos como de propiedad privada, si figuran en el amillaramiento, tributando por contribución a la Hacienda pública y tendrá en cuenta las escrituras y demás documentos públicos que se presenten insintos en el registro de la propiedad, cuya procedencia consideren legítima y no opere duda de que haya podido ser amañada con apariencias mas o menos legales. En caso de duda, podrá el interesado recurrir ante el Ayuntamiento, para resolver lo que sea procedente en justicia =

Presupuesto municipal = Puesto sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario, formado para el año próximo de 1934. Fueron examinándose las partidas que se consiguan en las relaciones contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos y el Ayuntamiento después de practicadas las discusiones necesarias, mostrando ajustada la confección del presupuesto dicho que ha laborado la Comisión de Hacienda conforme a los preceptos del Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en con-





junto las bases propuestas para la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas y cada una de las carpetas y relaciones que constituyen ambos sectores de ingresos y gastos, pudiendo fijarse conjuntamente la cantidad de = 84.724 = pesetas con 04 centimos en ingresos e igual cantidad en los gastos, quedando por tanto nivelado sin producir deficit inicial alguno:

Por precepto legal se dispone que se adhiera al final del presupuesto certificacion del presente acuerdo y a continuacion consignar el resumen general por capitulos y articulos conforme la expresion que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero. De igual modo y por acuerdo unanime fueron aprobadas las ordenanzas formadas por la Comision de Hacienda y adheridas al presupuesto de referencia:

Finalmente acuerda la Corporacion que dicho presupuesto aprobado con la documentacion que lo integra se exponga al publico por tiempo reglamentario para que puedan aduizarse las reclamaciones que procedan.

Vacante Inspeccion Veterinaria: Se puso sobre la mesa el expediente que se instruye para proveer en propiedad la expresada vacante de Inspector Veterinario y se le resolta justificando que por la Direccion General de Ganaderia se publica en la Gaceta de Madrid con sujecion al articulo cuatro de octubre ultimo la vacante de referencia anunciando el concurso para treinta dias de plero para la admision de solicitudes el cual empezara a contar desde el momento de cinco y sedecenas los dias por intermitente espira el mes de Noviembre proximo proximo pasado. Dicho anuncio es ley del concurso y al mismo debe atenderse en resolucion.

Resultando: Que dentro del plazo legal han presentados solicitudes pidiendo se les confiera el cargo.

Don Felipe Hidalgo Navarro vecino de Ayamonte (Huelva) sin  
acompañar documento alguno

Don Demetrio Manuel Jofre Alborn de Sausa (Bolsa)  
acompaña una certificación sin reintegrar expedida por  
el individuo que dicen es veterinario de aquel pueblo,  
pero sin identificar las cuolitas cuando compare con el  
voto bueno de aquella alcaldía.

Don Angel Salgado Camarero de esta ciudad acom-  
paña su título expedido en Madrid por el Ministerio  
de Instrucción pública en 28 de Julio último, registrado  
en la Escuela Superior de Veterinaria de Sevilla en 16  
de Agosto próximo pasado que justifica su cuolitas  
profesionales, como las de profesión de la carrera  
del Veterinario.

Don Julian Otero Parcia vecino de Leganés (Cuen-  
ca) le cual acompaña seis certificaciones de docu-  
mentos y títulos que dice eran en su poder o los era  
por existentes, pero cuyas certificaciones o testimonios  
ni los firma ni como intercedido ni funcionario  
de ninguna clase que pueda visarse en forma  
indefinita la existencia de los documentos que refiere  
sobre los cuales, solo en hipotesis puede estimarse tal  
existencia al cometer la distracción o legirna de no  
firmarlos nadie, por cuya circunstancia van aso-  
ciados de nulidad.

Don Emilio Fornala Dir, vecino de Dijonera, pro-  
vincia de Zaragoza ha remitido la instancia sin  
reintegrar y sin acompañar documento de ninguna clase

Después de expirar el plazo del concurso ha re-  
mitido su solicitud Don Esteban Justas de esta ciudad que  
dice es vecino de Madrid.

El comercio que inserta la Gaceta del día cuatro  
de octubre que como antes se indica es ley del  
concurso y dispone que las solicitudes (puedan



de dirigirse al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a fin de  
 tanto los solicitantes sus condiciones profesionales.  
 Consultando: que tan solo el concursante Don Auguste Salgado Ca-  
 morro ha justificado en forma autentica con la presentacion  
 de su titulo profesional estar en posesion de la comra de Ve-  
 terinario, d'ello con ello cumplimiento a las prevenciones del  
 concurso.

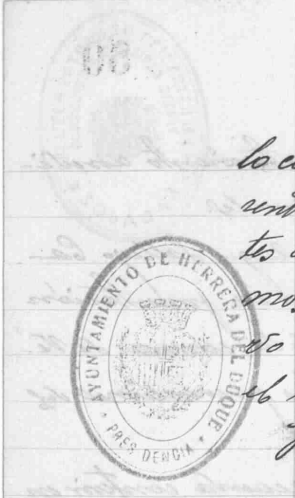
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conferir en  
 propiedad al citado Don Auguste Salgado Camorro la vacante  
 de Inspector Municipal Veterinario unica existente en este  
 Municipio en la actualidad con obligacion de desempeñar  
 los deberes que por precepto legal son inherentes a su cargo  
 y en compensacion percibirá los haberes o sueldo conig-  
 uados en los Presupuestos en la forma y cuantia que las  
 leyes prescriban.

Por la Alcaldia se hará saber esta designacion al nom-  
 brado para que en el termino de treinta dias pueda ju-  
 ramentarse del cargo conferido de Inspector Municipal  
 Veterinario, habiendo tenido en cuenta además que ex pre-  
 cado cargo lo está desempeñando interinamente.

Se abstienen las referencias de los concursantes D. Felipe  
 Hivalgo, D. Demetrio Manuel Juarez, Don Julian Otero  
 y Don Emilio Peralta Diaz, a virtud de las notificaciones  
 coniguadas anteriormente puesto que ninguno ha ju-  
 stificado en forma indubitable su cualidad profesional  
 y hace Don Otero justas por haberla remitido fuera  
 de plazo, puesto que tuvo entrada en este Ayuntamiento  
 el 14 de noviembre anterior.

Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de conoer  
 en el por razones de parentesco los Concejales D. Estre-  
 lampa y Merino desentendiéndose del acto por la union

Se reproduce este acuerdo en la presente union ex-  
 traordinaria por que en la anterior no hubo mayoria  
 absoluta para tener verdadera eficacia. Con.



lo cual se dio por terminada la sesion levantando la pre-  
sente acta que después de leida la firman los tres concurren-  
tes de lo cual los actuarios que hemos intervenido certifica-  
mos de los respectivos acuerdos sobre los que hemos actua-  
do celebratorio en las dos primeras y de oficio mayor en  
el último

Jesús Gessano  
*[Signature]*

Lito Ledesma  
*[Signature]*

Gregorio Gil  
*[Signature]*

Calisto Coronel  
*[Signature]*

Amelmo Oviedo  
*[Signature]*

Amalio Canasca  
*[Signature]*

Juan Puga  
*[Signature]*

Francisco Medina  
*[Signature]*

Jesús López  
*[Signature]*

El secretario

El secretario accidental sustituto

Baltasar B. Loriaño  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Diligencia: La ordinaria del día siete de Diciembre actual  
no ha podido celebrarse por estar la mayor parte de los  
Concejales en la dehesa de las Navas en prácticas de  
destiende. Herrera del Duque 7 Diciembre de 1933

El secretario

Baltasar B. Loriaño  
*[Signature]*

Sesion ordinaria del día 14 de Diciembre de 1933:

- Aldede. Presidente
- D. Jesús Ferrans
- Concejales
- Calisto Coronel
- Lito Ledesma
- Gregorio Gil
- Amelmo Oviedo
- Sigue

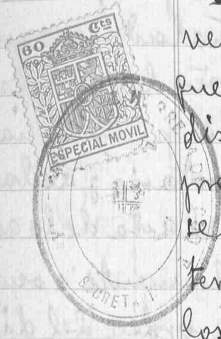
En la villa de Herrera del Duque a catorce de Di-  
ciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las nueve  
de la noche, que es la hora señalada, se reunieron en estas  
Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al  
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde, con un asistencia el secretario y abierta

D. Anacleto Casarico  
 Juan Muga  
 Mones Menino  
 Fernando Lopez  
 Secretario  
 Baltasar Gallegos  
 Joviano

la sesion se dio lectura al acta de la anterior  
 fue aprobada, pasando seguidamente a  
 resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:



Distribucion de fondos: Se acordó la distribucion  
 de fondos para el presente mes, en armonia con la exis-  
 tencia en Caja y lo que se recaude y examinados los in-  
 gresos y gastos realizados en la Caja municipal durante  
 el mes anterior fueron aprobados.



Presupuesto Carcelario: Estando señalada para el  
 veintisis del actual, la sesion de los Ayuntamientos,  
 que constituyen este partido judicial, con el fin de examinar  
 discutir y aprobar si es procedente, el presupuesto carcelario  
 proyectado para el año próximo de 1924: y otros extremos  
 se nombra al Concejal don Fernando Lopez para que in-  
 ter venga por este Ayuntamiento en representacion de  
 los intereses de este Municipio:

Transferencia de credito: Examinado el expediente en tra-  
 mite sobre transferencia de unos capitulos a otros del pre-  
 supuesto municipal en curso y no habiendose producido  
 reclamacion alguna durante el tiempo reglamentario  
 en que ha estado expuesto al publico se acordó  
 aprobarla:

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y media  
 de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la fir-  
 man los tres concurrentes conmigo el secretario certifico:



José María Sessano

*[Signature]*

Gregorio Gil

Juan Manuel Lopez

Anacleto Casarico

Calisto Coronel

Fito Llamas

*[Signature]*

*[Signature]*

Anacleto Casarico

El secretario  
Baltasar Gallegos

Diligencia: Por no haberse reunido mayoría suficiente de Concejales, no pudo celebrarse la sesión de hoy 21 de diciembre del 1933

El secretario

Baltasar S. Isonans

Sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 1933

Alcalde Presidente

D. Fermín Isonans

Concejales

.. Fernando Lopez

.. Gregorio Gil

.. Anselmo Canasas

.. Sixto Rederma

.. Juan Alcaraz

.. Calixto Coronel

.. Anselmo Viedó

Secretario

.. Baltasar Gallego

Isonans

En la villa de Herrera del Duque a veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo la parte de la noche que es la hora señalada se reunió en las Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior y fue aprobada, pasando seguidamente a ocuparse de los asuntos comprendidos en la orden del día:

Arbitrios municipales = Habiéndose notado que los arbitrios municipales sobre las pesas y medidas y las bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas dan poco rendimiento a los fondos municipales por el sistema de administración que se recaudan, estima el Ayuntamiento que procede cambiar de sistema y a tal fin se acuerda, arrendar dichos servicios y aunque los mismos podrían contratarse sin necesidad de subasta ni concurso, dada la reducida cuantía presupuestaria de los mismos, puesto que ninguna de ellas llega a dos mil quinientas pesetas no obstante parece conveniente arrendarlos por medio de subasta; disponiendo en consecuencia que por la Alcaldía se prepare y lleve a efecto la subasta a tenor de lo preceptuado en los ordenanzas respectivas y en los pliegos de condiciones que previamente preparados se examinan y aprueban por la Corporación municipal; Este acuerdo se adopta



por mayoria de los Concejales concurrentes con el voto en contra del Concejál Don Fernando Lopez por no ser partidario del sistema de subasta en los arbitrios, prefiriendo el de administracion como actualmente porque la subasta ha de proporcionar mas gabo al pueblo con los empleados que haya en el mien do:

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta que presenta Francisco Beuter por haber construido dos urnas para asuntos electorales disponiendo que su importe se abone con cargo al capitulo correspondiente, siendo dicho importe de cuarenta pesetas =

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las diez de la noche y despues de leida la firman los tres concurrentes, haciendose constar que para el destino y particion de labores de la dehesa de las Ervas intervino el Concejál Calisto Coronel en sustitucion de Juan Alcaraz por estar enfermo manifestacion que hacen ambos en este acto; de todo lo cual certifico =



José Gossaino

Antonio Ledesma

Fernando Lopez

Calisto Coronel

Anselmo Cortés

Gregorio Gil

Juan Alcaraz

Antonio Canas

Daltasaré Boniano

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero de 1934

Alcalde Presidente

D. Fermín Semano

Concejales

Calisto Coronel

Segue

En la villa de Herrera del Duque a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro siendo las nueve de la noche que es la hora señalada

se reunieron en estas Casas Consistoriales los frs.  
del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo  
la presidencia del fr. Alcalde con mi asistencia el  
Secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura  
al acta de la anterior que fué aprobada, pasando a  
to seguido a resolver los asuntos comprendidos en la or-  
den del día =

Distribucion de fondos = Se acordó la distribución de fondos  
para el presente mes y examinados los ingresos y gastos  
realizados en el mes anterior fueron aprobados =

Locomo = Atendiendo a la petición hecha por los vecinos  
de esta localidad donas Bgesa Romero y Aurelio Calero  
Aliaga que se encuentran enfermos y en la mayor  
indigencia, se acordó que con cargo al capítulo correspon-  
diente o al de imprevistos se abone a cada uno cien  
cuenta pesetas para ayudarles al viaje que tienen  
que realizar con el fin de hospitalizarse en Badajoz  
en busca de curación =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta que  
presenta de veintinueve pesetas por gastos que han he-  
cho el Concejal Gregorio Gil y el guarda Manuel Ca-  
sasola en el servicio que han prestado por encargo de  
la Alcaldía, trasladándose a la libreta de los estanos  
con el fin de hacer con urgencia el recuento de la gana-  
dería que pasta en la misma en aprovechamiento es-  
tival =

Este acuerdo se adopta por mayoría de los Concejales  
frs. Coronel, Merino, Ledesma y el Alcalde, abstenien-  
dose el Concejal interinente en la cuenta fr. Gil =

Los Concejales frs. Alcarar y Carrasco se oponen  
a la aprobación de la cuenta, consignando su vo-  
to en contra por considerarla incierta en cuanto  
al devengo de lo que en la misma se expresa, ha-  
ciendo constar el fr. Carrasco que en momento





oportuno, exigirá responsabilidades al ordenador de los pagos si tal cuenta se hace efectiva =  
 Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y media de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firmaron los bres. concurrentes como es el tenetario de todo lo cual certifico =

Fernán E. Esquivel  
 Calisto Cornejo  
 Gregorio Gil  
 Anacleto Camarero  
 Juan Alcaraz  
 Sixto Ledesma  
 Aurelio Viedo  
 Fernando Lopez  
 Anacleto Camarero  
 Juan Alcaraz  
 Secretario  
 Baltasar Gallego  
 Toriano

Al tenetario  
 Baltasar S. Toriano

Señor ordinaria del dia 11 de Enero de 1934

es  
 ajo  
 el  
 una  
 ar  
 or,  
 2  
 2  
 or  
 en  
 or  
 yon  
 em  
 u  
 or  
 e  
 re,  
 Car  
 de  
 2  
 ma  
 o es  
 als  
 ien  
 aen  
 va  
 to  
 fra  
 uto

Alcald. Presidente En la villa de Herrera del Duque a once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Concejales los bres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia Cédulas personales. Enterada la Corporacion de que la Diputacion provincial, ha remitido las cedulas personales del año anterior - 1933 - para que se haga la recaudacion de las mismas, por este Ayuntamiento con caracter obligatorio, se acordó por unanimidad recomendar la cobranza a Felix Barba Casas, Alguacil de este Ayuntamiento, bajo la inspeccion y vigilancia del Alcalde y secretario de esta Corporacion, los cuales interve-

→

drán en la recaudación y remitirán a la Intendencia provincial de Badajoz, el importe de lo que se cobre semanal o quincenalmente, haciendo el ingreso en forma correspondiente. El recaudador percibirá en remuneración de sus servicios el 25% por 100 de lo que recaude, y le será abonado con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Plito contencioso - Se dio lectura de la sentencia que ha dictado el Tribunal de lo contencioso administrativo provincial el día siete de Agosto último, remitida el día tres del actual, en el recurso que tenía entablado, el que fue nombrado depositario de fondos Alejandro Antonio Nomero Lopez, cuya resolución definitiva o fallo de recurso dice la sentencia que se desestima la demanda formulada por Antonio Nomero confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento fecha cinco de Marzo de 1932, por el cual no se admitió la fianza personal ofrecida por el mismo para ejercer el cargo de depositario de fondos:

Interada la Corporación y siendo firme la sentencia mencionada, se acuerda proseguir el expediente para proveer en propiedad el mentado cargo de depositario de fondos municipales, anunciándolo a concurso para proveerle en propiedad en análoga forma que el anuncio publicado en 20 de Julio de 1931, quedando en libertad la Corporación, de adjudicar el cargo al concursante que considere mas acreedor a él. La fianza será de tres mil pesetas en metálico o podrá admitirse el fiador personal que represente doble cantidad, siendo del libre arbitrio del Ayuntamiento aceptar o no esta última, si no la considera suficiente y sujeta a revisión y modificación.

Extracto de sesiones - Leído el formado por secretario referente a las sesiones celebradas durante los meses de Julio a Diciembre últimos, nada se encuentra que oponer mandando que del mismo se hagan las publicaciones necesarias.



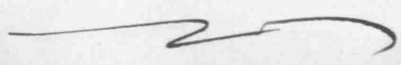
Caminos vecinal de Pelosche

Se dio lectura de un escrito que con fecha seis del actual, autorizan Vicente Rubio, Tránsito y otros residentes en la Aldea de Pelosche, que radica en este término municipal y en el manifiestan que existiendo terminado el proyecto, sobre construcción del camino vecinal trazado desde esta villa a la Aldea de Pelosche, suplican que estimando como trámite necesario y obligado que este Ayuntamiento preste su aval, para que pueda concederse la inmediata construcción del camino mencionado, suplican que se acceda a su petición, para la ejecución de obras en plazo breve.

Enterada la Corporación de la mentada solicitud. A la vista la nota que suscribe el Sr. Ingeniero Director de la Sección de obras y vías de la Diputación provincial de Badajoz, de la cual se deduce que a este Municipio le corresponde contribuir en la ejecución de la obra con treinta y tres mil doscientas cinco pesetas treinta y seis centimos, según el proyecto. Siendo evidente el contenido de la nota, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda - en tal caso - conceder el aval que se solicita de expresada cantidad de treinta y tres mil doscientas cinco pesetas treinta y seis centimos como anticipo que debe hacer el Estado Organismo provincial reintegrable al mismo por este Municipio en treinta anualidades, correspondiendo pagar en consecuencia por cada una la cantidad de mil ciento seis pesetas ochenta centimos, con cargo a la contribución rústica y urbana del término municipal y si esto no fuera factible en orden legal, como última solución, se consignaria todos los años la indicada suma en el presupuesto municipal para amortizar el anticipo reintegrable.

Cuentas de obras y servicios

que presenta Adolfo Corral de = 57 = pesetas 29 centimos, importe de cristales colocados en las escuelas de niños y otra de veinticinco pesetas por la construc-





cion de una urna de cristal y arreglo de otra para el servicio de elecciones del Municipio

Otra = de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas ochenta centimos importe de hino traido de balavera para la construccion de rejillas en el alcantarillado que se está haciendo

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de la noche levantando la presente acta que despues de leida la firmaron los hñs. concurrentes conmigo el secretario de lo cual certifico = Comendado = que debe = vale =

José Ferrans

Anselmo Oviedo

Calixto Coronel

José Ledesma

José Ferrans

José Ledesma

El secretario

Baltasar S. Ferrans

Gregorio Gil

Anselmo Oviedo

Juan alcaraz

Sesion ordinaria del dia 18 Enero de 1924

Alcalde - Presidente

D. José Ferrans

Concejales

Calixto Ledesma

Calixto Coronel

José Ferrans

Morís Merino

Gregorio Gil

Anselmo Oviedo

Secretario

Baltasar Gallego

Serrano

En la villa de Huesca del Duque a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro, siendo las nueve horas de la noche que es la señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los hñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del hñ. Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Subasta de arbitrios = estando señalada para el veinte del actual las subastas para el arrendamiento de los arbitrios municipales de pesas y medidas y los alcoholes, vinos y aguardientes, se acordó designar al concejal don Morís Merino Ogea, para que reglamentariamente interviniera en mencionadas subastas representando



a la Corporacion

Comision especial = Previo el necesario cambio de impresiones se acorda por unanimidad, designar al Sr. Alcalde, Presidente de la Corporacion para que en union de uno o dos Concejales, o de la persona de suficiente capacidad que el mismo elija, se trasladen a Madrid, lo antes posible, con el fin de gestionar los asuntos que a continuacion se relacionan de interes general y beneficios para el Municipio

Primero = Que el Instituto de reforma agraria gestione la inter-situacion de labores en los terrenos que comprende la dehesa de Cijara

La reivindicacion de los derechos comunales que tiene este Municipio dicho en las cuatro hojas, Mohedas, Narramos, Calatravieja y Herumbrosa y en diez villas de la dehesa de Cijara, para lo cual se proveera de la documentacion correspondiente.

Gestionar asi mismo en dicho Instituto agrario. Seccion de Puntos, que se aclare la situacion legal de lo que fue Ponto de esta villa y que se de la solucion debida para cancelar las supuestas deudas que aparecieron al ficticio punto y que no continuen por mas tiempo el estancamiento que existe =

Segundo = Que el Instituto geográfico, Catastral y de estadística gestione que desaparezca del Mapa Nacional, la linea divisoria, que en otros tiempos trazarón, para facilitar un termino municipal a la aldea de Peloshe

Que el mismo Instituto gestione la aprobacion del expediente de deslinde entre este termino municipal y el de Helechosa, defendiendo el derecho de que figuren dentro de esta jurisdiccion, los cuatro lotes de la dehesa de los Olivos denominados Hoja, Santa Olaya, Majadaveja y Buinarrigo, que radican del puesto del lobo para allá por ser injusto que se los lleve Helechosa como pretende indebidamente =

En el

mismo Centro o en el Ministerio de Hacienda gestionar que se transmitan a las oficinas del Catastro de Badajoz las ordenes necesarias para que los terrenos que figuran en el supuesto termino municipal de Pelosche desaparecan de tal caracter y formen parte integrante de la verdadera jurisdiccion de Heredia del Duque a que pertenecen =

Igual actuacion debe pedirse para los dichos lotes de las Navas que no hay razon legal para que en el catastro aparezcan incluidos en el termino de Helecho sa =

En la Direccion General de montes recabar la repoblacion forestal del lote Chopos de la dehesa de las Navas

En el Ministerio de Justicia pedir que se resuelva el expediente en tramite, suprimiendo definitivamente el Juzgado municipal de Pelosche por ser Aldea que reside en este termino y carece de jurisdiccion.

Interesar la resolucion del pleito pendiente en el Supremo sobre privilegio de exencion a este Municipio del impuesto del veinte por ciento de propios =

A la Comision se abonara los gastos de viaje con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto

Como mal se dio por terminada la sesion levantando la presente acta fue despues de leida a las diez de la noche, la firman los tres concurrentes conmigo el secretario del congreso =



José María Gorrano

Gregorio Gil

José María Gorrano

José María Gorrano

Calisto Coronel

Calisto Coronel

El secretario

Waltasar S. Soria



Diligencia: Por haber concurrido solamente los Concejales D<sup>os</sup>. Alvarar, Muga, Coronel, Carrasco, Gil y el Sr. Alcalde, no pudo celebrarse la sesion ordinaria de hoy al faltar mayoria  
Herrera del Duque 25 Enero 1924

El secretario  
Baltasar G. Sonano

Otra: Por no haberse reunido suficiente numero de Concejales no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia de hoy primero de febrero de 1924 = El secretario

Baltasar G. Sonano

Otra: Por las mismas causas no se ha podido celebrar la ordinaria de hoy 8 febrero 1924 = El secretario

Baltasar G. Sonano

Otra: Por id. id. no se celebro la del dia 15 del mismo mes  
Baltasar G. Sonano

Sesion ordinaria del dia 22 de febrero de 1924

- Alcalde Presidente
- D. Fermín Sonano
- Concejales
- Moisés Merino
- Gregorio Gil
- Mau Muga
- Fernando Lopez
- Sixto Ledesma
- Calisto Coronel
- Analis Camarero
- Secretario
- Baltasar Gallego
- Sonano

En la villa de Herrera del Duque a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los D<sup>os</sup>. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del tenor Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Distribucion de fondos: se acordó la misma para el presente mes, abonand en primer termino los gastos obligatorios y de mayor urgencia en la medida que las existencias lo permitan y examinados los ingresos y gastos del pasado mes de Enero fueron aprobados por no encontrar nada que oponer =

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y apro

78  
bada una cuenta de sesenta pesetas que presenta Federico Rubio por servicios de bagajes prestados a la guardia civil - Itd referente al 1.º trimestre del año anterior que ha remitido el Agente de negocios representante de este Ayuntamiento en Badajoz don Francisco Gouzales Arquer, disponiendo que se formalicen sus conceptos si ya no lo estuvieren =

Deslinde de terminos municipales - Se dio lectura de un oficio procedente del Gobierno civil de la provincia fecha nueve del actual mes de Febrero, por el cual se da traslado de la resolucion adoptada por el Ministerio de la Gobernacion, segun la que determina que el deslinde entre los terminos municipales de Helechosa y este de Herrer del Duque, es el señalado por los mismos puntos que se describen en el acta de deslinde levantada el 26 de Mayo de 1883 por el personal tecnico del Instituto Geografico y Estadistico en conformidad entre las Comisiones de ambos Ayuntamientos =

Interada la Corporacion y estimando la cuenta de resolucion, perjudicial a los intereses de este Municipio, teniendo en cuenta que aun existiendo bajo el concepto adjetivo el acta de deslinde antes referida del año - 1883 - que desconoce este Ayuntamiento, en nada puede desvirtuar el derecho sustantivo creado con anterioridad, puesto que los lotes denominados Boga - Santa Olaya, Majadaveja y Brucinarejo Llano y Bordillo que forman parte integrante de la dehesa de las Navas, propia de este Municipio, aunque en principio se adjudicó el terreno de dichos lotes al poder de Herrer del Duque, en terminos de Helechosa, para completar el haber de este Municipio al hacerse la division de lo que constituia el Viscondado de Puebla de Alcocer, pasaron a ser de esta jurisdiccion segun lo resuelto por el Consejo de Castilla el año





1827 = al definir contiguas que se susitaron entre am-  
bos pueblos y consta en la adjudicacion y posesion que  
se dio a Herrera del Duque, resolucion que entonces se  
adoptó aplicable al caso, evidente a la escora, por ha-  
llarse los terrenos de mencionados lotes, confinantes con los  
demas que pertenecen de la dehesa de las cravas a este  
pueblo, al no existir entre ellos ninguna interpolacion

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que  
el expediente de deslinde que obra en esta oficina munici-  
pal, pase a conocimiento del Abogado de esta localidad  
que el Sr. Alcalde. Presidente designe para oír su pare-  
cer y si informa en el sentido de que es procedente esta-  
blar recurso contencioso-administrativo ante el Tri-  
bunal Supremo, contra lo resuelto por el Ministerio  
de la Gobernacion, en tal caso, desde luego se autoriza  
al Regidor Sindico de la Corporacion para que esta-  
ble expresado recurso iniciando el procedimiento y  
confiera poder notarial a uno o varios Procuradores  
de Madrid, para que representen a esta Corporacion  
en indicado recurso segun sea procedente en derecho.

Lista de pobres: Se acordó incluir en la lista de pobres pa-  
ra obtener gratuitamente los auxilios Medicos-far-  
maceuticos de la beneficencia municipal a los indi-  
viduos que constituyan el puesto de la guardia civil  
de esta villa:

Viaje a Badajoz: Se acordó que se traslade a la Capital  
de la provincia, el Alcalde. Presidente, con el fin de ges-  
tionar de la Diputacion provincial la inmediata  
construccion del camino vecinal trarado de esta villa  
a la Aldea de Beloche y ademas el pago del recargo  
de la decima sobre el pan obrero para reprimir y  
aliviar la falta de trabajo que existe. Al propio  
tiempo gestionará ante la Delegacion de Ba-  
cienda, la resolucion sobre las reclamaciones



que hay entabladas contra el reparto de utilidades del año anterior, por estar en suspenso la cobranza de las mismas y ser preciso solucionar numerosas obligaciones de pago: Los gastos de viaje se le abonarán con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto:

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firmaron los Sres. concurrentes, de lo cual yo el Secretario certifico:

Jermin Ferrans

Fernando Lopez

Analís Carrasco

Juan Magro

Calixto Coronel

Moisés Merino

Sixto Ledesma

Gregorio Gil

el Secretario

Baltasar G. Bonano

Sesión ordinaria del día uno de Marzo de 1924

Alcalde. Presidente

D. Jermin Ferrans

Concejales

.. Fernando Lopez

.. Calixto Coronel

.. Juan Alcaraz

.. Moisés Merino

.. Analís Carrasco

.. Gregorio Gil

.. Anselmo Oviedo

.. Sixto Ledesma

Secretario

.. Baltasar Gallego

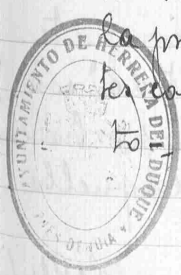
Bonano

En la villa de Herrera del Duque a uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Concejales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el secretario y dada lectura al acta de la anterior quedó aprobada, pasando acto seguido a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día:

Distribución de fondos: Se acordó que con arreglo a las disponibilidades o existencias en Caja se pague las obligaciones más urgentes y perentorias con preferencia a los gastos voluntarios y examinados los impuestos y gastos que fueran de febrero fueran aprobados, no encuentran



de nada que oponer:  
Caminos vecinal - Habiendo revision del acuerdo adoptado  
 el dia once del pasado mes de Enero, se dispuso por la Cor-  
 poracion, haciendo ampliacion del mismo, avalar desde  
 luego el anticipo reintegrable de treinta y dos mil doscientas  
 cinco pesetas treinta y seis céntimos, en lugar de las treinta y  
 tres mil doscientas cinco pesetas treinta y seis céntimos  
 dichas, en expresado acuerdo anterior, necesarias para la  
 construccion del camino vecinal de Peluche a esta villa de  
 Herrera del Duque, garantizandolo con un recargo volun-  
 tario sobre las contribuciones territorial e industrial, en la  
 forma establecida por la ley de caminos vecinales. Al propio  
 tiempo acuerda la Corporacion solicitar de la Diputa-  
 cion provincial de Badajoz que se conceda a este  
 Ayuntamiento el carácter de entidad constructora  
 de dicho camino, con el fin de poder realizar con la ur-  
 gencia necesaria, las obras, por sistema de Adquisi-  
 tracion:



Concuerdo - concuerda con su original - lo cual se dio por  
 terminado la sesion a las diez de la noche, levantando  
 la presente acta que despues de leida la firman los tres, concurren-  
 te conmigo el secretario de lo cual certifico - Punteado - inser-  
 to - concuerda con su original - no vale - Intérminos - voluntarios -  
 Termina Sesano - y examinados los impresos y gastos - vale:

*[Signature]* *[Signature]*  
 Juan alcaraz

Abrahamo Oriedo *[Signature]* Catrino Coronel

*[Signature]*  
 Fernando Lopez

Gregorio Gil  
 el secretario

Lito Galdames

*[Signature]*  
 Baltasar S. Toranzo

Diligencia = La sesion ordinaria de hoy ocho de Marzo  
no ha podido celebrarse al no haberse reunido numero  
suficiente de Concejales para adoptar acuerdos

El Secretario

Baltazar S. Jonano

Otra = Por la misma causa no se celebró la del día 15  
de Marzo

El Secretario

Baltazar S. Jonano

Sesion ordinaria del día 22 de Marzo de 1924

Alcalde. Presidente

D. Fermín Seman

Concejales

.. Fernando Lopez

.. Anisio Camasco

.. Moises Merino

.. Calisto Coronel

.. Aurelio Oviedo

.. Juan Muga

Secretario

Baltazar Gallego

Jonano

En la villa de Herrera del Duque a veintidos  
de Marzo de mil novecientos veinticuatro siendo  
las veintinueve horas que es la señalada, se reunieron  
en estas Casas Concejales los tres del Ayuntamiento  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declara  
da abierta la sesion se dió lectura el acta de la ante  
rior que fué aprobada

Caminos vecinal = Quedó enterada la Corporacion  
del oficio fecha 6 del actual, por el cual comunica ha  
ber denegado la Comision Gestora la peticion que te  
nia hecha este Ayuntamiento de ser entidad cons  
tructora del camino vecinal de Pelosche por haber  
lo pedido con anterioridad los vecinos de aquella  
Aldea =

Pleito

= Habiendose señalado para el día once de Abril  
proximo la vista del pleito que hay pendiente  
en la Audiencia de Cáceres que sigue este Ayunta  
miento contra D. Binotos Carpio, se acuerda que una  
Comision de Concejales representando a este Municipio  
se trasladen a dicha poblacion el día señalado pa  
ra presenciar la vista del pleito y penetrarse bien  
de la defensa que hacen los Letrados adquiriendo  
por si propios el grado de derecho que cada cual

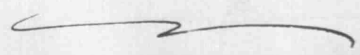


defiende, disponiendo la conveniencia de este viaje para dar cumplida satisfaccion al pueblo y abonar los gastos que el mismo ocasiona con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto, o del capitulo litigioso -

Lista de pobres - se acordó incluir en la lista de pobres para poder recibir los auxilios de la beneficencia a Leonor Calero, viuda de Pablo Nivas -

Cuentas - se aprobó una de veinte pesetas presentada por Julio Sanjaudres, con motivo del servicio prestado con su automovil para ir al reconocimiento de la finca de D. Francisco Chacon infectada de viruela -

Caminos vecinal de Pelosche - teniendo en cuenta segun las noticias recibidas que está aprobado por la Comision Gestora de la Diputacion provincial el proyecto de la construccion del camino vecinal de esta villa a Pelosche, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que si es de su competencia se proceda a la tramitacion del expediente de expropiacion forzosa para ocupar la franja de terreno por donde ha de atravesar dicho camino en las fincas rústicas que poseen los vecinos de la Aldea de Pelosche Mariano Sanchez Dorado, Ricardo Rayo Pacheco, Alejandro Gomer Alba, Isabelo Barba Sanjaudres, Mariano Bonilla Gomer, Benito Alba Calderon y Francisco Nouero Valsera y al efecto se les requerirá para que dentro del plazo de ocho dias, formulen su proposicion señalando el valor del terreno que haya de ocupar el mencionado camino en armonia con lo dispuesto en el articulo -108- del Reglamento de obras y servicios municipales, teniendo en cuenta para la necesaria formacion del expediente que los citados vecinos de Pelosche, segun las noticias obtenidas no prestan consentimiento para que los trabajadores penetren en sus fincas, disponiendo que se de cuenta





a la Corporacion del resultado fue acerca el término que se inicia para resolver lo que proceda. Con lo cual se dió por terminada la reunion levantando la presente acta que despues de leida la firman los Hrs. concurrentes conmigo el secretario certifico =

Jesmin Gessano

Jesmin Gessano  
Fernando Lopez Anderson Osorio

Juan Miguel Sanchez Cuervo

Calisto Coronel

Gregorio Gil

El Secretario

Baltasar Gallego

Diligencia = Por no haberse reunido mayoria de Concejales dejó de celebrarse la sesion de hoy 29 Marzo 1924

El Secretario

Baltasar Gallego

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1924

Aldede. Presidente

Jesmin Gessano

Concejales

Fernando Lopez

Calisto Coronel

Gregorio Gil

Victo Rederua

Juan Alcaraz

Amalio Carrero

Juan Muga

Secretario

Baltasar Gallego

Osorio

En la villa de Herrera del Dupre a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas que es la costumbre se reunieron en estas Casas Consistoriales los Hrs. del Ayuntamiento que al usarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Aldede con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos: se acordó la correspondiente al mes actual, disponiendo se abonen en primer termino los pagos de preferencia conforme el estado de fondos lo permite y examinados los ingresos y pagos realizados en el mes anterior fueron aprobados.

Vocal nato: Leido el escrito que presenta don Bimotes Carrero por el cual renuncia al cargo



de Vocal nato de la Comision de evaluacion del reparto local de utilidades del año actual en la parte personal, fundandola en su delicado estado de salud y su edad sexagenaria se acordó por unanimidad desestimarla por estar ya fuera de plazo en atencion a que debió presentarla dentro de los tres dias siguientes al en que se le notificó el nombramiento de su precepto legal:

Cuentas de obras y servicios: Fue presentada y aprobada una cuenta que presenta Guido Sanchez Novillo por auxiliar al Jefe municipal con un carro para traer de Beluche la documentacion del suprimido Jefe de aquella Aldea, e importa veinte pesetas:

Otra del Abogado don Antonio Samelos, de ciento cincuenta pesetas por estudio y dictamen emitido en el asunto sobre conflicto jurisdiccional entre esta villa y Belchosa

Otra de setenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos por gastos que ha hecho el Regidor Indio en viaje realizado a Puebla de Alcocer para otorgar poder ante aquel Notario a fin de entablar recursos ante el Supremo sobre el asunto referido anteriormente:

Otra de setecientas ochenta y siete pesetas cuarenta y siete centimos que presentan los farmacuticos San Dominguez y Campos por los medicamentos suministrados a las familias pobres durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos:

Otra de quinientas tres pesetas ochenta y cinco centimos por el viaje que ha realizado el Alcalde-Presidente en union del representante del partido radical a Madrid para gestionar los asuntos encomendados en la sesion del 18 de Enero último. Este acuerdo es aprobado por mayoria con la abstencion del Presidente que formula la cuenta y con el voto en contra de los Concejales Srs. Carrasco y Muga quienes manifiestan

que por su parte no aprueban tal cuenta por usar  
frase exagerada

Reglamento de la dehesa boyal - Habiendo revision de la con-  
dicion cuarta del mismo, se dejó la resolucian para  
la sesion inmediata -

Auxiliar de Pelosche - Se acordó por unanimidad nom-  
brar en concepto de interino para el cargo creado en  
presupuesto de auxiliar de la Junta veinal de la Aldea  
de Pelosche a don Santiago Pacheco Rivas, de esta vecin-  
dad, asignandole el haber consignado en presupuesto,  
tendra la obligacion de prestar los servicios de oficina nece-  
sarios a la mencionada Junta tan pronto como sea de-  
signada por el Gobierno civil o por eleccion. Ademas  
tendra que prestar los auxilios necesarios en orden ad-  
ministrativo y judicial que haya precision de llevar  
a cabo en la citada Aldea, cumplimentando las deli-  
gencias, notificaciones y citaciones que se le encomien-  
den quando nada de esto tenga que practicar presta-  
ra en mismo sus servicios en esta oficina munici-  
pal en los trabajos de Secretaria y sean asi mismo pre-  
cisos a la Alcaldia; disponiendo que lo antes posible  
se le dé posesion del cargo, teniendo en cuenta que el  
Juzgado de primera instancia reclama cumpli-  
miento de servicios -

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las once  
de la noche, levantando la presente acta que despues de  
leida la firman los tres. conuenientes conmigo el Secretario  
certifico -

Jesmin Gessano      Fernando Lopez  
*[Signature]*      *[Signature]*

Juan Diego Sualbe Camacho      Juan al car a

Gregorio Gil      Calisto Coronel      el Secretario  
*[Signature]*      *[Signature]*      Baltasar S. Jimenez







Diligencia = La sesion ordinaria de hoy, doce de abril, no se ha celebrado por no haberse reunido numero suficiente de Concejales para adoptar acuerdos.

El Secretario  
Baltasar S. Romanos

Otra = Por la misma causa no se celebró la ordinaria de hoy 19 de abril

El Secretario  
Baltasar S. Romanos

Otra = Por haber concurrido tan solo los Concejales D. Lopez, Ledesma, Oviedo y Gil y el Sr. Alcalde no se celebró tampoco la ordinaria de hoy, 26 de abril

El Secret.  
B. S. Romanos

Supletoria

Sesion del 28 Abril de 1924 supletoria a la ordinaria del 26 =

Alcalde, Presidente

D. Fermín Lemaus

Concejales

Fernando Lopez

Anatolio Carrasco

Gregorio Gil

Secretario

Baltasar Gallego

Romanos

En la villa de Herreria del Duque a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Comunitativas los Sres. del Ayuntamiento que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada = pasando a resolver los asuntos pendientes

Reparto de utilidades = Quedó enterada la Corporacion de las resoluciones adoptadas por el Tribunal economico-administrativo provincial por virtud de las que se ha dispuesto la rebaja de las utilidades y cuotas en el reparto correspondiente al año anterior relacionadas con los contribuyentes D. Brimotes Caspio D. Juan Manuel Dominguez Doña Elicia Romana y otros y se acordó que el Sr. Alcalde se ponga de acuerdo con el Presidente de la Junta y si lo estiman procedente entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinador y aprobada una cuenta de ochenta pesetas y otra de cuarenta y

seis pesetas setenta centimos fue presentada Guemesindo Co-  
mer por servicios prestados con su automovil facilitan-  
do bagaje urgente a la guardia civil concentrada el 29 Enero  
ultimo en Valdecaballeros y el 20 de Marzo en Belosche para  
auxiliar la entrega de la documentacion referente al suprimido  
Juzgado municipal que actuaba en la Aldea de Belo-  
che

Otra de 230 - pesetas por los socorros de viaje facilitados a los  
moros que han ido el dia once a Villanueva de la Serena  
ante la Junta de clasificacion para el reconocimiento y ju-  
icio de revisiones y otra de 66 - pt. - 25 - ct. por los gastos del  
viaje realizado con tal fin por el Comisionado de este Ayunta-  
miento Felix Gil Cargio, cuyas cantidades se abonaran  
con cargo al capitulo correspondiente formalizando el pago

Asi mismo fue examinada y aprobada otra que presenta el Sr.  
Alcalde de 195 - pt. 5 centimos por el viaje realizado a Nava-  
jor a virtud de la Comision que le confirió este Ayunta-  
miento en sesion de 22 de febrero ultimo, el pago a imprevisos

Rectificacion del padron de habitantes - Examinada la misma  
fue aprobada, mandando que se exponga al publico  
por quince dias para oír reclamaciones -

Por haber concurrido escaso numero de Concejales se dejan  
los demas asuntos para la sesion inmediata -

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de la  
noche quedando extendida y autorizada el acta despues de leer  
la certifico -

Fernán Gessano      Gerardo Lopez

Gregorio Gil

Antonio Baraso

El Secretario  
Daltaras B. Soriano



Sesion extraordinaria del dia 2 de Mayo del 1924

Go-  
an  
no  
ara  
mi-  
lo,  
los  
ena  
ju-  
del  
culta  
in  
pago  
fr.  
tada  
ta-  
risto  
ina  
o  
an  
de la  
elecc

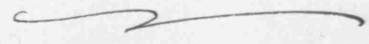
- Aldede. Presidente
- D. Jermín Serrano
- Concejales
- D. Fernando Lopez
- " Juan Cruz
- " Juan Alcaraz
- " Sixto Ledesma
- " Anacleto Carrasco
- " Calisto Coronel
- " Gregorio Gil
- Secretario
- Baltazar Calleja
- Soriano

En la villa de Herrera del Duque a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Concejales, los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, pasando seguidamente la Corporacion a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria para esta sesion =

Pleito de las hojas comunales = Se dió lectura de una carta que ha remitido el Procurador de Cáceres D. Luciano Mateos Villegas y la del Abogado Sr. Hermida y copia simple de la sentencia recaída en el pleito que sostiene este Ayuntamiento contra D. Binotos Cargio, sobre reivindicacion de derechos comunales en las hojas denominadas Mohedas, Barranos, Cala Traveña y Herumbrosa, en la cual aparece que con motivo de la vista del pleito celebrada en Cáceres el dia once de Abril ultimo, la Sala correspondiente ha confirmado la sentencia que dictó el Juzgado de primera instancia, que es contraria a lo que pide el Ayuntamiento en representacion del pueblo =

Entendida la Corporacion se acuerda por unanimidad conferir encargo al Alcalde. Presidente, para que se dirija al Procurador dicho de Cáceres, interesandole que dentro de plazo legal inicie los procedimientos para apelar ante el Tribunal Supremo, entablado el recurso de casacion que sea procedente, sin perjuicio de resolver en definitiva, si el Abogado D. Luis Hermida a quien se le tiene consultado el caso de la apelacion, manifestara que era improcedente o temerario continuar defendiendo el recurso de casacion =

Cuenta = Se puso sobre la mesa la cuenta de gastos que ha hecho la Comision de este Ayuntamiento, en el viaje a Cáceres para presenciar la vista del pleito el dia once



del pasado mes de Abril y enterada la Corporacion dispuso que de pendiente para resolver lo que procede en la sesion inmediata =

Desde luego aprueba la operacion hecha de abonos como lo hizo el Sr. Alcalde; quinientas pesetas = al Abogado Sr. Hernandez a cuenta de sus honorarios en dicho dia once dias de mes en Cañete, cuyo pago debe formalizarse

Memoria = El Secretario de esta Corporacion municipal actual, dando cumplida satisfaccion oficial a los deberes impuestos por precepto reglamentario, consigna esta memoria relacionada con el finalizado año -1933- para informar a esta Corporacion sobre la situacion general en que se encuentra este Ayuntamiento y con especialidad en lo que afecta al estado financiero del Municipio, estimando como base principal al sostenimiento de su estabilidad y prestigio como garantia oficial, simbolo evidente, en fiel reflejo de moralidad y perfeccion administrativa, si la resultancia de la misma, rinde culto tributo a un estado de prosperidad y halagadora esperanza en expresado orden financiero =

Sensiblemente como en años anteriores, no es del todo plausible esa esperanza, al no haber podido liquidar el presupuesto ultimo con algun superavit; antes al contrario resulta lamentable hacer constar, la precision de haber tenido que pasar y continuar aun en el capitulo de resultas, varias obligaciones pendientes de pago, no solo en este sector, sino igualmente por otras muchas afectas al de ingresos =

A la Hacienda publica se la ha pagado por completo lo que se adeudaba por la cuota del concierto de moras, Tonas, referente al año -1932- hecho con este Ayuntamiento y con referencia al año -1933-, segun la ultima notificacion hecha por la Desorenia de Hacienda de la provincia, resulta que solo se queda adeudando - 1447- ptas



71. ct. mas 235. pt. 73 centimos por delitos procedentes del suprimido Ayuntamiento de Beloshe, encargados a este de Herreria del Duque matriz del Municipio. Asi mismo se ha cobrado la mentada Hacienda publica durante el ultimo año financiero de 1921. pt. 40 centimos aplicandolos al impuesto del 20 por 100 de propios de años anteriores a 1920. se ha cobrado asi mismo. 2163. pt. 34. cent. aplicandolos a dicho impuesto del año. 1921 y 2547. pt. 66 centimos para el año. 1922. utilizando las rentas de este Municipio de intereses de inscripciones y 20 por 100 de urbana e industria haciendo esas compensaciones por su cuenta propia, no obstante considerar que este Municipio está exento de tal impuesto del 20 por 100 de propios y estando esas operaciones hechas con ausencia de la voluntad de esta Municipalidad y con las protestas correspondientes, excluye la anomalía que produce ese estado financiero, al hacer esas compensaciones, sin preceder la ordenación de pagos por esta Alcaldia. Presidencia a fin de correspondencia.

A la Diputación provincial se han pagado por completo sus cuotas correspondientes al cuencito de moratorias hasta fin de Diciembre ultimo, estando al corriente con aquel organismo por indicado concepto =

esto obstante aun no se ha podido pagar a la Diputación el completo de aportación municipal del año 1921. y se adeudan además los años. 1922 y 1923 por agotamiento de las existencias en fondos municipales =

El Instituto provincial de higiene está totalmente pagado hasta fin de Diciembre ultimo =

A los empleados municipales, se les quedó adeudando al cesar el año. 1923. los haberes del 1.º trimestre, pero con posterioridad les ha sido abonado. Aun queda pendiente de pago el 1.º trimestre de 1922. para la mayor parte de dichos empleados y se adeuda asi mismo a los farmacéuticos en dicho año el importe de los suministros de medicamentos facilitados a la beneficencia municipal =

Con referencia a las obras municipales, se ha dado gran impulso sobre ellas, con el arreglo de las vías públicas, especialmente en el camino de las Avanas que estaba intran- sitable y en la construcción del alcantarillado en la plaza mayor que se está realizando alternativamente, y el que evi- tará el foco de infección que existía en el centro de la po- blación, habiendo con todo ello mitigado en parte la cri- sis obrera =

En cuanto al reparto local de utilidades del año 1933 - se ha cobrado durante el año. 24.665. pt. 80 cent. y posteriormente 2575. pt. continuando a diario la cobranza. Por reclama- ciones hechas ante el Tribunal económico-administrativo provincial, se han producido bajas hasta la presente que importan 5.305. pt. cuatro céntimos, quedando pendiente de cobro 6.377. pt. 99 céntimos, aproximadamente, porque aún existen algunas reclamaciones sin resolver =

Referente a la cobranza de repartos de utilidades de años anteriores los arbitrios de pesas y medidas, carnes y alcoholes, resulta muy deficiente la actuación de los recaudadores y agentes ejecutivos y aunque algo se cobra adolecen de retraso esas co- branzas por la falta de actividad de tales encargados, pro- duciendo ello escasos rendimientos al Municipio; por lo que por la cual llamo la atención al Ayuntamiento, como lo he- ce en años anteriores, para que la Corporación y el Alcalde haciendo uso del poder ejecutivo dispongan que dichas cobranzas se hagan con mayor eficacia, porque de con- tinuar en dejación, tan importante servicio, podrán al- gun día deducirse responsabilidades contra los conceja- les que constituyen el Ayuntamiento y especialmente con- tra la Alcaldía; resultancia que sería muy dolorosa si tuvieran que pagar lo que otros retienen en su poder por falta de ejecución =

De igual modo llamo la atención al Ayuntamiento re- pitiéndolo como en años anteriores que los oficiales de



Secretaria encargados de la cobranza de los repartos de utilidades de años anteriores, Donbio Bomer, Felix Gil Campio y Natalio Araujo, hacen escasas gestiones para la cobranza y continuan sin rendir cuentas, apesar de haberles requerido indistintamente varias veces con el fin de que las presenten, desconfiando en consecuencia las cantidades cobradas, los descubiertos y las existencias en metálicos que obren en su poder.

Insisto de nuevo en la advertencia que tengo hecha a la Comision de Hacienda y al Ayuntamiento para que den impulso y se ocupen de estudiar y resolver los expedientes de responsabilidades que hay en tramitacion contra Adolfo Comal, Pedro Sanandres, Valeriano Carapeto y el Agente de negocios en Badajoz, Sr. Bourales Asquer, porque si continua la paralización de estos asuntos, pueden traer consecuencias poco agradables para los Sres. Concejales componentes de esta Corporacion municipal:

En resumen como sobre este Municipio pesan muchos debitos en contra, si no se llevan a cabo las actuaciones en forma ejecutiva, para evitar las anomalías indicadas, continuará produciendose una situacion extremadamente angustiosa y es preciso evidenciar todo el valor civil necesario, aun en la hipotesis de que pudiera arancearse lo que se suele llamar impopularidad y hacer frente a esa actuacion, antes de que el decaimiento de un funcionario produzca daños irreparables:

El Ayuntamiento quedó enterado y a medida que se proceda en consecuencia y se ejecute por la Alcaldia cuanto sea preciso con arreglo a ley.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de la noche quedando, despues de leida autorizada el acta certifico:

Juan de los Rios  
 Gregorio Gil  
 Al Secretario  
 Baltasar B. Soria  
 Juan de los Rios  
 Calisto Coronel  
 Juan de los Rios  
 Juan de los Rios



Diligencia: Habiendose presentado tan solo el Alcalde y los Concejales Coronel, Muga, Loper y Gil, al no constituir mayoría no pudo celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy.  
Herrera del Duque 3 Mayo 1925. El Secretario

Salazar S. Sonano

Otra: Por haber concurrido tan solo el Alcalde y Concejales Coronel Ledesma, Loper y Gil al faltar mayoría no pudo celebrarse la ordinaria del hoy día de Mayo - certifico

Salazar S. Sonano

Otra: Solo han concurrido los Concejales bñs. Camarero, Muga, Alcaraz, Coronel, Loper y el bñ. Alcalde y al faltar mayoría no pudo celebrarse la ordinaria del hoy día y este certifico

Salazar S. Sonano

Otra: Por haber concurrido solamente el bñ. Alcalde y los Concejales bñs. Loper, Gil y Coronel no se pudo celebrar la sesión extraordinaria del hoy día 22 de Mayo 1925 - certifico

Salazar S. Sonano

Sesión extraordinaria del día 23 de Mayo del 1925

Alcalde. Presidente

D. Fermín Semano

Concejales

.. Fernando Loper

.. Gregorio Gil

.. Aurelio Oviedo

.. Moisés Merino

.. Sixto Ledesma

.. Calisto Coronel

.. Aurelio Camarero

.. Juan Muga

.. Secretario

.. Salazar Gallego

.. Sonano

Juan Alcaraz

En la villa de Herrera del Duque a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro siendo las veintinueve horas que esta señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los bñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del bñ. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada. pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día.

Distribución de fondos: se acordó que con arreglo al estado o situación de los mismos y supeditando el embargo que tiene hecho la Delegación de Hacienda, la cual ha retenido desde el día dos del actual el cinco por ciento de los ingresos que se realicen en la Caja por - 1447 pt. 71 centimos que se





ceden, resto del concierto de usoratorias del año anterior y 285.75 pts por débitos del que fue Ayuntamiento de Peluche, debiendo pagar en primer lugar las atenciones de carácter obligatorio: Examinados los ingresos y los pagos hechos durante el mes de Abril anterior, quedó enterada la Corporación, no encontrando en ligero examen nada que oponer:

Expediente de expropiación: Teniendo noticias de que por los terrenos que poseen los residentes en la Aldea de Peluche Genaro Donilla Lopez, Juan Bonero Toledo, Maria Cruz Gomer Saucedo, Felix Diaz Agudo, Roman Gomer y Gomer, Pedro de Armas Gomer, Julian Benitez Gomer y Vicente Dubis Chacon y los de esta vecindad José Muñoz y Muñoz y Santiago y Vicente Dubis y Dubis, ha de atravesar el camino vecinal que se está construyendo de aquí a la Aldea de Peluche, se acuerda incluir a los mismos en el expediente de expropiación forzosa que se está instruyendo y que se continúe contra los relacionados, el procedimiento que en ley corresponde hasta llegar a la expropiación =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada bajo la responsabilidad de los que la suscriben la cuenta que presentan los farmacéuticos D<sup>os</sup>. Camps y Domínguez que importa = 855 = pts 8 centimos por suministros de medicamentos facilitados a las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal durante el primer trimestre del presente año

Otra autorizada por el propio Alcalde de 115 = pts 5 centimos importe de los gastos ocasionados con motivo del viaje realizado a Cáceres por la Comisión de este Ayuntamiento para presentar la vista del pleito que se sostiene contra D. Simón Camps sobre reivindicación de bienes comunales, debiendo hacer el pago con cargo al capítulo de gastos litigiosos. Quedó enterada

la Corporacion de haber pagado = quinientas = pesetas al Sr. D. Fr. Hermida a cuenta de sus honorarios en indicando pleitos. Al resolver este asunto se abstuvo de conocer en el Sr. Alcalde que autoriza la cuenta =

Recaudacion del reparto = Enterada la Corporacion de que el reparto local de utilidades del año corriente está concluido y expuesto al publico, se autorizó al Alcalde Presidente para que designe uno de los empleados del Ayuntamiento que se encargue de la cobranza bajo la inspeccion y vigilancia del Alcalde y Secretario, quienes requieran el ingreso de los fondos, diariamente o cuando lo estimen mas preciso para asegurar la gestion recaudatoria, afianzando la misma todo lo posible =

A dicho recaudador se le entregará en concepto de cargo la lista cobratoria y los recibos talonarios sin derecho a percibir premio de cobranza =

Concurso practicante de Cirujia = Puesto sobre la mesa el expediente instruido para proveer en propiedad el cargo de practicante de cirujia menor al servicio de este Municipio, se han examinado las instancias presentadas por Don Rufino Carrasco Ledesma, vecino de esta localidad y Don Andres Vicente Muñoz Mostes, vecino de Madrid y la documentacion que los mismos aportan en justificacion de meritos profesionales =

Enterada la Corporacion acuerda nombrar para el citado cargo al concursante Don Rufino Carrasco Ledesma, teniendo en cuenta que es mas antiguo en la carrera y los muchos servicios que lleva prestados en este Ayuntamiento, lamentando no poder complacer al otro concursante Sr. Muñoz Mostes =

Al nombrado se le dará posesion de su cargo en el término de treinta dias y en compensacion percibirá el haber consignado en presupuestos con

obligacion de prestar los servicios inherentes a sus  
cargos =

Concurso depositaria de fondos: Puesto asi mismo de mani-  
fiesto, el expediente instruido para proveer por concur-  
so el cargo de depositario de fondos municipales en propie-  
dad y vista la unica solicitud que ha presentado el que está eje-  
ciendo el cargo interinamente don Reyes Moraga Gil de  
acuerdo por unanimidad conferirle el cargo en propiedad  
el cual percibirá por sus servicios el haber consignado en  
presupuestos y haciendo constar en la instancia que de mo-  
mento no puede constituir en metálicos las tres mil pese-  
tas como fianza, se le acepta por ahora la responsabili-  
dad personal con sus bienes propios y ademas la fianza  
que tiene constituida a su favor su hermano Felix la  
cual continua vigente, teniendo en cuenta el Ayunta-  
miento que ambos poseen bienes propios que valen un  
cho mas del doble de la fianza metálica

Cuentas: Fue examinada y aprobada la cuenta que ha  
rendido el Agente de negocios en Badajoz don Francisco  
Gonzalez Arquer correspondiente al primer trimestre  
de este año, disponiendo que sus factores se formalicen  
con arreglo al presupuesto en la forma que sea mas pro-  
cedente =

Pleito = Haciendo revision del acuerdo adoptado en la se-  
sion anterior y vista la carta recibida del Abogado don  
Luis Hemida; aunque considera que es problematico  
el resultado del pleito que se sostiene contra don Simón  
Carpis sobre reivindicacion de derechos comunales,  
no obstante el Ayuntamiento por mayoria compuesta  
de los Concejales D<sup>ns</sup>. Fernando Lopez, Juan Muga,  
Juan Alcaraz, Gregorio Gil, Amalio Carrasco, Calisto  
Coronel y el Alcalde - Presidente, acuerdan que se enta-  
ble recurso de casacion ante el Tribunal Supremo  
contra la sentencia dictada por la Audiencia de Ca



eres, teniendo en cuenta para ello las aspiraciones que  
expone la mayoría del vecindario, que desea saber  
la última resolución del Tribunal Supremo para cono-  
cer en definitiva si tiene derecho el pueblo a lo que pide  
o los propietarios y conmensarse de lo que resulte en ul-  
timum de resolución definitiva o acatarla como es  
natural y lógico por obediencia, aunque el resultado  
fuera adverso a las aspiraciones del pueblo que repre-  
senta el Ayuntamiento:

Con tal motivo se acordó que el Regidor Sindico  
de esta Corporación don Calisto Coronel Muñoz con-  
parezca ante el Notario y otorgue los poderes necesarios  
para tramitar el recurso ante dicho Tribunal hacien-  
dolo a favor de Procuradores y para que dicho poder  
sirva para toda clase de asuntos litigiosos que tenga  
este Ayuntamiento, será el citado poder amplio para  
litigar a favor de Procuradores de esta villa, Badajoz,  
Cáceres y Madrid, disponiendo que los gastos se abonen  
con cargo al capítulo correspondiente:

Los Concejales Moisés Merino, Sixto Ledesma y  
Aureliano Viedo, se oponen al precedente acuerdo  
y salvan su voto particular, por entender que no de-  
be continuar mas allá el pleito, porque vistas las dos  
sentencias recibidas, ha de resultar el asunto gravoso pa-  
ra los fondos municipales y aparecer bastante dudoso  
y problemático ya el citado asunto:

Reforma del Reglamento de la dehesa Real - Haciendo  
de revisión del mismo, se acordó modificar la base cuar-  
ta en el sentido de que cada labrador de esta villa y Pe-  
loche, no podrá entrar al disfrute en el pastoreo de la  
misma, mas de cuatro caberas de vacuno, caballar, mu-  
lar o asnal.

Lista de pobres - Se acordó incluir en la lista de po-  
bres a la vecina de esta localidad Marcelina



Cargos, vida de Felix Vega para poder obtener gratuitamente los auxilios de la beneficencia municipal.

Asi termino la sesion a las siete de la tarde quedando extendida y autorizada la presente acta delo cual yo el secretario certifico =

Fernando Escobar

Victo Ledezma

*[Signature]*

Patricio Coronel

Armelmo Avila

*[Signature]*

Gregorio Gil Abraim Merino

Amalia Baucazo

Juan de Dios

Juan Muga

El Secretario

Baltasar B. Fontano

Juan Alcaraz

Diligencia = Por no haber concurrido ningun Concejel dego de celebrarse la sesion ordinaria del 21 de Mayo certifico

B. S. Fontano

Secretario

Otra = La del dia 31 tampoco se celebro por igual causa

B. S. Fontano

Otra = La ordinaria del dia siete de Junio por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde y concejal Juan Muga no pudo celebrarse certifico =

B. S. Fontano

Otra = Por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 21 Junio de 1924 certifico =

B. S. Fontano

Otra = La del dia catorce, cuya anotacion corresponde a la anterior tampoco se celebro por haber asistido solo el Sr. Alcalde

B. S. Fontano

Otra = Por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde

*[Signature]*

de y Concejales Sres. Coronel, Ledema, y Oviedo al Jefe  
mayoria no pudo celebrarse la ordinaria de hoy 28 de  
Junio de 1931 D. S. Soriano

Otra: Por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde no se  
celebró la ordinaria de hoy 5 de Julio de 1931  
D. S. Soriano

Otra: Por la misma causa no se ha celebrado la ordinaria  
del dia doce D. S. Soriano

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 16 Julio  
no ha podido celebrarse por haber concurrido solo el  
Alcalde y Concejales Muga y Coronel  
D. S. Soriano

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 19 de  
Julio, por segunda vez, tampoco se ha podido cele-  
brar por haber concurrido tan solo los Concejales Ju-  
nando Lopez, Sixto Ledema y Calixto Coronel  
D. S. Soriano

Otra: La ordinaria correspondiente al dia de hoy  
diez quince de Julio, tampoco se ha celebrado por  
haberse presentado solamente el Sr. Alcalde  
D. S. Soriano

sesion extraordinaria del dia 23 de Julio de 1931, en  
segunda convocatoria repetida

Alcalde. Presidente

D. Germin Soriano

Concejales

" Juan Muga

" Moises Merino

" Anadio Camano

" Gregorio Gil

Secretario

" Baltasar Gallego

Soriano

En la villa de Tenera del Duque a veinti-  
tres de Julio de mil novecientos treinta y uno  
siendo las once de la noche que es la hora señalada  
se reunieron en estas Casas Comisionales  
los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expone,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi  
asistencia el Secretario y declarada abierta la  
sesion, se dió lectura al acta de la anterior  
que fue aprobada, parando seguidamente

a resolver los asuntos comprendidos en la  
competencia =

Asuntos litigiosos = Pendiente ante el Tribunal Supremo  
el recurso contencioso administrativo entablado con motivo  
del conflicto jurisdiccional en Helebrasa, de cuyo  
asunto está encargado el Procurador de Madrid Don  
Mamuel Ortega y Lopez, se acordó a propuesta de este  
que se encargue de la defensa del recurso su hermano  
el Letrado Don Antonio =

Sobre el pleito referente a la reivindicación de derechos  
comunales, se acordó que el Abogado Don Luis Hermida  
continúe defendiendo a este Ayuntamiento ante el Tribunal  
Supremo, interponiendo el recurso de casación contra  
la sentencia dictada por la Audiencia de Cáceres y si no  
pudiera continuar como tiene indicado queda facultada  
la Alcaldía para buscar y designar otro Abogado  
que lo defienda =

Colo de la décima = Se dio cuenta a la Corporación de  
que la Delegación de Hacienda, por mediación del  
Agente representante de este Ayuntamiento en Madrid  
por, ha remitido la cantidad de - 1873 - pesetas - 40 - centimos  
importe del suero de la décima del primer trimestre de  
este año en la décima las contribuciones con destino  
al paro obrero y enterada acuerdo la Corporación fue  
se invierten en el arreglo de vías públicas dentro y  
fuera de poblado en armonía con lo que viene dispo  
niendo la Comisión Pastora sobre el paro obrero  
de referencia =

Agencia ejecutiva = Se acordó ratificar el acuerdo de 26  
de Diciembre de 1921, facultando a la Alcaldía  
para que en momentos oportunos queda nom  
brar los agentes ejecutivos y auxiliares que fueren  
necesarios para el cobro de repartos y arbitrios municipa  
les quedando facultado así mismo para repa-



los señores del cargo si no cumplier bien el servicio ejecutivo =

Extracto de sesiones - Examinado el confeccionado por Secretaria, referente a las celebradas desde Enero último, hasta la anterior, se aprueba, disponiendo se hagan las publicaciones prevenidas =

Cuentas municipales - A la vista las cuentas municipales correspondientes al año último - 1933 - y resultando que confeccionadas las mismas con fecha 31 de Marzo último, fueron puestas al público por término de quince días laborables, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día veinte de Abril siguiente, durante cuyo plazo no se produjo reclamación en contra.

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión Permanente de Hacienda emitido informe en el sentido de que pueden aprobarse las cuentas por encontrarse ajustadas a preceptos legales.

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas fijando el cargo en = 67.694 - pesetas - 58 - centimos de ingresos y la data en = 66.933 - pesetas - 58 - centimos con una existencia en Caja de = 761 - pesetas resultantes en 31 de Diciembre de 1933, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto dicho de 1933, con la relación de deudores al Municipio que importa = 57.617 = pesetas - 27 - centimos y la de acreedores = 62.605 = pesetas - 14 - centimos, según más por menor se detalla en las mismas, disponiendo que las repetidas cuentas pasen a poder del Oficial encargado del Archivo =

Asuntos del Posito = Es de conocimiento general

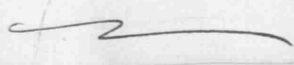




que no hay operaciones ni se conoce la existencia de lo que fuera pósito en este pueblo desde hace muchos años. Aparece una relacion de deudores que sacaron en el año 1929. D. Jesús Ogea y D. Valeriano Carapeto, siendo Alcalde y Secretario respectivamente, en la que se figura que = 226 = individuos son deudores al inexistente pósito sin saber la base de esa relacion =

Como la Inspeccion de Pósitos insistientemente viene obligando a la Alcaldia a que de parte mensual de las operaciones que se realicen y aunque siempre son negativas, no quiere dicha Inspeccion aceptar tal inexistencia ni la prescripcion de los créditos ordenando que hay que apremiar a los supuestos deudores y como los Agentes ejecutivos que han sido propuestos y nombrados por la Direccion, no quiere ninguno seguir, porque siendo los deudores desconocidos al no poder hacer efectivo el debito no quedan cobrables los recargos; fue con sus derechos y abandonan el cargo =

Entendida la Corporacion y deseosa que la situacion de lo que aun se quiere llamar Pósito se esclarezca y legalice, todo lo mejor posible para saber si pueden o no cobrarse los mencionados debitos que aparecen en la relacion indicada acuerda el Ayuntamiento designar como Agentes ejecutivos a los empleados municipales que el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento nombre, para que con carácter obligatorio y atendiendo con preferencia a este asunto, dividiendo la lista en fracciones realicen las diligencias de embargo a los deudores o sus herederos si son conocidos o extiendan las mismas tambien aunque el resultado sea negativo, para formalizar en tal caso el expediente



de fallidos y proponer la insolvencia por presen-  
cion o declaracion de responsabilidad a quien pro-  
ceda, si resultan culpables los funcionarios antea-  
ses del Ayuntamiento por abandono de sus deberes

Sobre atrasos del 20 por 100 de propios = Vista la circular  
inserta en el Boletim Oficial de la provincia coner-  
pondiente al dia tres del actual sobre fraccionamien-  
to de debitos para concertar el pago de lo que se adeu-  
de por el impuesto del 20 por 100 de propios, se acor-  
do por unanimidad dejar autorizado al Sr. Alcal-  
de - Presidente para solicitar de la Delegacion de His-  
cienda

1.º = El fraccionamiento para pagar en diez anualida-  
des, lo que aún se adeuda por atrasos del veinte por cien-  
to de propios procedentes de acta de invitacion extendi-  
da en 2 de Diciembre de 1929

2.º = Se hace esta operacion en razon a que con las  
consignaciones ordinarias del presupuesto no es ni  
hacido posible pagar de una vez las numerosas  
pesetas reclamadas a menos de producir grave  
perturbacion a la Hacienda municipal.

3.º = Se establece la obligacion expresa de satisfa-  
cer los intereses de demora hasta la extincion  
del debito

4.º = Desde el proximo presupuesto se obliga este  
Ayuntamiento a consignar el credito neces-  
ario para abonar las anualidades ~~corresponden-~~  
tes al fraccionamiento, teniendo en cuenta que  
en el presupuesto del año comente no hay con-  
signacion para abonar de una vez el debito  
de referencia, disponiendo se emita certificacion  
de este acuerdo como base al concierto que el  
interesa -

Junta local de contratacion de fijos = Enterada la



Corporacion del Decreto ministerial de Agricultura de 20 de junio ultimo se acordó designar para Presidente de la misma al Sr. Alcalde.

Cuentas de obras y servicios - Fue examinada y aprobada una cuenta de 236 pesetas - 99 centimos por papeles e impresos que ha remitido el Sr. Antonio Ojeda de San Pedro por servicios suministrados durante el primer semestre de este año = y otra de nueve pesetas por material del Juzgado municipal =

Otra de 298 pesetas - 46 centimos por los medicamentos que ha suministrado a la beneficencia municipal el farmacéutico Sr. Dominguez en el segundo trimestre de este año =

Otra = que ha remitido el Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Goualer Arquer correspondiente al segundo trimestre de este año, mandando que sus operaciones financieras se formalicen.

Distribucion de fondos = Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes y examinados los ingresos y gastos realziados en la Caja municipal durante el anterior fueron aprobados =

Extracto de cesiones = Visto el formulado por Secretaria referente a las celebradas en el primer semestre de este año, fue aprobado, mandando que se hagan las publicaciones necesarias =

Ingreso de los moros en Caja = Teniendo que realizarse este acto el 1º de Agosto próximo, se acordó designar Comisionado representante de este Ayuntamiento que inter venga en el mismo al oficial de Secre. Faria don Santiago Pacheco, en sustitucion del Secretario, el cual estará en Villanueva de la Serena ante la Caja de recluta en dicho dia. Al propio tiempo el mismo se trasladará a Badajoz con la documentacion necesaria para



entregar en la Diputación provincial las cédulas personales del año anterior - 1933. que no han sido expedidas en período voluntario. A dicho Comisionado se le abonarán los gastos de viaje con cargo al capítulo de imprevisos mediante cuenta justificada =

Con lo cual se dió por terminada esta sesión a las tres horas, firmando los brs. concurrentes, de todo lo cual el secretario certifica = Luminoso = once del día - vale - Buteado - decima no vale.

Testim Genaro *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*  
Gregorio Gil Juan Hugo

El secretario *[Signature]*  
D. Baltasar S. Lora

Diligencia = La sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1934 no ha podido celebrarse por no haberse presentado ningún Concejil certifico *[Signature]*

Otra = La ordinaria del día dos de Agosto no se pudo celebrar por haber comparecido tan solo el br. Alcalde *[Signature]*

Otra = Por la misma causa no se ha podido celebrar la de hoy 9 de Agosto de 1934 *[Signature]*

Otra = Por haber concurrido solamente el Concejil Moises Menis no pudo celebrarse la ordinaria del día 16 de Agosto actual *[Signature]*

Otra = La ordinaria del 23 no pudo celebrarse porque comparecieron tan solo el Alcalde y Concejil Calisto Coronel. Herrera del día 23 Agosto, 1934 *[Signature]*

Otra = Por haber concurrido tan solo el br. Alcalde y los Concejales, Carrasco, Ledes. *[Signature]*



ma, Merino y Oriedo, al faltar mayora no  
ha podido celebrarse la ordinaria del treinta  
de agosto certifico - D. S. Soriano

Otra = Por igual causa al no haberse presentado mas  
Concejales que Alcaraz, Canasas y el Alcalde no se pudo  
celebrar la ordinaria del 6 de septiembre certifico  
D. S. Soriano

Otra = La extraordinaria convocada para hoy 12 de  
septiembre no se ha celebrado por haber concurrido  
lamentemente los Concejales, Lopez, Gil, Ledesma y el Alcalde.  
de certifico = D. S. Soriano

Sesion ordinaria del dia 13 de septiembre de 1934

Alcalde. Presidente

D. Fermín Soriano

Concejales

Calisto Coronel

Calisto Ledesma

Fernando Lopez

Gregorio Gil

Juan Alcaraz

Manoés Merino

Secretario

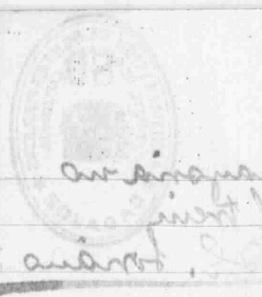
Salvador Gallego

Soriano

En la villa de Herrera del Duque a trece de  
septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las  
veintinueve horas que es la señalada, se reunieron en es-  
tas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde, con mi asistencia el Secretario y  
declarada abierta la sesion se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente  
a resolver los asuntos comprendidos en la  
orden del dia =

Distribucion de fondos = Quedó acordada la  
distribucion de fondos para el presente mes con-  
forme a la importancia de lo que se recauda y  
teniendo en cuenta los embargos hechos por la  
Delegacion de Hacienda y examinados los ingre-  
sos y gastos realizados en la Caja municipal du-  
rante los tres meses anteriores fueron aprobados.

Camino vicinal de Pelosche = Hallandose en tramita-  
cion el expediente de expropiacion de te-



Handwritten notes in the left margin, including the word 'análisis' and other illegible text.

menos por donde ha de atravesar el camino vecinal que se está construyendo desde esta villa a la Aldea de Pelosche, se acordó nombrar peritos prácticos tasadores de los terrenos a los vecinos de esta localidad Jo. se Deboto y Felix Gil Noble a falta de profesionales con título de esa clase, aprobando el nombramiento que tiene hecho la Alcaldía designando a los mismos

Construcción de escuelas de niños

A la vista el expediente iniciado por esta Alcaldía para la construcción de locales escuelas de niños en esta población distrito del Sanionuevo y en la Aldea de Pelosche y visto el informe emitido por el Consejo local de primera enseñanza, como así mismo lo prevenido por el Decreto ministerial de 18 de Junio último

El Ayuntamiento después de exteriorizar las necesarias discusiones sobre este importante asunto acordó en definitiva: Que se solicite del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la concesión de un auxilio o subvención por parte del Estado importante veinte mil pesetas para las dos escuelas unitarias que se proyecta construir en el distrito denominado Sanionuevo instalándolas en el paseo de Colón y seis mil pesetas además para construcción en cada una de ellas de casa-habitación para los maestros.

Que así mismo se solicite del Ministerio iguales cantidades de subvención para construir en la Aldea de Pelosche una escuela unitaria para niños y otra para niñas con casa-habitación para los maestros a fin de que mencionados edificios puedan ser construidos divertamente por este Ayuntamiento.

Los edificios escolares pueden estar agrupados con la casa-habitación de los Maestros





fos, pero separados por medio de patios o jardines y con entradas por unos distintos; extremos que servirán de base para que el arquitecto encargado del plano y proyectos lo tenga en cuenta al redactarlos:

Y por último acuerda la Corporación autorizar al Sr. Alcalde. Presidente, para sustanciar el necesario expediente y dirigirse a la superioridad, en solicitud de la subvención, previo el trámite necesario ante la Inspección provincial de primera enseñanza, como así mismo para que pueda gestionar la adquisición de terrenos junto al corral del Concejo en el paraje de Colou, donde se proyecta edificar las escuelas unitarias para esta localidad, sirviendo de base el solar de expresado corral del Concejo, o en otro sitio que sea más conveniente y pueda autorizarse así mismo para gestionar la compra de un solar, con capacidad suficiente en la Aldea de Peloché, frente a la Iglesia Parroquial, que es el sitio más a propósito donde construir las escuelas de aquel poblado anexo de este Ayuntamiento =

Subasta de los lotes de las ervas: Habiéndose hecho a la Alcaldía varias peticiones relacionadas con el disfrute de los lotes del puerto del lobo para allí de la dehesa de las ervas que no estén contratados para el año forestal próximo se acordó que el día 22 de febrero actual se celebre una subasta supletoria sirviendo de tipo a la misma como minimum el precio en que cada uno de los lotes fueron rematados y adjudicados después a este Ayuntamiento. La subasta la presidirá el Alcalde con un Concejal de la Comisión de montes. Así mismo se dispone que los restantes lotes de

las vacas, pueden para el disfrute communal de los ganados de este pueblo y Pelache si se tiene número suficiente y en caso contrario se repasará al que lote sobrante al pueblo ediente por el máximo valor =

Transferencia de créditos = Visto el expediente iniciado se acordó aceptar en principio la transferencia de crédito propuesta para llevar de unos capítulos a otros del sector de gastos del presupuesto ordinario del año actual las cantidades precisas a suplir deficiencias. Que se exponga al público por término no de cinco días como reglamentario y cumplido este trámite si no se formulara reclamación alguna se considerará aprobada definitivamente la transferencia =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una de - 91 pt. 50. ct. que presenta Alejandro Prati sobri por cemento facilitado para las cañerías =

Otra de Carcagente por material impreso remitido para el Negocio civil y Juzgado municipal de - 52. pesetas

Otra de - 122. pt. 50 centimos por honorarios a los Médicos titulares de encargados en el reconocimiento de los moros del reemplazo del año actual y revisiones

Otra de - 25. pt. 20 cent. por los gastos de viaje hecho por el Oficial de secretaría Sr. Pacheco a Villanueva de la Serena para el ingreso de los moros en Caja el 1.º de Agosto

Otra de - 68. pt. 25. ct. presentada por el mismo por ir desde Villanueva a Badajoz a la entrega de cédulas personales y otros asuntos encomendados en la Delegación de Hacienda =

Socorro = Se acordó facilitar a los hijos de Manuel Gomez Dario, huérfanos abandonados por su con-





trase este recluso en la carcel de villa nueva de la Serena, cincuenta pesetas que puedan sus parientes preparales comida para ante necesidad tan imperiosa. El pago de su imprimito si no hay consignacion especial

Reclamacion: Visto el escrito presentado por Antonio Munoz y Pedro Barba de esta localidad en el cual manifiestan que Juan Alvaraz Barba ha roturado terrenos de un pedazo que ellos llevan arrendado en el lote Quintanias de la dehesa de las Estivas propia de este Ayuntamiento y el pedazo de Gerardo Alvaraz; se acordó que la Comision de montes, provista de los documentos y antecedentes necesarios, practique el deslinde del pedazo de terrenos de Gerardo enlavado en dicho lote de Quintanias y con el resultado que ophere se resolviera.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de la noche levantando la presente acta que despues de leida la firman los hñs. concejales de lo cual yo el secretario certifico:



Fernan Gessano

*[Signature]* Fernando Gessano

Gregorio Gil Calisto Coronel

El Sr. Gerardo Alvaraz

*[Signature]*

El secretario  
Baltasar B. Soria

Diligencia: La sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre no se celebro por no haberse reunido mayoria suficiente

El secretario  
Baltasar B. Soria

de  
mi  
al  
mo  
cia  
ia  
os  
io  
fi.  
n  
li  
ion  
ente  
no  
rain  
nel  
as  
lle  
to  
vri  
por  
a  
Ca  
no  
rege  
dado  
und  
con

Sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 1934

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintiseiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las nueve de la noche que es la señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los brs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con un asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día

Subasta de los lotes de la dehesa de las Navas: Interada la Corporación de la celebrada el veintidos del actual para el aprovechamiento del año forestal próximo, fue aprobada como complementaria al citado dictamen, separando los lotes subastados de la comunidad de pastos

Cuentas = fue examinada y aprobada una cuenta de \$1.55 ct. que presenta el Regidor Judicial Calisto Coronel, por los gastos de viaje a Puebla de Alcocer y otorgamiento de poder notarial preciso para el recurso de casación ante el Supremo sobre el pleito de las Hojas comunales.

Pautano de Cijara = Correspondiendo a la invitación hecha se acordó que mañana concurre una comisión de este Ayuntamiento al pautano de Cijara al que vendrá el Sr. Ministro de obras públicas y otros funcionarios del Gobierno para inspeccionar las obras construidas y los proyectos preparados disponiendo que los gastos de viaje se paguen con cargo al capítulo de imprevistos.

Con lo cual se dio por terminada la sesión.



vautando la presente acta fue despues  
de leida la firma de los bñs. concuementis  
conigo el secretario que certifico =

Jeromin Serrano

*[Signature]*

Calixto Coronel

*[Signature]*

Juan Lopez

Analio Casarosa

Gregorio Gil

Juan Muga

El secretario  
Baltasar G. Soriano

Sesion ordinaria del dia 1 de Octubre de 1924

Alcalde. Presidente En la villa de Herrera del Duque a cuatro  
D. Jeromin Serrano de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro sien-  
Concejales do las nueve de la noche que es la hora señalada de  
.. Calixto Coronel reunieron en estas Casas Consistoriales, los bñs. del  
.. Sixto Ledesma Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la pre-  
.. Analio Casarosa sidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el secre-  
.. Aurelino Oviedo tario y declarada abierta la sesion, se dió lectura  
.. Juan Alcaraz al acta de la anterior que fue aprobada, pasando se-  
.. Moises Merino guidamente a resolver los asuntos comprendidos en  
secretario la orden del dia =

.. Baltasar G. Distribucion de fondos: se acordó la conser-  
llego Soriano poidiente al mes actual en la medida que los fon-  
dos lo permitan y examinados los ingresos y gastos del  
mes anterior fueron aprobados =

Coronos: No existiendo consignacion en presupuesto  
to para pago de coronos a los arrestados que cum-  
plan condena en el deposito municipal por senten-  
cias de juicios de faltas, se acordó que se abonen con  
cargo al capitulo de imprevistos hasta que se rija el  
nuevo presupuesto



Cuentas: Fue examinada y aprobada una cuenta de los gastos que presenta Gumersindo Gomez por el viaje al pantano de Cijara, al objeto de lo dispuesto en la sesion anterior =

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las diez y media, quedando extendida y autorizada el acta que certifico yo el secretario =

José María Serrano

*[Signature]*

Calixto Coronel

Juan de la Cruz Lizarza

*[Signature]*

Analís Canas

Armando Oviedo

Morales Merino

El secretario

Naltasar Gallego

sesion extraordinaria del 10 de Octubre de 1934

- Alcalde Presidente
- José María Serrano
- Concejales
- Calixto Coronel
- Gerardo Lopez
- Gregorio Gil
- Juan Muga
- Analís Canas
- Morales Merino
- Secretario
- Naltasar Gallego
- Soriano

En la villa de Herrera del Duque a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las once horas que es la señalada, se reunió en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la convocatoria citada al efecto =

Comisiones de evaluacion

Con el fin de constituir las Comisiones de evaluacion, tanto en la parte real como en la personal, para que en momento oportuno puedan de dicarse a la confeccion del reparto local de utilidades del año proximo 1935. el Ayuntamiento cumpliendo los preceptos que contienen los articulos 181 y siguientes del Estatuto municipal.



cipal, con las modificaciones que establece el Decreto de doce de Enero de 1932, se acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento y en uso de las facultades que están conferidas a esta Corporación se pasó seguidamente a designar los Vocales notos que han de formar las referidas Comisiones y teniendo a la vista los repartos de rústica urbana e industrial, últimos aprobados resulta que la constitución de las mismas corresponde a las personas que a continuación se relacionan:

Parte real

Don Francisco Chacon Vayas mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término:

Doña Francisca Lopez Prieto, que lo es por urbana

Don Gabriel Padriena de Villapadierna, mayor contribuyente forastero por rústica

Don Emiliano Gallego Camarero, mayor contribuyente por industrial. Le ha correspondido por sorteo

Y el representante del Sindicato agrícola fue libremente designado:

Parte personal de esta Parroquia

Don Pedro Vega Ledesma, mayor contribuyente por rústica

Don Simón Carpio Lopez, que lo es por urbana

Don Waldo Ledesma y Ledesma que lo es por industrial. Le ha correspondido por sorteo:

Parroquia del agregado pueblo de Peluche

Don Vicente Rubio Chacon, mayor contribuyente por rústica

Don Mariano Sanchez Ordoñez que lo es por urbana y

Don Saturnino Gomez Diaz que lo es por industrial.

Como viene sucediendo en años anteriores que algunos Vocales por distintas causas no acuden o renuncian los cargos, se dispone que automáticamente, quedan designados los mayores contribuyentes que sigan en el orden tributario y dase

Lo resuelto es correspondiente, facultando a la Alcaldía para que haga en momento oportuno, las sustituciones a los que no acepten o renuncien, mediante causa justificada, todo ello en evitación de las dilaciones y perjuicios que se infirieren a la administración municipal por la falta de cooperación de los mayores Tributarios -

Hechas las anteriores designaciones se acordó que se forme la relación de contribuyentes que hayan de ser incluidos en el mencionado reparto que son para la parte real los vecinos y residentes dentro del término municipal y trascendidos forasteros incluidos en los mencionados repartos de renta urbana e industrial y arrendatarios de explotaciones agrícolas y ganaderas, sirviendo de base para esa lista el último repartimiento de utilidades del cual se eliminaran los que no tengan desde luego en adelante tal carácter y se incluyan los que hayan adquirido la obligación de contribuir, disponiendo que la relación y las anteriores designaciones, sean expuestas al público por término de siete días en este casa Ayuntamiento y en una de las escuelas anunciándolo a la vez por pregon municipal -

Recargos municipales = Cumpliendo precepto reglamentario, se acordó por unanimidad señalar como fuentes de ingreso para el presupuesto municipal ordinario del año próximo, el 32 por 100 de recargo en la contribución industrial y de comercio que equivale a los dos tercios del límite máximo prevenido en el Estatuto municipal -

El recargo que corresponde por el impuesto de edulas personales, en armonía a lo preceptuado en el artículo 226 del Estatuto provincial

El que pueda obtenerse sobre el impuesto

de gas y electricidad

y el recargo que corresponde en el impuesto de patente nacional de automoviles, todo lo cual forma parte integrante con los arbitrios y cesiones del Estado del sector de gastos digno de ingresos.

Sobre el pleito de las hojas comunales - El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la situacion dificil en que se encuentra el recurso de cesacion ante el Ayuntamiento, referente al pleito mencionado, por carecer de consignacion suficiente en presupuesto para atender a los numerosos gastos que son precisos y en atencion a que muchos de los vecinos que tenian ofrecida su cooperacion para hacer frente a tales gastos, ahora se niegan a dar el dinero ofrecido.

Entendida la Corporacion acuerda facultar al Sr. Alcalde. Presidente, para que insista de palabra con las personas, vecinos de esta localidad que le tenían hecho ofrecimientos, recabando de ellos todo el dinero que pueda para hacer frente a los gastos del pleito y si espontaneamente no quisieran facilitarlo gratuitamente, en tal caso, puede tomar el dinero a condicion de devolverlo al pueblo anticipado, en cuyo caso se inclinará en el presupuesto municipal que se está elaborando, consignandolo como credito reconocido para pagarlo en momento oportuno.

Presupuesto municipal - La Corporacion ha visto el proyecto de presupuesto preparado para el año proximo y puesto al publico. Terminado este trámite lo estudiará con detenimiento para aprobarlo o hacer las modificaciones que sean precisas.

Con lo cual se dió por terminada la sesion levantando la presente acta a las tres horas que fue leida por mi el secretario firmando los concurrentes certifico -

José María Gorrano      Juan Antonio Coronel  
Juan Antonio Coronel



Gregorio Gil  
Secretario

Matías G. Ferrero

que los tipos... al... do... au... na... mi... los... trina... de... gran... que... in... con... no... ter... y... gon... a... or... un... too... nes... áxi... el... tus... esto

Diligencia - Por haber concurrido tan solo el tr. Alcalde no pudo celebrarse la sesion ordinaria del dia once de Octubre certifico

D. S. Soriano

Otra - La del dia de hoy 18 Tampoco se ha celebrado por la misma causa certifico -

D. S. Soriano

Otra - La ordinaria del dia 25 Tampoco se celebró por haber concurrido solo los Concejales trs. Coronel, Merino, Carrasco y el tr. Alcalde, no reuniendome mayoria para tomar acuerdos certifico -

D. S. Soriano

Sesion supletoria del dia 27 de Octubre del 1934, correspondiente a la ordinaria del 25 =

Alcalde Presidente En la villa de Herrera del Duque a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Concejales los trs. del Ayuntamiento fue al mar que se expresan, bajo la presidencia del tr. Alcalde, con asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia =

Secretario  
Daltasar Gallego Soriano

Cargos vacantes = Se acordó que los cargos o empleos de Jefe de Secretaria y auxiliar de los asuntos concernientes a la Aldea de Celorhe y el de un guarda municipal que están desempeñados interinamente, se provean en propiedad el primero por oposicion y el segundo por concurso conforme a los preceptos reglamentarios.

Para la oposicion se constituirá el Tribunal correspondiente, formando parte del mismo el Concejales Don Moisés Merino Boga, el Alcalde Presidente y el Secretario en representacion de este Ayuntamiento.





mientras y de los funcionarios por el profesor oficial del Estado el Maestro de 1ª enseñanza más antiguo de los que ejercen en esta localidad, conforme prescribe el artículo 247 del Estatuto municipal, como así mismo por el representante de la Dirección General de Administración local que designe =

Queda la Corporación que se instruyan los expedientes respectivos y se faculta al Sr. Alcalde Presidente para establecer las bases del concurso y de la oposición indicada, atemperándose para ello a las normas reglamentarias =

Cuentas de obras y servicios =

Fue examinada y aprobada la cuenta del tercer trimestre de este año que ha remitido el Agente de negocios, representante de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Comaral Arguer, disponiendo se formalicen sus conceptos =

Otra = de -116-p<sup>tas</sup>-10-cent<sup>os</sup> que presenta el Oficial mayor de Secretaría Gil Carpio, por el viaje realizado a Badajoz, llamado para rectificar y completar datos de la rectificación anual del padrón de habitantes =

Otra de -1236-pesetas-92-centimos presentada por el Farmacéutico Sr. Campos por suministro de medicamentos a los pobres de la beneficencia municipal en el 2º trimestre del presente año =

Así mismo fueron aprobadas las cuentas del tercer y cuarto trimestres de 1932, por el mismo concepto importan Pes. -373-p<sup>tas</sup>-60 cent<sup>os</sup> y 235-p<sup>tas</sup>-25 cent<sup>os</sup> respectivamente del propio Farmacéutico Sr. Campos =

De igual modo las del tercer trimestre de 1932 fue suma -597-p<sup>tas</sup>-85 cent<sup>os</sup> y las del 4º trimestre de dicho año ascendentes a -419-p<sup>tas</sup>-10 cent<sup>os</sup> presentadas por el Farmacéutico Sr. Juan Manuel Domínguez =

Dichas cuentas se aprueban bajo la responsabilidad de los Farmacéuticos en cuanto a la tasa que fijan a los medicamentos, si es que no estuviera ajustada

Se hizo observar a la tarifa de beneficencia vigente, extremo que desaconseja este Ayuntamiento por career de personal técnico que pueda justificar con conocimiento de los diversos componentes medicinales =

Acciones de ley = Visto el oficio del Juzgado de Instrucción del partido, fecha once del actual y examinado su contenido, se acordó no tomar parte en el sumario que instruye por incendio de ocho hectáreas de terreno, cubiertas de pasto y rastrojo, en los lotes denominados Lpido y Motinillo acá de la dehesa de las etavas, propia de este Municipio cuyo incendio ocurrió el día 27 de Septiembre último; pero la Corporación no renuncia a la indemnización civil que en su día pueda corresponder a este Ayuntamiento propietarios del monte incendiado =

Catastro = Quedó enterada la Corporación de haber recibido la documentación referente al catastro de rústica, la cual está expuesta al público para oír reclamaciones y se acuerda autorizar al Regidor Jundis para que formule las necesarias reclamaciones sobre los errores que se observan, entre otros el de clasificar como bienes de propios los terrenos de uso comunal y gratuito =

Adhesión al Gobierno = Por unanimidad acordó la Corporación asociarse en un todo a la acción del Gobierno de la República, con motivo de los lamentables sucesos ocurridos, protestando contra los autores y autores de la revolución social, por las numerosas desgracias y anomalías que ha producido a la Nación, acordando al propio tiempo contribuir con cien pesetas, que se abran del capítulo de imprevistos para aumentar la suscripción iniciada a prestar los servicios de los defensores del orden =

Carrero vicinal de Pelosche = Con el fin de que no se entorpezcan los trabajos de expresado camino, por que sería muy perjudicial, se faculta al Al.



calde. Presidente, para que opere la garantía de pago a los dueños de terrenos por donde ha de atravesar, no autorizan la entrada, hasta que se les pague el importe y como esto no puede realizarse ahora hasta que se termine el expediente de expropiación y este en vigor el presupuesto del año próximo, en el que se ha consignado crédito para las expropiaciones, es el motivo fundamental de que se opere la promesa de pago para que los dueños de los terrenos, por donde atravesare el camino no desconfíen y autoricen la entrada en sus fincas para realizar los trabajos. Todo ello sin perjuicio de la parte proporcional que tenga que pagar la Diputación provincial.



Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once levantando la presente que fue leída y firmada  
 certificado =

Fermín Carrasco  
 Calixto Coronel  
 Gregorio Gil  
 Juan Arago  
 el secretario

Diligencia: Por haber concurrido tan solo el Sr. Alcalde no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy 1.º de Nov. de 1934  
 el secretario Baltasar S. Tonans

Otra: Por la misma causa no se pudo celebrar la ordinaria del día ocho de noviembre de dicho: certifico B.S. Tonans

Otra: Por haber concurrido tan solo el Alcalde y los Concejales Sr. Lopez, Gil y Coronel, no se pudo celebrar la ordinaria de hoy al faltar mayoría para adoptar acuerdos = la B.S. Tonans del 15 de Noviembre =

Otra: La extraordinaria convocada para hoy 19 no ha podido celebrarse por haber concurrido solamente el Alcalde y Concejales Sr. Lopez, Coronel, Lederman y Merino certifico =  
 B.S. Tonans

voce  
 e  
 com  
 cion  
 Tem  
 por  
 y  
 ca  
 uyo  
 a  
 fue  
 uto  
 ci  
 le  
 y  
 for  
 bul  
 por  
 pre  
 sede  
 cum  
 volu  
 ma  
 al  
 abo  
 ren  
 icio  
 en  
 por  
 la

agora el mitras La extraordinaria en segunda convocatoria para hoy  
 nacimiento 21 de noviembre, tampoco se ha podido celebrar por haberse  
 De ingray al presentado tan solo los Concejales h<sup>rs</sup>. Coronel Lederna y M<sup>ra</sup>  
 ataral ordo ga en union del h<sup>o</sup>. Presidente, faltando por tanto mayz  
 nito y rano na para adoptar acuerdos certifi- D. S. Soriano

al es en la otra - La ordinaria  
 au lo es a sesion ordinaria del dia 22 de noviembre de 1926

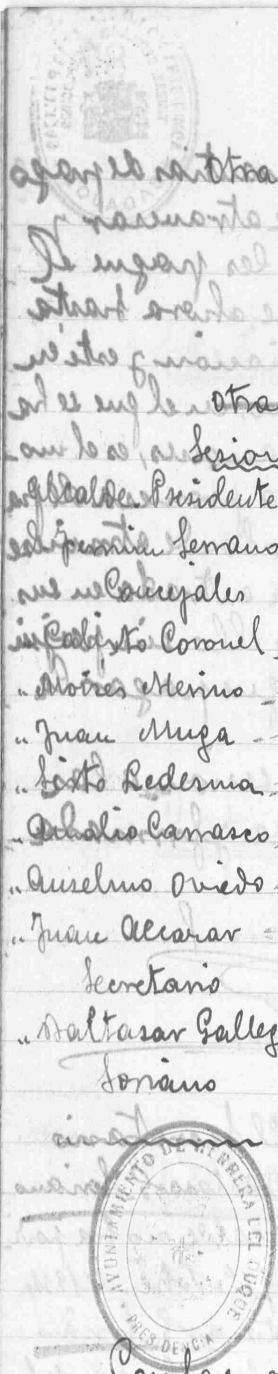
El Sr. Presidente  
 del Ayuntamiento  
 Sr. Coronel Lederna  
 Sr. Coronel  
 Sr. M<sup>ra</sup> Merino  
 Sr. Juan Muga  
 Sr. Calisto Lederna  
 Sr. Calisto Camarero  
 Sr. Anselmo Oviedo  
 Sr. Juan Alcaraz  
 Secretario

En la villa de Herrera del Duque a veintidos de nov-  
 viembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las 21  
 horas que es la señalada, se reunieron en estas Casas Con-  
 sistenciales los h<sup>rs</sup>. del Ayuntamiento que al margen se ex-  
 presan bajo la presidencia del h<sup>o</sup>. Alcalde con mi asis-  
 tencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dio  
 lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasa-  
 do seguidamente a resolver los asuntos comprendidos  
 en la orden del dia =

Presupuesto municipal = Puesto sobre la mesa el  
 proyecto de presupuesto dicho para el año proximo  
 se empero a discurrir la primera y segunda relacion  
 de gastos, esta, sobre asuntos litigiosos y habiendo dispari-  
 dad de criterio sobre la cuantia de estos, sin poder llegar  
 a un acuerdo, se dispuso levantar la sesion, quedando di-  
 cho presupuesto pendiente de examen y aprobacion en  
 otra sesion que se celebre

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la pre-  
 sente acta que fue leida y autorizada por los concurrentes certi-  
 ficos =

Jermini Cervino  
Juan Muga  
Mariano Merino  
Calisto Lederna  
Anselmo Oviedo  
Juan Alcaraz  
El Secretario  
Daltasarb. Soriano





Session extraordinaria del dia 26 de Noviembre

Alcalde. Presidente

D. Joaquin Larrano

Concejales

Calisto Coronel

Gregorio Gil

Juan Muga

Analís Camarero

Moises Merino

Juan Alcaraz

Aurelio Viedo

Diego Ledezma

Secretario

Salvador Salgado

Soriano

En la villa de Herrera del Duque a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los brs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a conocer el asunto comprendido en la convocatoria =

Presupuesto municipal = Continuo el examen y discusion del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año proximo - 1935 - iniciado en la sesion anterior y examinadas que fueron las partidas contenidas en ambos sectores de ingresos y gastos; el Ayuntamiento encontrando ajustada la confeccion del presupuesto dicho elaborado por la Comision de Hacienda, conforme a los preceptos del Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda acordo por unanimidad aprobar en conjunto las bases propuestas para la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas y cada una de las carpetas y relaciones que constituyen ambos sectores de ingresos y gastos quedando fijada definitivamente la cantidad de - 99.090 pesetas con - 43 - centimos en ingresos e igual cantidad en gastos, sin producir deficit al quedar revelado con el reparto de utilidades =

De igual modo y por acuerdo unanime fueron aprobadas las ordenanzas formadas por la Comision de Hacienda que estan adheridas y forman parte integrante del presupuesto =

Por precepto legal se dispone que se una al final del presupuesto certificacion del presente acuerdo y a continuacion consiguar el resumen general por ca-



Acta de la Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Herrera del Duque, Cádiz, celebrada el día 29 de Noviembre de 1934.

capítulos y artículos conforme a la expresión que se establece en cada una de las carpetas que integran el documento financiero

Finalmente acuerda la Corporación que dicho presupuesto aprobado con la documentación que lo integra y las ordenanzas de arbitrios se expongan al público por tiempo reglamentario, para que queden aduicse las reclamaciones que procedan

El Concejil Sr. Briedo impugnó el capítulo 1.º artículo 5.º sobre gastos litigiosos por entender que con las cuatro mil pesetas que vienen figurando en presupuesto es suficiente a expresada atención:

Hago constar que momentos después de empezar la sesión tuvo que retirarse el Concejil Sr. Ledesma, llamado a su casa, con motivo de haberse puesto enferma su consorte, por lo cual no puede firmar

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las once de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firmaron los Sres. concurrentes coningo el secretario de todo lo cual certifico:



Fernán Sessano

Juan López

[Signature]

Gregorio Gil

Amalio San José

Amelmo Briedo

[Signature]  
Eduardo Coronel

Juan Alcazar

[Signature]  
Manuel Ferrero

El secretario  
Baltasar B. Bonino

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1934

Alcalde. Presidente  
D. Fernán Sessano  
Concejales  
D. Fernando López

En la villa de Herrera del Duque a veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta



es do pre fra por las  
 Concejales reunidos siendo las nueve de la noche que es la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento que al margen se expresan. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia el Sr. Secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia.

Cuentas de obras y servicios: Fue examinada y aprobada una cuenta de quince pesetas que presenta Francisco Reinter por el arreglo y limpieza del reloj de villa.

Otra del mismo importante - 65. pt. por varios cristales puestos en los edificios de las escuelas de primera enseñanza de esta localidad.

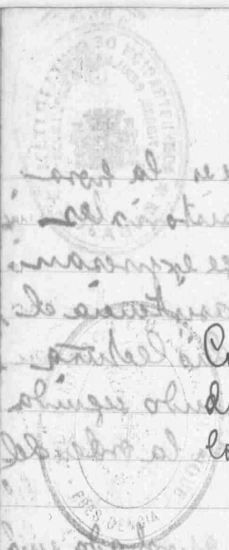
Otra de Doroteo Martinier importe de - 20 - pesetas por tres sacos de cemento para las obras publicas.

Otra de Tomas Alfonso que importa - 26 - pesetas por jornales prestados en las obras del alcantarillado, fuente del Fresno y Pilar de Mariandres, fue aprobada por mayoria con el voto en contra del Concejal Anulio Carrasco, por entender que ese dinero debe reservarse para obreros mas necesitados.

Lista de pobres: Se acordó incluir en la misma a Dorotea Vega, viuda de Felix Cano, con el fin de que pueda percibir gratuitamente los auxilios medicos y farmaceuticos de la beneficencia municipal.

Socorros: Se acordó a petición de Pedro Calderon Calero socorrerle con cincuenta pesetas para ayudarle a los gastos de viaje que tiene que hacer para que su esposa regrese de Madrid donde se encuentra hospitalizada en operacion quirurgica y en sensible estado de pobreza. Al adoptar este acuerdo se abstuvieron de concurrir en él por ser otros de pareceres el Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Carrasco.

Asi mismo se acordó pagar a Camilo Romano los gastos



tos de viaje, con el fin de que pueda llevar a su hija Catalina al hospital de Badajoz, necesitada de curación por enfermedad crónica que padece teniendo así mismo cuenta el estado de pobreza en que se encuentra

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las diez y media de la noche levantando la presente acta que después de leída la firmaron los bñs. concurrentes de que yo el secretario certifico =

Jermín Carrasco

Calisto Coronel

Juan Muga  
Fernando Lopez  
Gregorio Gil  
Moisés Menino

~~\_\_\_\_\_~~  
~~\_\_\_\_\_~~  
Juan Alcaraz  
Anatolio Carrasco  
El secretario Gregorio Gil  
Baltasar S. Linares

Diligencia = Por haber concurrido solamente el bñ. Alcalde no pudo celebrarse la ordinaria de hoy seis de diciembre 1924

El secretario Baltasar S. Linares

Otra = La ordinaria del día trece no se celebró porque concurrió tan solo el bñ. Alcalde y el Concejal bñ. Lopez = Herrera del Duque 12 de diciembre 1924

Baltasar S. Linares

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

~~XXXXXX~~

Sesión ordinaria del día 20 de diciembre de mil 1924 =

- Alcalde. Presidente
- Jermín Carrasco
- Concejales
- Anatolio Carrasco
- Gregorio Gil
- Calisto Coronel
- Fernando Lopez
- Anatolio Carrasco
- Moisés Menino
- Juan Alcaraz
- El secretario
- Baltasar Salgado Linares

En la villa de Herrera del Duque a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Concejales los bñs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Labores de las Navas = Estando concedido por me.





lio del plan forestal para el aprovechamiento del lote de terreno que se le adjudicó, otorgando al dueño el derecho de roturación y siembra del lote de terreno adjudicado. Dado traslado de la dehera de las cosas propias de este Municipio, se acordó por unanimidad que se lleven a cabo las roturaciones en la máxima superficie de terreno susceptible de labor concediendo esa actuación a los vecinos más pobres de este pueblo y Beloché, gratuitamente en lo que afecte al Ayuntamiento, debiendo pagar tan solo los gastos que ocasionen la partición del terreno y los embustes que reclame la Jefatura de montes, del distrito forestal o impuestos para sí o para la Hacienda pública si son legítimos y de obligado deber abonarlos:

Para realizar las operaciones previas de deslinde y amojonamiento de los terrenos enclavados en dichos lotes y sean de propiedad privada, con el fin de dividir después el terreno en parcelas, hacer el manostrete, cortes, adjudicaciones y demás precisos, se nombra en Comisión representando al Ayuntamiento a los Concejales Amalio Carrasco, Calisto Coronel y Gregorio Pif. Baena, los cuales podrán asociarse de peritos prácticos, para llevar a cabo todas las operaciones, siendo los gastos que ello ocasionen por cuenta de los colonos a quienes se adjudique la labor.

Se requerirá a los vecinos de este pueblo por medio del bando y a los de jurisdicción de los Montes, por medio de su Alcalde para que enterados del día que se señale quedan concurridos al deslinde los que tengan propiedades en dicho lote y justificar ante la Comisión los derechos dominicales que ostenten.

La expresada Comisión de Concejales repetará y amojonará los pedregos de terreno que aparezcan reconocidos como de propiedad particular si figuran en el amillaramiento tributando por contribución a la Hacienda pública y tendrá en cuenta las escrituras y demás documentos públicos que se presenten inscritos en el registro de la propiedad cuya procedencia consideren legítima y no ofrezca duda de que ha podido ser amañada con apariencias más o menos

*[Faint handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

legales. En caso de duda podrá el interesado recurrir ante el Ayuntamiento para resolver en vía administrativa o lo que sea procedente en justicia.

Trabajos de la dehesa boyal = Teniendo cuenta la Corporación las numerosas peticiones que vienen haciendo los labradores de esta localidad y los de la Aldea de Beloshe necesitados de terrenos para poder trabajar en su oficio y obtener el pan como elemental principio de la vida se acordó por unanimidad, visto los preceptos legales vigentes, enajenar el usufructo de la mencionada dehesa boyal, para que sea aprovechado el suelo durante el próximo año agrícola, que principiará en la inmediata barbechera y terminará en los meses de Junio y Julio de 1902 basando esta decisión ante la necesidad apremiante que domina en este vecindario, para obtener los primarios elementos de vida, como son los cereales, unida a la escasez de trabajo u ocupación por falta de terrenos que origina la crisis obrera del campo.

Con el fin de organizar el régimen de expresado usufructo, se nombra una Comisión especial compuesta de todos los Concejales que quisieran concurrir a la operación, los cuales se asociarán de los prácticos y auxiliares necesarios que ellos designen en sesión de la Alcaldía y procederán convenientemente a parcelar el terreno de la dehesa, clasificando las parcelas que hagan y formando lotes compuestos de dos de ellas, con la mayor igualdad de clasificación y cabida, procurando que cada lote, tenga dos fanegas de marcos en extensión equivalentes a una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiareas.

En esta oficina se abrirá un registro donde se anoten las peticiones de labor que se hagan por los vecinos de este pueblo y Beloshe.

Ultimadas estas operaciones y formado el expediente, la Comisión especial nombrada, celebrará



rá sorteo mediante el cual, adjudicará a cada uno de los lotes que le correspondan y terminado el sorteo, se expedirán en término de diez días las papeletas que justifiquen el derecho de labor obtenido, consignando en ellas el número, clase de las parcelas adjudicadas y sitio donde radicuen. El adjudicatario o dueño del lote o cabería de labores, pasará al entregarle la papeleta, como título del derecho la cantidad que oportunamente se fijará, mas la parte proporcional que le correspondan, por los gastos de partición y cobranza y el importe de la recaudación, deducidos dichos gastos de partición y cobranza, ingresará en fondos municipales, como recurso eventual o extraordinario.

Cuentas de obras y servicios: Fue aprobada una de 75 pesetas que presenta Matías Moreno, por mobiliario para el Juzgado municipal =

Otra de 32. pt. 20 ct. por servicios de bagajes a la guardia civil en el correo automovil a Balamobias

Otra de 18. pesetas que se adeudan a la imprenta de Arqueros de Badajoz por relaciones juradas de repartos de utilidades que sirvió el año 1932.

Otra de 20 pesetas por llevar a Beloches al Medico titular Sr. Moran en servicios de beneficencia municipal prestados por Eusebio Gomer.

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de la noche, levantando la presente acta que despues de leida la firman los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico =

José María Carrasco

Antonio Osiedo

Juanando Lopez

Manuel Carrasco

Juan alcar

Calisto Coronel

Eugenio Gil

Amalio Carrasco

El secretario

Daltasarb. Iñano







miendo por la Alcaldia presentada de que se  
 necesidad de realizar asuntos de interior y el Ayuntamiento  
 enterado, acuerdan que el Sr. Alcalde presente relación de  
 cho raje, cuyos gastos le sean abonados con go al Capita-  
 trado de sus propios de este Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión a las seis de  
 la noche, levantando la presente acta que después de leída  
 la firmaron los señores concurrentes y que fue el Secretario  
 decientas certificaciones =

Juan Alcaraz *José María Serrano* *José María Ledezma*  
*José María* *José María* *José María*

*Arnelmo Orjedo* *Juan Muga*

*Secretario auxiliar Moisés Merino*

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1925

- Alcalde. Presidente
- D. José María Serrano
- Concejales
- José María López
- Juan Muga
- Arnelmo Orjedo
- Juan Alcaraz
- José María Ledezma
- Calisto Coronel
- Moisés Merino
- Secretario
- Baltasar Gallego
- José María

En la villa de Herrera del Duque a tres de Enero  
 de mil novecientos veinticinco, siendo las nueve de  
 la noche pues la hora señalada se reunieron en estas  
 Casas Consistoriales los Sr. del Ayuntamiento prealman  
 per se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con  
 mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesión  
 se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada  
 pasando seguidamente a resolver los asuntos competen-  
 didos en la orden del día =

Distribución de fondos = Se acordó la distribu-  
 ción de fondos para el presente mes en armonía con el  
 estado financiero que permita la Caja, de mayor urgente  
 precisión atendiendo a ellos y examinados los impre-  
 cos y pagos realizados en la Caja municipal du-  
 rante el mes anterior fueran aprobados =

Cuentas = Fue examinada y aprobada una cuenta que presenta Federico Rubio por suministro de tubos de uranita y transporte de los mismos importante 187 pt. 70 - ct. con destino al censo de cañerías de las fuentes públicas =

Presupuesto carcelario = Estando convocada la Junta de representantes de Ayuntamientos del partido judicial para examinar y aprobar si procede el presupuesto carcelario de este año, se acordó designar al Concejal D. Demando Lopez, para que intervenga en tales operaciones, representando a este Ayuntamiento la Capitalidad del distrito judicial =

Consejo local de 1ª enseñanza = Habiendo cesado el Concejal D. Juan Alcaraz en el cargo de Vocal representante de este Ayuntamiento ante el citado Consejo, se acordó nombrar para sustituirle al Concejal Don Anselmo Oviedo Romero

Con lo cual se dio por terminada la sesión levantando la presente acta a las diez de la noche y después de leída la firmaron los Dres. concurrentes conmigo el secretario certifico =



Fernán Pérez

Calixto Coronel

Isidro Ledesma

Anselmo Oviedo

Manuel Medina

Juancho Lopez

Juan Alcaraz

Anselmo Oviedo

El secretario

Juan Hugo

Baltasar S. Jimeno

Diligencia = Por no haber comparecido los Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria del día de Enero de mil novecientos treinta y cinco el secretario Baltasar S. Jimeno



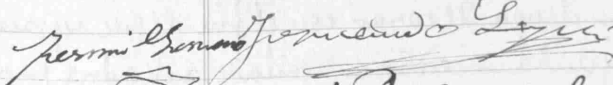
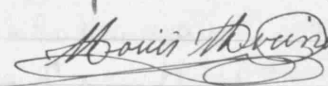
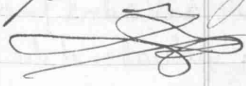
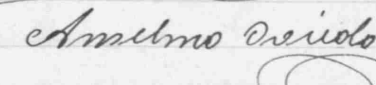
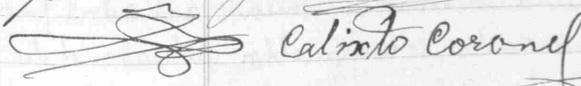
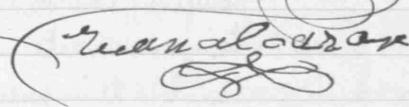
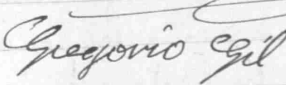
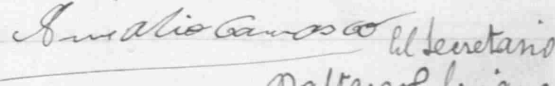
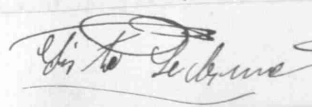
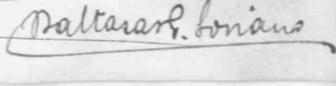
Señon ordinaria del dia 17 de Enero de 1925

- Alcalde. Presidente
- D. Fermín Benavente
- Concejales
- Fernando Lopez
- Moises Merino
- Amalio Carrasco
- Juan Alcaraz
- Calixto Coronel
- Gregorio Gil
- Justo Pedraza
- Amelino Oriedo
- Secretario
- Baltasar Gallego
- Boniano

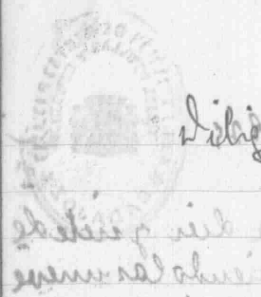
En la villa de Huesera del Duque a diez y siete de Enero de mil novecientos veinticinco, siendo las once de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los brs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con un secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Labores de la dehesa: Manifiestan los Concejales que ya tienen hecha la division del terreno de la dehesa boyal en parcelas y en consecuencia acuerdan por unanimidad que cada lote o cabera de labor con puesta de dos horas valga doce pesetas cincuenta centimos, que abouará el particije de la labor al entregarle la cedula, y estando ya confeccionado el presente brte, disponen que se celebre el sorteo a las once horas del dia de mañana, a cuyo fin se publicarian los bandos necesarios a primera hora. Despues del sorteo se vendran en subasta las siete parcelas hechas en el cenon y que se haga asi mismo el sorteo de labores del lote de arrial. Asi mismo se acordó que la cobranza del importe de la labor la realicen el Alcalde y 1º Teniente Sr. Lopez.

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las diez y media levantando la presente que despues de leida la firman los brs. conuenentes certifio:





Diligencia - Por no haberse reunido suficiente número de Concejales para adoptar acuerdos no pudo celebrarse la sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1925  
 El Secretario - Baltasar B. Toriano

Sesión extraordinaria del día 29 de Enero de 1925

- Alcalde Presidente
- Accidental
- Don Fernando Lopez
- Concejales
- Don Juan Muga
- Don Moisés Merino
- Don Gregorio Gil
- Don Félix Ledesma
- Don Manuel Oviedo
- Don Calisto Coronel
- Don Juan Alcarar
- Secretario
- Don Baltasar Gallego
- Don Toriano

En la villa de Henara del Duque a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr.s del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental por enfermedad del propietario, con mi asistencia el Secretario para celebrar esta sesión extraordinaria previamente convocada, parando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en dicha convocatoria:

Sobre construcción de una carretera - El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la reunión que han celebrado los Alcaldes de los pueblos limítrofes, Navalpino, Ambrona y Villarta de los Montes, invitado por este último para iniciar las gestiones necesarias con el fin de conseguir del Poder público la inmediata construcción de la carretera de este pueblo a Navalpino, correspondiente a la sección primera de la de Castuera a Navalpino que está proyectada de antiguo.

Interada la Corporación de la citada reunión y del contenido del acta levantada con tal motivo acuerda por unanimidad designar al Concejales segundo de número al Sr. don Juan Muga Alcarar con el fin de que representando a este Ayuntamiento se trabaje a Madrid para reunirse con los representantes de los pueblos indicados el día treinta y uno de este mes, con los cuales después de establecer el necesario cambio de impresiones en armonía con los antecedentes que mas por menor se expresan en el acta mencionada, se constituirá



ra en Comision especial para visitar a los representantes en Cortes de esta provincia de Badajoz y Ciudad Real y con la ayuda y cooperacion de estas personalidades gestionar en el Ministerio de obras publicas la construccion de la indicada carretera a Navalpino, cuya obra es de tanta importancia para esta Region y de publica utilidad esperando que la citada Comision recabara por todos los medios que esten a su alcance de las representaciones en Cortes para que la realizacion de la importante obra que se solicita sea de inmediata ejecucion, por tener la doble finalidad de solucionar el grave problema del paro obrero que constantemente se viene dominando en esta Comarca

Arriendo de arbitrios: Vistos los expedientes iniciados para el arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas y el de alcoholes, con los pliegos de condiciones formulados se acuerda que prosiga el procedimiento celebrando la primera y segunda subasta y si no hubiera postores que continúe el servicio cobrando tales arbitrios por el sistema de administracion como en años anteriores:

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta que despues de leida la firman los tres concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico:

|                        |                                           |
|------------------------|-------------------------------------------|
| <u>Juan de Leza</u>    | Salvato Coronel                           |
| <u>Gregorio Gil</u>    | <u>Martin Merino</u>                      |
| <u>Diego Ledesma</u>   | <u>Juan Alcaraz</u>                       |
| <u>Arnelmo Orriols</u> |                                           |
| <u>Juan Garcia</u>     | El Secretario<br><u>Maltasarb. Romano</u> |



sesion ordinaria del 21 de Enero de 1935

Alcalde Presidente  
Superior Ferrando  
Concejales  
Donato Lopez  
Alcalde Coronel  
Gregorio Gil  
Antonio Merino  
Quintino Oviedo  
Juan Alcaraz  
D. D. Ledezma  
Secretario

En la villa de Herrera del Duque a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las nueve de la noche que es la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los D<sup>os</sup>. del Ayuntamiento que al mar, que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el Secretario y declarada abierta la sesion se dio lectura a las dos actas anteriores que fueron aprobadas, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Presupuesto municipal:- Se dio lectura de la comunicacion fecha 23 del actual, procedente de la Delegacion de Hacienda, con la cual devuelve el presupuesto municipal ordinario de este año y la copia para que se hagan las modificaciones que en la misma se ordenan -

En consecuencia estimando la Corporacion que es procedente realizar las rectificaciones que se interesan se acordó por unanimidad que

Al capitulo 8º articulo 1º que parece el mas adaptable al caso se consignen - 4.000 - pesetas para pagar el haber anual que corresponde al Médico forense conforme a lo ordenado en el Decreto de la Presidencia fecha 20 Diciembre de 1934:-

Al capitulo 9º articulo 1º - se adicionaran - 500 - pesetas para pagar los gastos determinados que ocasiona el funcionamiento de la Comision de policia rural:-

En el sector de ingresos se adicionará al capitulo 5º articulo 2º la cantidad de - 3.430 - pesetas - 10 - centimos que han de reintegrar a este Ayuntamiento entre todos los del partido judicial por pago del haber anual del Médico forense, cuya cantidad corresponde proporcionalmente a cada pueblo a base de su riqueza tributaria:-

Las = 169 = pesetas = 90 = centimos que corresponden a este Ayuntamiento, Capitalidad del distrito judicial para



expresada atencion del Medico forense, se abonaran los  
cargos a las 1475. pesetas consignadas como primera parte  
da en el capitulo 1.º - articulo 6.º de gastos, quedando el pie  
to para pago de las cargas de justicia que reclame el la-  
mado presupuesto carcelario

Para revelar el presupuesto entre ingresos y gastos, con el obje-  
to de expresadas modificaciones, se acordó que al capitulo  
2.º articulo 1.º del sector de ingresos se adicione en 2.6.069. pesetas  
90. centimos, que por cuenta del mismo se extienda para  
de realizarse, porque la renta que su concepto indica debe  
producir aumento sobre lo calculado.

Y por ultimo dispone la Corporacion que se una certifi-  
cacion de este acuerdo al presupuesto y se haga nuevo in-  
men conforme a la resultancia de las modificaciones reali-  
zadas y se remita a la Delegacion de Hacienda, la copia certi-  
ficada, para que el presupuesto pueda ser aprobado definitiva-  
mente, uniendo la certificacion que refiere el articulo 19.º del  
Decreto de 24 de Enero de 1933.

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una  
cuenta de ciento noventa y una pesetas cincuenta centimos por  
jornales y material, empleados en las obras del edificio escuela de  
niños de la calle de Mariana de

Otra presentada por el Sr. Alcalde de doscientas cincuenta pesetas  
por un viaje realizado a Badajoz y otra de ciento cincuenta  
pesetas por otro viaje a Mérida, todo ello relacionado con  
asuntos del Ayuntamiento y de interés público para la loca-  
lidad sobre crisis obrera y otros extremos. Al adoptar este  
acuerdo se abstuvo de concurrir en él, el Alcalde como intere-  
sado =

Con lo cual se dio por terminada la sesion a las once de la noche  
levantando la presente acta que despues de leído la firman los  
Srés. concurrentes conmigo el secretario certifico =

Juan José Serrano

Eugenio Coronel

Calixto Coronel

El secretario

Gregorio...  
Abraham...  
...

Baltasar...  
...



sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1925

- Alcalde Presidente
- Don Bernin Ferrans
- Al Concejales
- Don Fernando Lopez
- Don Gregorio Lopez
- Don Juan de la Cruz
- Don Alberto Ordoñez
- Don Alberto Coronel
- Don Antonio Ferrans
- Don Juan Alcaraz
- Don Antonio Carrasco
- Don Sixto Ledesma
- Don Secretario
- Don Baltasar Salgado
- Don Antonio Ferrans
- Don Pl. Alcaraz

En la villa de Henares del Dupue a siete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once de la noche que es la hora señalada se reunieron en estas Casas Constitucionales los hñs. del Ayuntamiento fue al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con mi asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia

Distribucion de fondos = Se acordó la que corresponde para el presente mes en armonia con el estado financiero que permita la Caja municipal, atendiendo a los pagos de mas urgente precision y examinados los ingresos y gastos realizados durante el mes anterior fueron aprobados =

Renuncia o excusa de un Concejales = Se dió lectura del escrito autorizado por el Concejales Don Bernin Ferrans, que en la actualidad ejerce el doble cargo de Alcalde, por el cual manifiesta que siendo imposible seguir ejerciendo el cargo de Concejales por tenerse que dedicar al sostenimiento de su familia sin otros recursos que su trabajo habitual, es causa bastante para no poder desempeñar dicho cargo cual merece y merezga que se le admita la renuncia =

Interada la Corporacion y tratandose de caso especial determinado en el articulo 106 de la ley municipal dispuso en primer termino declarar la sesion secreta y visto lo que preceptua dicho articulo que fue leído, seguidamente se ausentó de la sesion el Concejales interesado =

Examinado el contenido del mentado escrito que acababa de leerse; el Ayuntamiento por unanimidad acordó admitir la renuncia al expresado Don Bernin Ferrans por los razonamientos y excusas que en el mismo consigna lamentando la Corporacion verse privado en lo que

~



cesivo de su valiosa cooperacion.  
 Y como en la actualidad está ejerciendo el cargo de Alcalde  
 Presidente de este Ayuntamiento, el cual es inherente a dicho  
 cargo, considera la Corporacion que desde este momento pasa  
 asi mismo a la Alcaldia, por ser el ejercicio de esta  
 no del de Concejal desistido y en consecuencia se acuerda que  
 se encargue de dicha Alcaldia el primer Teniente Alcalde  
 don Fernando Lopez, hasta que se disponga la eleccion  
 de nuevo Presidente y que se ponga esta excusa y resolu-  
 cion en conocimiento del Señor Gobernador civil de la pro-  
 vincia:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada  
 la sesion a las diez y media, levantando la presente acta que  
 despues de leida la firman los tres concurrentes coningo el  
 Secretario certifico = Entreparentes si = y merece = no vale =

Fernando Lopez  
 Calixto Corzo  
 Juan Hugo  
 Antonio Barasco  
 Gregorio Gil  
 Anselmo Oriedo  
 Juan Alcaraz  
 Baltasar S. Fontano

Nota = al mismo  
 de nuevo a la sesion el Concejal  
 y Alcalde Sr. Ferrero, invitado  
 para firmar el acta dijo que  
 por ahora no la autorizaba

Diligencia = Por no haberse reunido los Concejales no pudo celebrarse  
 la sesion ordinaria del dia 14 febrero del 1925  
 El secretario  
 Baltasar S. Fontano

Sesion ordinaria del dia 21 de febrero del 1925

Alcalde - Presidente  
 D. Fernando Lopez  
 Concejales  
 Juan Hugo  
 En la villa de Herreria del Duque a veintinueve  
 de febrero de mil novecientos veinticinco siendo las  
 nueve de la noche que es la hora señalada se

Catisto Coronel -

Moses Merino -

Amelio Canasco

Diego Beltrán

Alfredo Oviedo

Secretario

Baltasar Lozano

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

reunieron en estas Casas Concejales, los H<sup>os</sup>. del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Alcalde actuante con mi asistencia el Secretario y declara-  
da abierta la sesion se dió lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada

Del pago de la decima del pago obrero = Enterada la Corporacion de haberse reci-  
bido el importe de la decima sobre el pago obrero correspondiente  
al tercer trimestre del año anterior, se acuerda que se invierta  
en el arreglo de vias publicas y demas obras que sean de ur-  
gente precision, tanto en esta localidad como en la Aldea de Seloche

Labores de la dehesa boyal = Vista las numerosas reclamaciones  
que se han producido en el sentido de que se rebaje el precio  
del valor de las parcelas por considerarlo de elevado gra-  
vamen, se acordó por unanimidad, fijar definitivamente  
el precio de cada cabera formada por dos haras o parcelas,  
en doce pesetas cincuenta centimos, del cual se pagaran los  
gastos justificados, hechos en las operaciones de particion  
ingresando el resto en la Caja municipal =

Locomos de viaje = Atendiendo a lo solicitado por el vecino  
de esta localidad Benigno Romero Barco, se acordó concederle  
la cantidad de setenta y siete pesetas por socorro de viaje para  
que el mismo y su consorte Bernardina Cano Garcia que se encuen-  
tran enfermos y son pobres puedan trasladarse a Badajoz para  
ingresar en el hospital y obtener el tratamiento y curacion ne-  
cesarios a su enfermedad =

Catastro rústico = Quedó enterada la Corporacion de haberse  
recibido un oficio del servicio provincial del catastro partici-  
pando haberse aprobado el cuadro de tipos evaluativos  
de este término municipal que oportunamente estu-  
vo expuesto al publico

Con lo cual se dió por terminada la sesion a las diez de la noche  
levantando la presente acta que despues de leida la firman  
los H<sup>os</sup>. concurrentes a la sesion conmigo el secreta

*[Firma]*



rio de lo cual certifico ante el  
Jefe de la Oficina de la  
Escuela de la Villa de Badajoz

Calixto Coronel Juan Muñoz

Angelmo Ornelas Moises Merino  
Amalia Camarero

El Secretario  
Baltasar S. Soriano

Diligencia: segun consta en el libro minutaris al no haberse reunido  
mayoria suficiente no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias  
del 28. Febrens = 7. 14. 21 y 28 de Marzo ni las del 4. 11 y 18  
de Abril de 1924 - certifico

El Secretario  
Baltasar S. Soriano

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1925

- Aldede- Presidente
- D. Fernando Lopez
- Concejales
- D. Juan Muñoz
- Moises Merino
- Amalia Camarero
- Calixto Coronel
- Sixto Pedernera
- Gregorio Gil
- Secretario
- Baltasar Salgado
- Soriano

En la villa de Huelva del Duque a veinticinco de Abril  
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once de la noche  
que es la hora señalada se reunieron en las Casas Consue-  
tiales los hies. del Ayuntamiento que al margen se expresan  
bajo la presidencia del señor Aldede en funciones con mi-  
nisterio de asistencia el secretario y declarada abierta la sesion se  
dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada:

Distribucion de fondos: Se acordó la correspondiente al  
mes actual, con arreglo al estado de fondos de la Caja, teniendo  
en cuenta los pagos preferentes y examinados los impresos y  
gastos realbrados en el mes anterior fueron aprobados.

Cédulas personales: Se acordó nombrar recaudador de  
cédulas personales del año anterior al Alguacil Felix Barba Casas  
bajo la inspeccion y vigilancia del Aldede y secretario que  
nes recoparán los fondos que recaude y los remitiran a su des-  
tino en la Diputacion provincial. Al mismo se le abonará  
como premio de cobranza con cargo al capitulo de imprevistos  
el diez por ciento de las cantidades que recaude por el tribu-



jo extraordinario que le ocasiona, aceptando por este acuerdo el nombramiento que provisionalmente tiene hecho la Alcaldía =

Cuentas de obras y servicios = Fue examinada y aprobada una cuenta de Sumersindo Gomer de - 55- ptos 50 cent. por servicio prestado a la Inspeccion Veterinaria con un automovil para los trabajos del censo ganadero de este termino municipal

Otra del mismo por llevar una Comision de este Ayuntamiento a la casa de Lijara para gestionar la obtencion de terrenos donde poder realizar labores los campesinos necesitados de tal elemento para combatir la crisis agricola. El pago con cargo al Capitulo de impuestos del importe de la misma que son - 23- ptos 40 cent.

Otra de Esteban Ledesma importante cuenta presentada por adquisicion de 200 plantones de eucaliptus para la repoblacion forestal en los cementerios y el paseo

Otra de sucesores de Eloro de Balavera de la Reina importe = 70 pesetas por cinco sillas madera curvada para la oficina municipal =

Otra de Antonio Garcia del mismo Balavera de - 136- ptos 50 centimos por material electrico para el alumbrado publico =

Otra = de 82- ptos 25 ctos por bombillas para dicho alumbrado adquiridas de PHILIPS Slenica de Madrid =

Otra que presentan los farmacuticos importe = 609- pesetas de centimos por suministros de medicamentos a la beneficencia municipal en el primer trimestre de este año. Se aprueba bajo la responsabilidad de los farmacuticos si no estuviere ajustada a la tarifa de beneficencia, segun manifiestan =

Otra del Gestor Administrativo en Badajoz Sr. General Arquer correspondiente al primer trimestre del presente año mandando que se formalicen las cantidades segun proceda =

Padron de habitantes = Quedó examinada y aprobada la situacion anual del padron de habitantes =

Lista de pobres = Se acordó reformar y aprobar la expresada lista para que puedan recibir gratuitamente los auxilios medicos - farmacuticos de la beneficencia municipal



Dieta: Se acordó pagar quince pesetas de dietas a uno de los Vocales residentes en esta localidad que fuere designado por el tribunal el día de ayer para examinar al secretario y auxiliar de la Aldea de Belcher y parte de las dietas y gastos de viaje que hay que abonar al funcionario del bienio civil de la provincia que ha formado también parte del tribunal. Al adoptar este acuerdo se abstiene de conocer los interesados = El pago de imprevisos de los navajos

Con lo cual se dio por terminada la sesión siendo las diez de la noche, levantando la presente acta que después de leída la firmaron los tres concurrentes con cuyo el secretario certifica:



Juan de Dios Herrera

Calixto Coronel Juan Muñoz

Al secretario  
Galdames, Francisco  
Gegorio Gil

Diligencia: Por no haberse reunido mayoría de Concejales para tomar acuerdos no pudo celebrarse la ordinaria del día de Mayo 1925 P.S. Foncino

Otra: Por las mismas causas no pudo celebrarse la del día nueve diez y seis, veintidos y treinta de Mayo P.S. Foncino

Otra: Por las mismas causas dejaron de celebrarse las del seis, y trece de Junio 1925 P.S. Foncino

Sesión ordinaria del día veinte de Junio de 1925

- Alcalde. Presidente  
D. Fernando Lopez  
Concejales  
D. Juan Muga

En la villa de Herrera del Duque a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco siendo las nueve de la noche que es la hora señalada

Concejales

se retornaron en estas Casas Comisionales los hrs. del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia el secretario y declarada abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del dia:

Distribucion de fondos :- se acordo la correspondiente al mes actual en armonia con el estado de fondos de la Caja y teniendo en cuenta los pagos preferentes ante los voluntarios y examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante los dos meses anteriores fueron aprobados.

Oficial de secretaria y Auxiliar de Peluche :- Puesto sobre la mesa el expediente instruido para promover en propiedad el expresado cargo y visto el resultado de los exámenes verificados el dia 24 de abril ultimo y la propuesta hecha por el Tribunal a favor del Sr. aspirante presentado don Santiago Pacheco Nivas que ha sido aprobado en los citados exámenes; la Corporacion por unanimidad acordo conferirle en propiedad expresado cargo por el cual disputará el haber consignado en presupuesto con obligacion de auxiliar la secretaria de este Ayuntamiento y la Junta vecinal de Peluche, aldea aneja a este Municipio, debiendo tomar posesion dentro del termino de treinta dias y con tal motivo disputará el haber anual consignado en presupuesto para dicho cargo :-

Alumbrado publico :- Considerando terminado el contrato de arrendamiento del alumbrado publico electrico local que se tenia hecho con don Victor Ipea Camarero, dispone la Corporacion que con certificacion de este acuerdo se inicie el expediente para nuevo arrendamiento del alumbrado publico por igual sistema electrico y que la Alcaldia en union del secretario de esta Corporacion como funcionario tecnico redacten el pliego de condiciones facultativas y economicas administrativas que haya de servir de base a la subasta para el arriendo de mentado servicio que debe hacerse



a la mayor brevedad posible. Se dara cumplimiento a lo que previene el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre contratos municipales y ultimado que sean estos preliminares de procedimiento y aprobados los pliegos de condiciones se acordará lo procedente, disponiendo al propio tiempo que el servicio continúe en la forma que viene constituido hasta que haya nuevo arrendamiento.

Cuentas municipales: Cuentas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al año último = 1934 - y resultando que con fecha 28 de febrero próximo pasado fueron puestas al público por término de cinco días laborables para oír reclamaciones en dicho plazo y ocho días después, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al seis de marzo último, resultando que durante el expresado plazo no se produjo reclamación alguna de ninguna clase =

Con tal motivo pasó la cuenta a conocimiento de la Comisión de Hacienda, emitiendo informe en el sentido de que pueden aprobarse mencionadas cuentas por encontrarse ajustadas a preceptos legales =

Enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las repetidas cuentas, fijando el cargo en = 71.426 pesetas = 69 centimos de ingresos y la data en = 71.220 pesetas = 11 centimos de gasto, con una existencia en Caja de = 206 - pts. 54 centimos, quedando en consecuencia aprobada la liquidación del presupuesto dicho de 1934 = con la relación de deudores al Municipio que importa = 56.521 pesetas = 21 centimos y la de acreedores = 69.540 pesetas = 11 centimos, según más por menor se detalla en las mismas, disponiendo que las repetidas cuentas una vez reunidas pasen a poder del Oficial encargado del archivo

Recaudación del reparto: Enterada la Corporación, de que el reparto local de utilidades de este año está con



funcionado y ha sido expuesto al público, se acordó nombrar recaudador del mismo, sin remuneración alguna al Oficial de Letratura don Santiago Pacheco Orías, al cual le exigirá la Alcal, día que preste fianza suficiente, para responder de la gestión de la cobranza, diligencia que debe ser previa a la entrega de la lista cobratoria y valores de la cobranza referida =

Surtidor de gasolina =

Vista la instancia que manda desde Madrid la Compañía arrendataria del monopolio de petróleos S. A. por la cual solicita se le conceda autorización para instalar un aparato móvil de surtidor de gasolina, según se indica en el plano que acompaña, al sitio "Camerilla" hoy denominada Paseo de Colón: el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar a la Alcaldía, para que de acuerdo con el representante de dicha Compañía, designe el sitio en que haya de instalarse el surtidor móvil; procurando escoger el punto que menos perjuicio ocasione al tránsito público; concesión que se hace a base de los derechos por arbitrios que correspondan a la

Compañía citada, por ocupación de la vía pública si el Ayuntamiento establece tal arbitrio en sus presupuestos

Expediente de expropiación =

Visto el que se ha tramitado para llegar a la expropiación de terrenos ocupados, por el camino vecinal de este pueblo a la Aldea de Beloché, en armonía con el resultado del mismo, acuerda la Corporación aceptar la tasación hecha por los peritos con referencia al valor del terreno objeto de la expropiación pero no el importe de la parcelación que están hechos o murados en terrenos de la hoja de las Aldeas, por considerar que el disfrute de la misma corresponde a pastos comunales y por tanto no debieron cercarlos =

Cuentas =

Se aprobó una de sesenta pesetas de los peritos José Roberto y Félix Gil que estuvieron midiendo y tasando el terreno dicho de las expropiaciones del camino vecinal a Beloché

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las doce de la noche quedando extendida y autorizada



a sentegar  
 el acta certificando y el secretario de  
 ferido -

Juan José

Calixto Coronel

Morici Merino

Anselmo Prieto

Gregorio Gil

El concejal don Juan Muga tiene firmada esta sesión en el libro m.

nitario, pero después falleció y no ha podido firmar en este libro

El secretario Sixto Ledezma Baltasar B. Soriano

Diligencia = Las sesiones ordinarias de 27 de Junio - 4. 11. 78 - y 15. la or. extraordinaria de este día. La ordinaria del 1 Agosto la del 8 y la extraordinaria del día 15 no se pudieron celebrar por falta de mayoría de los regales certifico

B. Soriano

Sesión ordinaria del 15 de Agosto de 1905

Alcalde. Presidente En la villa de Herrera del Duque a quince de agosto de mil novecientos cinco a las tres y media de la tarde

Concejales se reunieron en el Ayuntamiento a las tres y media de la tarde en el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria de este día. La sesión se abrió a las tres y media de la tarde con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a resolver los asuntos comprendidos en la orden del día

Distribución de fondos: Se acordó la correspondiente al mes de la fecha en armonía con el estado de existencia en Caja y teniendo en cuenta los pagos preferentes que han de hacerse a la mancomunidad sanitaria provincial.

Examinados los ingresos y pagos realizados en la Caja municipal durante los últimos meses fueron aprobados =

Posito municipal: Vista la comunicación del Sr. Intendente de Pósitos fecha 27 de Abril último por la cual se invita a este Ayuntamiento a establecer la existencia de lo que fuera Posito municipal o de agricultores en tiempos lejanos mediante la operación que propone de concertar el pago de las = 21.667. pesetas. no. et. que dice constituye en la actualidad el esta

Hechos por delitos antiguos con la acumulación de intereses, abandonados al Municipio en cargo a los presupuestos municipales en el periodo de este tiempo que se determine hasta extinguir esas deudas antiguas, queda el Ayuntamiento enterado del contenido de la misma y examinado el dictamen del Abogado asesor a quien ha consultado, resulta que a esta Corporación se le plantea la resolución de un problema que va asociado de verdadera trascendencia tanto por la actuación o extinción como por la nueva creación o conversión del Pósito que precisa el necesario desembolso. En consecuencia el Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe del letrado asesor y lo preceptuado en el Reglamento de Pósitos y Decreto de 27 de Diciembre de 1929 que dispone la creación de tales establecimientos donde no existan y considerando inexistente el de este municipio por imposibilidad del cobro de los antiguos créditos que figuran relacionados acuerda por unanimidad subvencionar con veintidos mil pesetas la nueva constitución de dicho establecimiento social financiero pagando la subvención en cargo a los fondos municipales en seis anualidades, a cuyo fin se consignará en el presupuesto del año próximo 1936 - cuatro mil pesetas, igual cantidad en los sucesivos de 1937-1938-1939 y 1940 : y dos mil pesetas en el de 1941. que en junto suman las 22.000 - pesetas de subvención, todo ello a condición de que por la Intendencia General de Pósitos, o por quien lo represente se declaren extinguidos y anulados los antiguos créditos figurados de los que en otros tiempos fuere Pósito municipal o de agricultores que solo por la Intendencia expresa en su comunicación mencionada de 27 de Abril de este año, quedando con esta operación concertado el pago de aquellos y cancelada la irregular existencia y actuación con que vienen figurando ante la imposibilidad de hacerlos efectivos en procedimiento normal :

Catastro rústico = Quedó enterada la Corporación del oficio fecha 2 de Julio último por el cual la Dirección General de Contribución Territorial comunica haber desestimado la reclamación que hizo el Regidor Indio en 2 de Marzo último sobre los valores unitarios de las fincas y sobre los caminos de las tres cruces y otros que les han impuesto contribuciones : Así mismo quedó enterada la Corporación de otro oficio fecha 8 del actual, por el cual participa el servicio facultativo del Catastro haber sido aprobado el avance catastral de este término por la Dirección General de Contribución Territorial =

Inspeccion Veterinaria

...algunos de los caminos del momento... 101  
...esta inspeccion municipal veterinaria, segun autorizar al Sr. Alcalde para que gestione en renta o renta el local llamado... con el fin de instalar en el mismo el matadero municipal y perfeccionar bien el servicio de inspeccion de carnes, que no puede llevarse a cabo con perfeccion, por falta de local oficial, donde pueda hacerse el sacrificio de reses.

Perito agricolo

...quiere... queda enterada la Corporacion de que el perito agricolo residente en Cabrera del Ducey D. Dionisio Coto fueas... Chacon de esta vecindad, han hecho sus ofrecimientos profesionales para tasar los terrenos que propios de este Municipio haya el pantano de Lijana y tales ofrecimientos los tendra en cuenta la Corporacion en momento preciso =

Ingreso de los moros en Caja

...habiendo realizado esta operacion el 1º de Agosto actual, se acordó aceptar la designacion hecha del Sr. Secretario D. Santiago Pacheco que actuó en Villanueva de la Serena en representacion de este Ayuntamiento en las citadas operaciones, el cual se le abonaran segun costumbre establecida cincuenta y dos pesetas para los gastos de viaje y demas precisos =

Plan de alineacion de calles

...habiendo solicitado varios... se le establezca la variante que haya de tener la calle de Talavera con motivo de la continuation de casas en proyecto... examinado el plan se le permite en el expediente iniciado con tal fin... facilitar el Al. calle y Regidor Indico, para que persananore en la citada calle, tralieu la linea por donde ha de quedar establecida en la planta de la irquienba zeomo segun el plan las casas que se construyan en la cerca existente en esa linea, tienen que obtener de la via publica algun terreno aunque en corta cantidad, debe concederles desde luego abonando dos pesetas por cada vara cuadrada que obtengan de super. ficie que ingresara en fondos municipales

En cambio como desde la mitad hasta el final de la calle tiene que adquirir terreno de la cerca para dejarlo en beneficio de la via publica, debera abonarse al dueño del terreno la superficie que se adquiere a igual precio que el indicado anterior. La latitud o espacio de la calle que se deje ha de tener cuando menos diez metros como señala el articulo 22 del Reglamento de obras y servicios y sobre la altura de las casas que

...obstaculo, se observaran las normas que cupla dicho Reglamento y  
...de las obras de las lotes de fincas de este pueblo -

Presupuesto = Este presupuesto y aprobado que ha remitido el Sector administrativo  
...ante de este Ayuntamiento en Madrid el Sr. Francisco  
...correspondiente al segundo trimestre de este año

Concejal fallecido = Por causa de la Corporacion del fallecimiento del Con-  
... 2º. Berente del Alcalde Sr. Juan Muga se hace constar en esta  
... producido y para sustituirle en la Benemerita de Alcal-  
... fue desempeñaba, fué elegido por el procedimiento marcado  
... en el articulo 16 de la ley municipal el concejal Sr.

Le sobre el paro obrero = Visto lo que dispone la ley que publica la Gaceta  
... de 16 de junio ultimos, acordó el Ayuntamiento acogerse a los beneficios  
... que la misma concede de un cincuenta por ciento del importe de las  
... obras que ejecuten las Corporaciones publicas y siendo conveniente uti-  
... birlo para dar trabajo a los obreros acuerda la Corporacion emprender  
... las obras necesarias para el abastecimiento de aguas a esta poblacion  
... haciendo nuevas las cañerias que conducen los manantiales a las fuentes  
... publicas, teniendo en cuenta que por su estado primitivo con su antiguas  
... construcciones, existen constantemente roturas en las conducciones  
... que impiden llegar la totalidad del caudal de aguas a expresadas fue-  
... publicas, debiendo presentar las proposiciones y proyectos antes del  
... de Septiembre a cuyo fin y no existiendo en esta localidad Ar-  
... tecto, se confiere el encargo de realizarlo al Maestro Albañil que es  
... competente en la reforma de las cañerias expresadas por el

Tratado de los lotes de las cravas = Se acordó facultar al Alcalde Presidente y Vocal  
... de la Comision de montes con el fin de que puedan promover los contra-  
... for existentes para el aprovechamiento de los cuatro lotes del Puerto del lobo  
... para alla de la dehesa de las cravas, durante el proximo año forestal de 1935 a  
... 1936, en igual precio y condiciones si aceptan los que la tienen actualmente  
... y en caso contrario podran contratar directamente con el que lo solicite por la  
... mayor estimacion posible, teniendo en cuenta que el terreno ha de ser rotura-  
... do en el invierno proximo, o celebrar en basta supletoria si lo creyeran mas  
... conveniente =

Con lo cual se dio por terminada la sesion levantando la presente acta  
... que despues de leida la firman los Sr. concurrentes, conmigo el Secretario que  
... estubo =

José María López *[Signature]* Juan Alcaraz *[Signature]*  
Leito Ledesma Gregorio Gil Calisto Coronel  
Antonio Canasco *[Signature]* El Secretario Baltasar S. Jimeno



$$\begin{array}{r} 19 \\ 60 \\ \hline 1150 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 412 \\ 125 \\ \hline 287 \end{array}$$

